



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

---

NÚMERO 50

VI LEGISLATURA

16 DE DICIEMBRE DE 2004

---

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 1. Proyectos de ley

##### b) Enmiendas

Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005, formuladas por:

- [Los grupos](#) parlamentarios Socialista y Mixto, conjuntamente.

(pág. 2650)

- [El G.P. Socialista.](#)

(pág. 2650)

- [El G.P. Mixto.](#)

(pág. 2741)

- [El G.P. Popular.](#)

(pág. 2785)

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesiones celebradas los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite las enmiendas parciales que a continuación se transcriben al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005.

Se hace saber que el número de registro de las enmiendas que han sido rectificadas por otro escrito posterior, y admitido a trámite en alguna de las indicadas reuniones, figura entre paréntesis.

Cartagena, 16 de diciembre de 2004  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**ENMIENDA PARCIAL, FORMULADA  
CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS  
PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y MIXTO, AL  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS  
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2005,  
(VI-5095).**

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda parcial al Proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2005:

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900:  
158.600 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 44031  
"Consejo de la Juventud Región de Murcia. Proyectos juveniles": 158.600 €

Justificación: poder cumplir los objetivos marcados en la Ley 8/95, de Participación Juvenil.

**ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL****G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2005.**

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Durán Granados, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2005:

**VI-5096**

Enmienda de modificación. Sección 10.

- Partida que se minorra:

- Servicio 01, programa 112E.

Subconcepto 11000: 324.458 € Subconcepto 22601: 66.530 € Subconcepto 22602: 1.601 € Subconcepto 22606: 1.702 € Subconcepto 22609: 27.288 € Subconcepto 22700: 100 € Subconcepto 22703: 100 € Subconcepto 22706: 1.100 € Subconcepto 22709: 61.193 € Subconcepto 23001: 10.536 € Subconcepto 23002: 1.702 € Subconcepto 23101: 19.866 €

- Servicio 02, programa 126E.

Subconcepto 11000: 36.106 € Subconcepto 22601: 5.000 € Subconcepto 22602: 20.000 € Subconcepto 22606: 6.000 € Subconcepto 22609: 1.230 € Subconcepto 22706: 15.000 € Subconcepto 23101: 15.000 € Subconcepto 64900: 306.000 € Servicio 03, programa 112B. Subconcepto 22601: 5.000 € Subconcepto 22602: 6.000 € Subconcepto 22709: 57.000 € Subconcepto 62900: 6.000 € Subconcepto 64900: 1.921.083 € Subconcepto 74070: 2.000.000

TOTAL CUANTÍA: 4.915.595 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 126E, subconcepto 49000:  
4.915.595 €

Justificación: alcanzar paulatinamente el 0,7% para ayuda al desarrollo de países empobrecidos. Se declara ampliable.

**VI-5097**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 10.

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 112B, subconcepto 74070:  
3.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 126E, subconcepto 76000 "Ayuntamientos de la Región para actuaciones de promoción en el exterior": 3.000.000 €

Justificación: facilitar medios a los ayuntamientos de la Región que por sus características comerciales naturales y/o turísticas precisen de infraestructuras y actuaciones que potencien su imagen y sus relaciones con otros países.

#### VI-5098

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64901 "Elaboración de un plan municipal de tráfico en Caravaca": 12.000 €

Justificación: elaboración de un plan municipal de tráfico en Caravaca de la Cruz.

#### VI-5099

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76899: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76901 "Coche de Policía Local en Bullas": 30.000 €

Justificación: necesidad de dotar de un coche de policía al municipio de Bullas.

#### VI-5100

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76899: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76902 "Coche de Policía Local en Calasparra": 30.000 €

Justificación: necesidad de dotar de un coche de policía al municipio de Calasparra.

#### VI-5101

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76903 "Centro Local de Seguridad. Proyecto y 1ª fase. Ayuntamiento Yecla": 100.000

Justificación: necesidad de dotar de nuevas instalaciones a la Policía Local, Policía Nacional y voluntarios de Protección Civil.

#### VI-5102

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76904 "Centro Local de Seguridad polígono Lo Bolarín. Proyecto y 1ª fase. Ayuntamiento La Unión": 100.000 €

Justificación: necesidad de dotar de nuevas instalaciones en el municipio de La Unión a la Policía Local y voluntarios de Protección Civil.

#### VI-5103

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76031: 120.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76035 "Camión limpieza contenedores de residuos Cehegín": 120.000 €

Justificación: necesidad de dotar al municipio de un camión de limpieza de contenedores para el Servicio Municipal de Cehegín.

#### VI-5104

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76806: 40.000 €

Justificación: aumentar la caja de cooperación local. Necesidad de aumentar la financiación local. Se declara ampliable hasta 2.970.000 €

#### VI-6526(VI-5105)

Enmienda de modificación. Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 1 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76807 "Incrementar el Plan de barrios y diputaciones de Cartagena proporcionalmente al incremento de

población”: 1 €

Justificación: cuantía insuficiente. Se declara ampliable.

#### VI-5106

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22606: 1 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76809 “Actualizar el convenio singular con Cartagena”: 1 €

Justificación: cuantía insuficiente. Se declara ampliable.

#### VI-5107

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22602: 1 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 46100 “A corporaciones locales para actuaciones en materia de seguridad ciudadana y orden público”: 1 €

Justificación: necesidad de ayudar a corporaciones locales en materia de orden público y seguridad ciudadana. Se declara ampliable.

#### VI-5108

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22602: 1 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 62101 “Parque de seguridad frente a riesgo químico en La Aljorra”: 1 €

Justificación: prevención y garantías de actuación frente al riesgo potencial que supone General Electric. Se declara ampliable.

#### VI-5109

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 12.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64901 “Elaboración de un plan de emergencia municipal en

Caravaca”: 12.000 €

Justificación: elaboración de un plan de emergencia municipal en Caravaca de la Cruz.

#### VI-5110

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76060: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76100 “Aumento plantilla Parque de Bomberos de Molina de Segura”: 1.000 €

Justificación: necesidad de mejorar la seguridad del área. Se declara ampliable.

#### VI-5111

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76060: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76100 “Brazo telescópico para Parque Bomberos Molina de Segura”: 50.000 €

Justificación: necesidad de recuperar brazo telescópico parque de Molina que atiende a núcleo industrial principal y alta concentración de población.

#### VI-5112

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46405 “Polideportivo en Yecla, fase I”: 50.000

Justificación: el que hay actual se ha quedado pequeño. Fase I.

#### VI-5113

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46461 “Instalaciones deportivas en Santo Ángel, fase I”: 10.000

Justificación: necesidades de instalaciones para fomentar el deporte en Santo Ángel.

#### VI-5114

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46462 "Sala deportiva escolar en colegio Alfonso X el Sabio de Yecla, fase I": 50.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva en el colegio Alfonso X el Sabio de Yecla.

#### VI-5115

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46463 "Infraestructuras deportivas para las pedanías de Molina de Segura, fase I": 30.000 €

Justificación: necesidades de infraestructuras deportivas para el fomento del deporte en las pedanías.

#### VI-5116

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 5.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46464 "Techo para el polideportivo del colegio de Ulea": 5.000 €

Justificación: poder realizar deportes en condiciones climatológicas desfavorables.

#### VI-5117

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 15.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46466 "Escuelas deportivas y deporte escolar Yecla, fase I": 15.000 €

Justificación: fomentar el deporte en Yecla.

#### VI-5118

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46467 "Piscina municipal climatizada en Blanca, fase I": 10.000 €

Justificación: la actual piscina no está en condiciones sanitarias para su uso.

#### VI-5119

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46468 "Construcción de un nuevo pabellón polideportivo en Cieza, fase I": 10.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

#### VI-5120

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46469 "Nuevo pabellón gimnasio, vestuarios, salvaescaleras en IES Alfonso Escámez (Águilas)": 10.000 €

Justificación: necesidad de un pabellón deportivo con salvaescaleras para personas con movilidad reducida.

#### VI-5121

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46470 "Remodelación y reparación de la pista polideportiva del IES Rey Carlos III (Águilas)": 10.000 €

Justificación: necesidad de remodelación de instalación deportiva del IES Rey Carlos III.

#### VI-5122

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46471 "Plan de instalaciones deportivas del municipio de Murcia, fase I": 60.000

Justificación: necesidades deportivas de Murcia.

#### VI-5123

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46472 "Polideportivo IES Alquibla de La Alberca, fase I": 30.000 €

Justificación: necesidad de instalaciones deportivas para realización de deporte escolar.

#### VI-5124

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46473 "Pista polideportiva para barrio de San Vicente (Caravaca), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras.

#### VI-6527(VI-5125)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46474 "Pista de atletismo y campo de fútbol de césped artificial barrio San Vicente (Caravaca), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

#### VI-5126

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46475 "Cubrimiento de la pista polideportiva de La Copa (Bullas), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

#### VI-5127

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46476 "Cubrimiento de la pista polideportiva del colegio Obispo García Ródenas (Bullas), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas en colegios.

#### VI-5128

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46477 "Piscina en Cañada de la Cruz y El Sabinar (Moratalla), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

#### VI-5129

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46478 "Gimnasio en el colegio Germán Teruel (Moratalla), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas en Moratalla.

#### VI-5130

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46479  
"Pista de atletismo con foso de salto Archena": 6.000 €

Justificación: hay deportistas con un nivel alto de este deporte que tienen que desplazarse a otros municipios por no tener esta infraestructura.

#### VI-5131

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 12.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 46480  
"Pista de atletismo en Alcantarilla": 12.000 €

Justificación: infraestructura necesaria.

#### VI-5132

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 1 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76461  
"Pabellón de deportes en La Manga y Pozo Estrecho": 1 €

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas en estas zonas. Se declara ampliable.

#### VI-5133

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 1 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462  
"Piscina cubierta en Los Dolores": 1 €

Justificación: dotar de este equipamiento deportivo a una importante zona de Cartagena. Se declara ampliable.

#### VI-5134

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76463  
"Piscina cubierta de Mazarrón, 1ª fase": 100.000 €

Justificación: necesidad de construir la primera

piscina cubierta en el municipio de Mazarrón.

#### VI-5135

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 1 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76463  
"Piscina cubierta en el sector oeste de Cartagena": 1 €

Justificación: dotar a esta zona de infraestructuras deportivas.

#### VI-5136

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76464  
"Pabellón polideportivo Puerto de Mazarrón, 1ª fase": 250.000 €

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en el Puerto de Mazarrón.

#### VI-5137

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76460: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76465  
"Instalaciones deportivas núcleos rurales Mazarrón": 50.000 €

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en los núcleos rurales del municipio de Mazarrón.

#### VI-5138

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76481  
"Sala barrio. Pista cubierta Portmán (La Unión), 1ª fase": 6.000 €

Justificación: necesidad de instalaciones deportivas.

#### VI-5139

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76482 "Adecuación pista atletismo La Unión, fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas en el municipio.

#### VI-5140

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76483 "Remodelación pista de atletismo en el polideportivo Las Pozas (Yecla), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura deportiva.

#### VI-5141

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76484 "Construcción de un pabellón cubierto en Jumilla": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

#### VI-5142

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76485 "Adecuación y mejora de la pista de atletismo en el polideportivo La Hoya (Jumilla), fase I": 6.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

#### VI-5144

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48442 "Plan alternativo de ocio nocturno saludable para la juventud de Caravaca": 20.000 €

Justificación: necesidades de actividades alternativas para jóvenes.

#### VI-5145

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48443 "Actividades juveniles Ayuntamiento Mazarrón": 30.000 €

Justificación: reforzamiento de las actividades juveniles en el municipio de Mazarrón.

#### VI-5146

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76441 "Casa de la Juventud Blanca, fase I": 60.000 €

Justificación: que los niños de entre 12 y 16 años tengan algún sitio para reunirse y realizar actividades acordes a su edad.

#### VI-5147

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 80.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76442 "Actividades de fin de semana de ocio y tiempo libre Abarán": 80.000 €

Justificación: fomentar las actividades de ocio y tiempo libre.

#### VI-5148

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900:



100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76443  
"Albergue juvenil Mazarrón": 100.000 €

Justificación: esta infraestructura es necesaria para el municipio de Mazarrón por ser éste el que cuenta con una de las poblaciones más jóvenes de la Región y su carácter de municipio turístico.

#### VI-5149

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900:  
400.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76443  
"Construir un espacio para jóvenes Abarán, fase I":  
400.000 €

Justificación: que los jóvenes de Yecla tengan un punto de encuentro junto con las actividades que se les ofrezcan.

#### VI-5150

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76444  
"Casa de la Juventud Mazarrón": 100.000 €

Justificación: otra infraestructura básica para la potenciación y realización de nuevas actividades relacionadas con la juventud.

#### VI-5151

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76444  
"Ampliación y remodelación de la Casa de la Juventud de Calasparra, fase I": 20.000 €

Justificación: ampliación por necesidades de espacio.

#### VI-5152

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22604  
"Plan de acciones contra la violencia de género":  
20.000

Justificación: completar las partidas para la ejecución del II Plan de acciones contra la violencia de género. Ampliable.

#### VI-5153

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:  
6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 44201  
"Convenio Universidad de Murcia": 6.000 €

Justificación: elaboración de un estudio sobre la situación de las mujeres inmigrantes en la Región.

#### VI-5154

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
9.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46102  
"Casa de acogida mujeres inmigrantes Campo de Cartagena": 9.000 €

Justificación: necesidad de nueva casa de acogida para el Campo de Cartagena.

#### VI-5155

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22700:  
9.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46103:  
9.000€

Justificación: aumentar la partida ante nuevas necesidad casa de acogidas de mujeres inmigrantes de Murcia.

#### VI-5156

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46103:  
50.000 €

Justificación: necesidad de aumento del convenio para casas de acogida de mujeres inmigrantes de Murcia.

#### **VI-5157**

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46103:  
50.000 €

#### **VI-5158**

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106:  
50.000 €

Justificación: aumentar la dotación con ayudas para la reinserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución, posibilitando el abandono de esta práctica.

#### **VI-5159**

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
40.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107:  
40.000 €

Justificación: aumentar la dotación para mujeres en riesgo de exclusión social.

#### **VI-5160**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46109  
"Alojamiento de acogida en la comarca del Altiplano":  
150.000 €

Justificación: necesidad de creación de alojamiento de acogida en la comarca del Altiplano.

#### **VI-5161**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46110  
"Para políticas de igualdad": 50.000 €

Justificación: recursos para los ayuntamientos para políticas de igualdad.

#### **VI-5162**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22606:  
15.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46111  
"Detección de la violencia de género": 15.000 €

Justificación: ayuda a los ayuntamientos para la formación de los trabajadores de servicios sociales de Atención Primaria para la detección de la violencia de género.

#### **VI-5163**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46112  
"Alojamiento de acogida en las comarcas del Valle de Ricote y Oriental": 150.000 €

Justificación: necesidad de creación de alojamiento de acogida en las comarcas del Valle de Ricote y Oriental.

#### **VI-5164**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46113  
"Alojamiento de acogida en la comarca del Noroeste y Río Mula": 150.000 €

Justificación: necesidad de creación de un alojamiento de acogida en la comarca del Río Mula.

#### **VI-5165**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 56

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22703:  
15.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46114  
"Ayuda a los ayuntamientos para la formación de la  
Policía Local en tareas de colaboración contra la  
violencia de género": 15.000 €

Justificación: ayuda a los ayuntamientos para la  
formación de la Policía Local en tareas de colaboración  
contra la violencia de género.

#### VI-5166

Enmienda de modificación. Sección 56

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
90.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 47101:  
90.000 €

Justificación: necesidad de cubrir la subvención al  
Ayuntamiento de Abarán para la conciliación de la vida  
laboral y familiar.

#### VI-5167

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 56

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:  
5.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48103  
"Formación mujeres nuevas tecnologías": 5.000 €

Justificación: necesidad de formar a las mujeres  
adultas en el acceso y uso de las nuevas tecnologías  
de la información y la comunicación.

#### VI-5168

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:  
6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48801  
"Becas de investigación": 6.000 €

Justificación: elaboración de un libro blanco sobre la  
situación de las mujeres en la Región.

#### VI-5169

Enmienda de modificación. Sección 56.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:  
150.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76104:  
150.000 €

Justificación: aumentar las inversiones para centros  
de conciliación de la vida laboral y familiar.

#### VI-5170

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 56.

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22700:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76107  
"Alojamiento, acogida y actividades contra la violencia  
de género": 20.000 €

Justificación: ayuda a los ayuntamientos para la  
puesta en marcha de servicios de información, atención  
y acompañamiento de las víctimas de la violencia de  
género.

#### VI-5171

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 56

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:  
6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 78100  
"Cursos de igualdad de oportunidades": 6.000 €

Justificación: necesidad de formar al profesorado en  
temas relacionados con la igualdad entre los sexos y la  
educación no sexista.

#### VI-5172

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22700:  
10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
10.000 €

Justificación: incrementar los programas de  
inserción social.

#### VI-5173

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22700:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
50.000 €

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Blanca para ayuda a domicilio. Ampliable.

#### **VI-5174**

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22700:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
50.000 €

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Lorca para ayuda a domicilio. Ampliable.

#### **VI-5175**

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22700:  
10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
10.000 €

Justificación: acondicionamiento del club de mayores de Calasparra con salas de gerontogimnasia y de usos múltiples. Ampliable.

#### **VI-5176**

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22602:  
30.000 € subconcepto 22606: 20.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
50.000 €

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Murcia para desarrollo del Programa de infancia y adolescencia. Ampliable.

#### **VI-5177**

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22706:  
30.000 €. Servicio 04, programa 313D, subconcepto  
22602: 20.000 €. Total: 50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
50.000 €

Justificación: construcción de un centro de día en Santo Ángel-La Alberca. Ampliable.

#### **VI-5178**

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22701:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
50.000 €

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Murcia para el programa de inmigrantes. Ampliable.

#### **VI-5179**

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22706:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
50.000 €

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Murcia para el programa de discapacitados. Ampliable.

#### **VI-5180**

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22706:  
10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
10.000 €

Justificación: acondicionamiento del local social de Campo de San Juan en Moratalla. Ampliable.

#### **VI-5181**

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709:  
50.000 €, subconcepto 22706: 50.000 € Total 100.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
100.000 €

Justificación: incremento a los ayuntamientos para los servicios sociales de Atención Primaria.

#### **VI-5182**

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101:  
50.000 €

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Murcia para la ayuda a domicilio. Ampliable.

#### VI-5183

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709: 50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 50.000 €

Justificación: nuevo centro social en El Chaparral de Cehegín. Ampliable.

#### VI-5184

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 315A, 64900: 50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 50.000 €

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Murcia para el programa de mayores. Ampliable.

#### VI-5185

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46111 "Fondo de compensación municipal": 50.000 €

Justificación: crear un fondo de compensación municipal con mayor incremento de población inmigrante. Ampliable.

#### VI-5186

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 15.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46100 "Convenio ayuda a domicilio. Ayuntamiento de Mazarrón": 15.000 €

Justificación: incrementar el servicio actual de ayuda por el importantísimo incremento de su población.

#### VI-6528(VI-5187)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 8.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46112 "Convenio Ayuntamiento de Mazarrón. Acogida a inmigrantes": 8.000 €

Justificación: destinar ayudas al Ayuntamiento de Mazarrón por su importante número de población inmigrante.

#### VI-5188

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22706: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46115 "Centro único de atención a inmigrantes en Lorca": 10.000 €

Justificación: dotación para un centro único de acogida y atención a inmigrantes en Lorca. Ampliable.

#### VI-5189

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 22709: 3.500 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 48102 "Convenio Ayuntamiento de Mazarrón. Plan gerontológico": 3.500 €

Justificación: subvencionar al Ayuntamiento de Mazarrón para el desarrollo de un plan gerontológico.

#### VI-5190

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 40.000 €, subconcepto 22606: 20.000 €. Total: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 62101 "Centro de acogida y atención a transeúntes y sin techo en Murcia": 60.000 €

Justificación: construcción de un centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo. Ampliable.

#### VI-5191

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22602:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22710  
"Creación del Consejo Regional del Menor": 20.000 €

Justificación: crear un organismo de participación y seguimiento que coordine a todos los organismos responsables de menores.

#### VI-5192

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 77100:  
500.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 46105:  
500.000 €

Justificación: incremento de un 8 por ciento de los convenios para asociación y federaciones de personas con discapacidad.

#### VI-6529(VI-5193)

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709:  
100.000 €. Servicio 05, programa 315A, subconcepto  
64900: 98.000 €. Total: 198.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 78101:  
198.000 €

Justificación: finalización de la construcción de residencia AMPY. Ampliable.

#### VI-5194

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22606:  
10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46109:  
10.000 €

Justificación: incremento de ayuda a las familias con episodios de violencia familiar.

#### VI-5195

Enmienda modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709:  
10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46109:  
10.000 €

Justificación: incremento de ayuda a las familias desfavorecidas.

#### VI-5196

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22606:  
10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46109:  
10.000 €

Justificación: incremento de ayudas a las familias monoparentales.

#### VI-5197

Enmienda de modificación. Sección 12.

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 64500:  
12.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46109:  
12.000 €

Justificación: incremento de ayuda para la orientación y mediación familiar en la resolución de conflictos.

#### VI-5198

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22706:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 22607  
"Agencia para la igualdad en el empleo": 20.000 €

Justificación: puesta en marcha de una agencia para la igualdad de la mujer en el empleo que evite discriminación.

#### VI-5199

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 48599:  
50.000 €

Justificación: actuaciones específicas contra el fraude laboral en el sector agroalimentario y del calzado.

#### VI-5200

Enmienda de modificación. Sección 12

- Partida que se minora:  
Servicio 05, programa 315A, subconcepto 6900:  
40.000 €
- Partida que se aumenta:  
Servicio 05, programa 724A, subconcepto 48501:  
40.000 €  
Justificación: aumento dotación, fomento y desarrollo economía social.

**VI-5201**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12
- Partida que se minora:  
Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900:  
40.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76106  
"Programa de integración inmigrantes. Mazarrón":  
40.000 €  
Justificación: necesidad de aumentar los recursos económicos para la integración de inmigrantes en un municipio con una altísima tasa de inmigración.

**VI-5202**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12
- Partida que se minora:  
Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900:  
15.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76107  
"Subv. Para inserción de mujeres inmigrantes. Mazarrón": 15.000 €  
Justificación: inserción sociolaboral mujeres inmigrantes para un municipio con una de las más altas tasas de inmigración.

**VI-5203**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51
- Partida que se minora:  
Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22609:  
18.000 €, subconcepto 22700: 22.000 €. Total: 40.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 00, programa 313B, subconcepto 62701  
"Residencia para enfermos mentales": 40.000 €  
Justificación: ir adecuando el número de plazas existentes a las demandas reales.

**VI-5204**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:  
Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22603:  
1.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 00, programa 313B, subconcepto 63101  
"Construcción de residencia pública para enfermos mentales en Cartagena": 1.000 €  
Justificación: Cartagena carece de un equipamiento social tan importante y necesario como este.

**VI-5205**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51
- Partida que se minora:  
Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22709:  
50.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 00, programa 313B, subconcepto 63101  
"Adecuación de obras piso tutelado psíquicos en Murcia": 50.000 €  
Justificación: necesidad de facilitar la integración y la atención a las personas con trastornos mentales.

**VI-5206**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51
- Partida que se minora:  
Servicio 00, programa 313B, subconcepto 62200:  
50.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 00, programa 313B, 63113 "Centro de día para enfermos de Alzheimer y otras demencias. Lorca":  
50.000 €  
Justificación: necesidad de servicios para atención específica de pacientes con demencia.

**VI-5207**

- Enmienda de modificación. Sección 51.
- Partida que se minora:  
Servicio 00, programa 313C, subconcepto 22709:  
50.000 €, subconcepto 22201: 50.000 €. Total: 100.000 €
  - Partida que se aumenta:  
Servicio 00, programa 313C, subconcepto 46104:  
100.000 €  
Justificación: necesidad de incrementar las partidas a los ayuntamientos para ampliar la oferta de ayudas domiciliarias a personas mayores.

**VI-5208**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51
- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313C, subconcepto 46105 "Puesta en funcionamiento de centros de día": 150.000 €

Justificación: puesta en marcha y mantenimiento de centros de día en los ayuntamientos de la Región con mayor demanda de estas plazas.

#### VI-5209

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22709: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63110 "Adecuación obras piso tutelado discapacitados psíquicos Molina de Segura": 50.000 €

Justificación: cubrir las demandas y necesidades de las personas discapacitadas para una mayor integración social.

#### VI-5210

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22709: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63111 "Adecuación obras piso tutelado físicos en Murcia": 60.000 €

Justificación: necesidad de facilitar a las personas discapacitadas la integración social.

#### VI-5211

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22709: 40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63112 "Adecuación edificios e instalaciones a la normativa": 40.000 €

Justificación: necesidad de acabar con las barreras que dificultan la integración de las personas discapacitadas.

#### VI-5212

Enmienda de modificación. Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 250.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62100: 250.000 €

Justificación: finalización de las obras de la residencia para personas mayores en Santomera y equipamiento de la misma.

#### VI-5213

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22609: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62101 "Residencia para personas mayores en Los Alcázares": 100.000 €

Justificación: necesidad de plazas residenciales para personas mayores en Los Alcázares.

#### VI-5214

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22700: 22.000 €, subconcepto 22609: 10.000 €. Total: 32.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62101 "Plan cuatrienal residencia de Mazarrón": 32.000 €

Justificación: construcción de una residencia pública de mayores para cubrir la amplia demanda de plazas en el municipio de Mazarrón.

#### VI-5215

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22709: 280.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62102 "Residencia para personas mayores Mula": 280.000 €

Justificación: obras de nueva construcción residencia de mayores en Mula.

#### VI-5216

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:



Servicio 00, programa 313G, subconcepto 15100: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62103 "Ampliación de la oferta para personas mayores con problemas psíquicos": 50.000 €

Justificación: necesidad de ampliar la oferta de plazas para personas mayores con problemas psíquicos para que se ajuste a la demanda real.

#### VI-5217

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22109: 40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62103 "Centro geriátrico asistencias en Lorca": 40.000 €

Justificación: la carencia de plazas asistenciales exige una decidida acción de la Administración autonómica.

#### VI-5218

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22109: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62104 "Plan cuatrienal residencia Mazarrón": 60.000 €

Justificación: residencia pública para cubrir la amplia demanda de plazas en el municipio de Mazarrón.

#### VI-5219

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62104 "Residencia asistido área 3 Lorca": 200.000 €

Justificación: necesidad de una residencia de asistidos en Área 3 de Lorca. Ampliable.

#### VI-5220

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22709:

100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62107 "Residencia para mayores en La Unión": 100.000 €

Justificación: necesidad de una residencia pública para mayores en La Unión.

#### VI-5221

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22709: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63101 "Construcción de residencia pública para personas mayores en Cartagena": 1.000 €

Justificación: es incomprensible que un municipio de 200.000 habitantes carezca de una residencia pública de personas mayores asistidas.

#### VI-5222

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 15100: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63102 "Plazas para mayores asistidos": 60.000 €

Justificación: reconvertir algunas plazas residenciales de mayores en plazas de asistidos para ajustarse mejor a las demandas existentes.

#### VI-5223

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 15100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63111 "Centro de día personas mayores de Mazarrón": 100.000 €

Justificación: adecuación del centro de día de Mazarrón. Necesidad de atender a las personas mayores en este municipio.

#### VI-5224

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22109:

50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63111  
"Centro de estancias diurnas Albudeite": 50.000 €

Justificación: adecuación para estancias diurnas del centro de día para personas mayores en Albudeite. Necesidad de atender a las personas mayores y facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

#### VI-5225

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22109: 65.000 €, subconcepto 22709: 20.000 €. Total: 85.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63111  
"Cobertura de servicios de estancia diurna en Fortuna": 85.000 €

Justificación: necesidad de cubrir las demandas existentes de plazas para estancias diurnas en Fortuna y de facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

#### VI-5226

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22109: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63112  
"Centro de estancias diurnas Bullas": 50.000 €

Justificación: creación para estancias diurnas del centro de día para mayores en Bullas. Necesidad de atender a las personas mayores y facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

#### VI-5227

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63114  
"Centro de día en Lorca sur": 150.000 €

Justificación: necesidad de dar respuesta a la demanda existente en Lorca y facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

#### VI-5228

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63115  
"Centro de estancias diurnas Abanilla": 150.000 €

Justificación: adecuación para estancias diurnas del centro de día para personas mayores en Abanilla. Necesidad de atender a las personas mayores y facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

#### VI-5229

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 15100: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63601  
"Mobiliario centro tercera edad Los Narejos": 50.000 €

Justificación: necesidad de dotar el centro para su puesta en funcionamiento.

#### VI-5230

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22109: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63601  
"Equipamiento del centro de estancias diurnas Ulea": 50.000 €

Justificación: necesidad de equipar adecuadamente el centro de acuerdo a las necesidades de su uso.

#### VI-5231

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 314C, subconcepto 22201: 40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 314C, subconcepto 46110  
"Rehabilitación centro de la tercera edad de Alcantarilla, calle San Fernando": 40.000 €

Justificación: necesidad de rehabilitar adecuadamente el centro de acuerdo a las necesidades de su uso. Ampliable.

#### VI-5232

Enmienda de modificación. Sección 52

- Partida que se minorra:  
Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900:  
30.000 €

- Partida que se aumenta:  
Servicio 00, programa 315B, subconcepto 48350:  
30.000 €

Justificación: necesidad de avanzar en la cultura preventiva mediante una mayor formación.

#### VI-5233

Enmienda modificación. Sección 52

- Partida que se minorra:  
Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900:  
30.000 €

- Partida que se aumenta:  
Servicio 00, programa 315B, subconcepto 48352:  
30.000 €

Justificación: avance en la dotación de nuevos elementos científico-técnicos mediante la investigación en la prevención de riesgos laborales.

#### VI-5234

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 52

- Partida que se minorra:  
Servicio 00, programa 315B, subconcepto 24000:  
1.000 €

- Partida que se crea:  
Servicio 00, programa 315B, subconcepto 62101 "Delegación de una Inspección de Trabajo en Cartagena": 1.000 €

Justificación: esta es una vieja demanda de las centrales sindicales que todavía no ha sido resuelta.

#### VI-5235

Enmienda de modificación. Sección 57

- Partida que se minorra:  
Servicio 02, programa 322A, subconcepto 64900:  
1.000 €

- Partida que se aumenta:  
Servicio 02, programa 322A, subconcepto 76802:  
1.000 €

Justificación: insuficiente dotación ante la demanda de entidades locales. Ampliable hasta 1.200.000 €. Cantidad que consideramos suficiente para el proyecto 32494.

#### VI-5236

Enmienda de modificación. Sección 57

- Partida que se minorra:  
Servicio 02, programa 322A, subconcepto 64900:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 322A, subconcepto 76802:  
1.000 €

Justificación: creación de viveros de empresas para facilitar el asentamiento en el polígono industrial del Arreaque (Mula). Se declara ampliable.

#### VI-5237

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

- Partida que se minorra:  
Servicio 02, programa 322A, subconcepto 76801:  
600.000 €

- Partida que se crea:  
Servicio 02, programa 322A, subconcepto 76803 "Agencia de Desarrollo Abarán": 600.000 €  
Justificación: actuación necesaria en el municipio.

#### VI-5238

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

- Partida que se minorra:  
Servicio 00, programa 322A, subconcepto 77501:  
3.650.000 €

- Partida que se crea:  
Servicio 02, programa 322A, subconcepto 77502 "Iniciativa empresarial y autoempleo mujer": 3.650.000 €

Justificación: necesidad de fijar objetivos destinados a la igualdad en materia de acceso de la mujer al autoempleo.

#### VI-5239

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

- Partida que se minorra:  
Servicio 01, programa 321A, subconcepto 64900:  
80.000 €

- Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 324A, subconcepto 46353 "Al Ayuntamiento de Abarán. Cursos de formación": 80.000 €

Justificación: actuación necesaria en el municipio.

#### VI-5240

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57

- Partida que se minorra:  
Servicio 03, programa 324B, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 324B, subconcepto 64901 "Planes comarcales de calidad profesional": 100.000 €  
Justificación: necesidad de contemplar actuaciones

territorializadas en la búsqueda de la calidad profesional.

#### VI-5241

Enmienda de modificación. Sección 57

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 321A, subconcepto 64900: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 312A, subconcepto 12000: 50.000 €

Justificación: dotación de personal oficina de empleo (SEF) Mula para atención de la demanda.

#### VI-5242

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 22601: 15.900 €, subconcepto 22602: 18.000 €, subconcepto 22609: 6.000 € Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22609: 73.000 €, subconcepto 22709: 67.100 € Total: 180.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 611A, subconcepto 44041 "Agencia de evaluación del gasto público regional": 180.000 €

Justificación: crear un organismo independiente para la evaluación y el control del gasto público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### VI-5243

Enmienda modificación. Sección 13

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 60.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22706: 60.000 €

Justificación: elaborar una nueva propuesta fiscal en la Comunidad Autónoma que obtenga tres objetivos: equidad, eficacia y no subir los impuestos a las familias.

#### VI-5244

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22707 "Elaborar propuesta para un nuevo modelo de

financiación autonómica y racionalización del gasto": 100.000 €

Justificación: necesidad de un modelo de financiación autonómica que nos asegure una financiación "suficiente" para la sanidad.

#### VI-5245

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 612F, subconcepto 64900: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 612B, subconcepto 48705 "Presupuestación por objetivos": 60.000 €

Justificación: elaborar una propuesta para comenzar a desarrollar la presupuestación por objetivos en la Comunidad Autónoma.

#### VI-5246

Enmienda de modificación. Sección 13

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 612F, subconcepto 64900: 46.082 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 16204: 46.082 €

Justificación: cumplir el acuerdo marco de 17 de noviembre de 2004.

#### VI-5247

Enmienda modificación. Sección 13

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 612F, subconcepto 64900: 47.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 48803: 47.000 €

Justificación: necesidad de aumentar transferencias a organizaciones sindicales.

#### VI-5248

Enmienda de modificación. Sección 13

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 612F, subconcepto 64900: 80.980 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 121C, subconcepto 48355: 80.980 €

Justificación: aumentar hasta 250.000 euros la cantidad consignada para acciones formativas (sindicatos).

#### VI-5249

Enmienda de modificación. Sección 13

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 612F, subconcepto 64900:  
880 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 121G, subconcepto 16200:  
880 €

Justificación: subir a 8.000 euros la dotación para formación y perfeccionamiento del personal en prevención de riesgos laborales.

#### **VI-5250**

Enmienda de modificación. Sección 13

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 612F, subconcepto 64900:  
50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 121G, subconcepto 22104:  
50.000 €

Justificación: redotar significativamente la partida de vestuario.

#### **VI-6530(VI-5251)**

Enmienda de modificación. Sección 13

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 611B, subconcepto 22706:  
70.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 22706:  
70.000 €

Justificación: consecuencia de un plan de control interno específico del gasto sanitario y educativo.

#### **VI-5252**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 121D, subconcepto 22706  
"Desarrollo contenidos": 100.000 €

Justificación: establecer una estrategia para el desarrollo de contenidos en la Comunidad Autónoma relacionados con la sociedad de la información y el conocimiento.

#### **VI-5253**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
1.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 73100  
"Aumentar la subvención al Instituto de la Vivienda":  
1.000.000 €

Justificación: incrementar el número de viviendas de P.P.

#### **VI-5254**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64601  
"Restablecer y acondicionar plaza de La Soledad":  
1.000 €

Justificación: mejorar este espacio urbano.

#### **VI-5255**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64602  
"Restauración y acondicionamiento de la plaza de Cehegín": 1.000 €

Justificación: mejorar este espacio urbano.

#### **VI-5256**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64603  
"Remodelación de la corredera de Caravaca": 1.000 €

Justificación: mejorar este espacio urbano y arquitectónico.

#### **VI-5257**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64604  
"Adecuación como espacio público de la manzana Europam de Caravaca": 1.000 €

Justificación: mejorar este importante espacio

urbano.

#### VI-5258

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64605 "Remodelación y ampliación del histórico jardín municipal de Bullas": 1.000 €

Justificación: mejorar este importante espacio histórico.

#### VI-5259

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64606 "Restauración de fachadas calles Cuesta Morena, La Tercia y Pérez Villanueva en Cehegín": 1.000 €

Justificación: mejorar el conjunto arquitectónico.

#### VI-5260

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64607 "Acondicionar y restauración del Palacio de los Fajardo": 1.000 €

Justificación: recuperación para Cehegín como espacio público de este importante edificio.

#### VI-6531(VI-5261)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 22109: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76601 "Plan de accesibilidad en Cartagena": 1.000 €

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas en este municipio. Se declara ampliable hasta 500.000 €

#### VI-5262

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Rehabilitación centro histórico de Albudeite": 1.000 €

Justificación: obras de mejora para la recuperación de la plaza, glorieta y zona de aparcamiento.

#### VI-5263

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 64902 "Proyecto de plan I de recuperación y rehabilitación del barrio de Santa Lucía (Cartagena)": 100.000 €

Justificación: su integración en el desarrollo de recuperación del puerto es un valor añadido al mismo.

#### VI-5264

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 "Proyecto de revisión del PERI del conjunto histórico de Caravaca": 1.000 €

Justificación: agilizar este importante instrumento de planeamiento.

#### VI-5265

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76603 "Plan integral casco antiguo de Cartagena": 1.000 €

Justificación: garantizar la rehabilitación, protección y mejora de este BIC.

#### VI-5266

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 "Supresión barreras arquitectónicas. Ayuntamiento de Mazarrón": 150.000 €

Justificación: actuación urgente y necesaria para la adecuación de las infraestructuras públicas a las personas con problemas de movilidad.

#### **VI-5267**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76603 "Redacción del PGOR de Cehegín": 1.000 €

Justificación: agilizar este importante instrumento de planeamiento.

#### **VI-6532(VI-5268)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76760: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76706 "Estación de autobuses de Fuente Álamo": 300.000 €

Justificación: infraestructura básica para este municipio.

#### **VI-5269**

Enmienda de modificación. Sección 14.

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100: 1.000.000 €

Justificación: reducir el déficit de conservación de la red regional de carreteras.

#### **VI-5270**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61105

"Carretera B-34, mejorar sus deplorable estado": 300.000 €

Justificación: esta carretera comunica el casco urbano con la estación y está intransitable.

#### **VI-5271**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61120 "Refuerzo de firme carretera desde Murcia a Hellín en Jumilla": 1.000 €

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

#### **VI-5272**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61124 "Pavimentación acceso al santuario del Castillo de Yecla, cara sur": 1.000 €

Justificación: mejorar este acceso.

#### **VI-5273**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61125 "Refuerzo de firme en carretera de Murcia a carretera de Hellín en Jumilla": 150.000 €

Justificación: mejora del estado de esta carretera.

#### **VI-6533(VI-5274)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 "Acondicionamiento y mejora MU-504 de Cehegín a La Paca (Lorca)": 50.000 €

Justificación: mejorar la comunicación entre estos municipios. Se declara ampliable.

**VI-5275**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 5.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 "Desdoblamiento carretera Mazarrón-Puerto-Bolnuevo": 5.000.000 €

Justificación: imprescindible para articular la red de comunicaciones interna del municipio.

**VI-5276**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 "Carretera de Yéchar a Archena MU-530": 250.000 €

Justificación: necesidad de terminar las inversiones ya iniciadas en ejercicios anteriores y completar la mejora hasta su entronque con la calle Antonete Gálvez de Archena.

**VI-6534(VI-5277)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 "Construcción nuevo puente sobre río Argos a la salida de Cehegín": 50.000 €

Justificación: necesidad de construir una vía alternativa al actual Puente Santo. Ampliable.

**VI-6535(VI-5278)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Acondicionamiento y mejora del trazado de la B-21": 50.000 €

Justificación: mejorar el estado de esta carretera. Ampliable.

**VI-6536(VI-5279)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Acondicionamiento y mejora de la MU-703 que une Moratalla con Campo de San Juan": 50.000 €

Justificación: mejorar el estado de esta carretera. Ampliable.

**VI-6537(VI-5280)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60105 "Ensanche del puente Ulea en la B-36": 50.000 €

Justificación: mejorar el paso por este puente que une Moratalla con la C-3314. Ampliable.

**VI-6538(VI-5281)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106 "Acondicionamiento y mejora de la MU-503 entre Bullas y Aledo": 50.000 €

Justificación: mejorar la comunicación entre estos municipios. Ampliable.

**VI-6539(VI-5282)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60107 "Construcción enlace C-415 y MU-503: 50.000 €

Justificación: construir enlace entre Bullas-Totana que cumpla las funciones de variante. Ampliable.

**VI-6540(VI-5283)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000:



50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60108  
"Construcción puente sobre el Segura en Calasparra":  
50.000 €

Justificación: comunicar el paraje de El Esparragal con la margen izquierda del río.

#### **VI-6541(VI-5284)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60109  
"Acondicionamiento y mejora de la B-32 entre Calasparra y Valentín": 50.000 €

Justificación: mejorar la comunicación entre estas localidades. Ampliable.

#### **VI-6542(VI-5285)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60111  
"Acondicionamiento y mejora de la carretera entre Benizar y El Sabinar": 50.000 €

Justificación: mejorar la comunicación entre estos núcleos rurales y los accesos a los mismos. Ampliable.

#### **VI-6543(VI-5286)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 511A, subconcepto 35000:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60112  
"Acondicionamiento y mejora vía de acceso a El Calar de la Santa": 50.000 €

Justificación: mejorar el acceso a esta pedanía de Moratalla. Ampliable.

#### **VI-5287**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60113  
"Proyecto para el desdoblamiento de la N-332 hasta Andalucía": 1.000 €

Justificación: vía alternativa en la autopista Cartagena-Vera.

#### **VI-5288**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114  
"Construcción puente peatonal sobre rambla de Los Culebros": 1.000 €

Justificación: unir el barrio de Colón y El Hornillo con el paseo de Las Delicias.

#### **VI-5289**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115  
"Construcción puente peatonal sobre N-332 a la altura de la urbanización Calarreona": 1.000 €

Justificación: permitir el acceso de los transeúntes a la playa.

#### **VI-5290**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116  
"Desdoblamiento de la MU-A-5\*": 1.000 €

Justificación: crecimiento urbanístico que exige adecuar esta vía de comunicación al incremento de vehículos.

#### **VI-5291**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117  
 "Arreglo de la carretera El Ardal": 1.000 €  
 Justificación: mejora de esta vía de comunicación.

#### **VI-5292**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900:  
 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118  
 "Arreglo de la carretera Villena": 1.000 €

Justificación: mejorar esta vía de comunicación.

#### **VI-5293**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900:  
 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60119  
 "Arreglo carretera Yecla-Fuente Álamo": 1.000 €

Justificación: mejora de esta vía de comunicación.

#### **VI-5294**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900:  
 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121  
 "Nuevo puente entre Alguazas y Molina de Segura, en el paraje existente": 1.000 €

Justificación: garantizar la seguridad, es muy estrecho y es el mismo para vehículos y peatones.

#### **VI-6544(VI-5295)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 413D, subconcepto 60100:  
 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60122  
 "Ensanche y mejora D-7 y D-8 Lorca": 300.000 €

Justificación: aumentar la consignación para ello.

#### **VI-5296**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60123  
 "Acondicionamiento C-12 y C-13, Doña Inés y Avilés":  
 300.000 €

Justificación: aumentar la consignación por insuficiente.

#### **VI-5297**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60124  
 "Acondicionamiento D-12 carretera de Altobordo":  
 300.000 €

Justificación: mejora de esta vía de comunicación.

#### **VI-5298**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60125  
 "Variante de Pozo Estrecho, Cartagena": 300.000 €

Justificación: descargar a esta diputación de la intensidad de tráfico que soporta.

#### **VI-5299**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60126  
 "Arreglo carretera F-34": 300.000 €

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

#### **VI-5300**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900:  
 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60127  
"Tramos en la MU-560 Molina-Alcantarilla": 1.000 €

Justificación: arreglo y acondicionamiento en el acceso a la Ribera de Molina y salida en dirección Alcantarilla.

#### VI-5301

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60128  
"Mejora E-22, Cartagena-Isla Plana": 100.000 €

Justificación: corregir el mal estado de esa carretera.

#### VI-5302

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60130  
"Construcción de glorietas y señalización semafórica": 100.000 €

Justificación: aumentar la seguridad vial en el tramo de acceso al tanatorio y cementerio municipal.

#### VI-5303

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60131  
"Construcción de la circunvalación a Pliego": 100.000 €

Justificación: desvío de tráfico pesado que habitualmente en dirección Alhama y Lorca.

#### VI-5304

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132  
"Acondicionamiento C-3315 Pliego-Alhama": 200.000 €

Justificación: incrementar la consignación prevista

por insuficiente.

#### VI-5305

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132  
"Construcción nueva variante pedanías (El Palmar, La Alberca, Santo Ángel, Beniaján, etcétera)": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5306

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60133  
"Acondicionamiento D-10 carretera de Almenara": 300.000 €

Justificación: mejora de esta vía de comunicación.

#### VI-5307

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60133  
"Construcción nueva variante Javalí Viejo-La Ñora": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad

#### VI-5308

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60134  
"Construcción nueva variante Guadalupe-Espinardo-El Puntal- Churra-Cabezo Torres": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5309

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135 "Convenio Renfe desvío línea férrea a su paso por Alumbres (Cartagena)": 1

Justificación: eliminar el paso de sustancias peligrosas por este núcleo de población.

#### VI-5310

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135 "Construcción nueva variante alternativa carretera Puente Tocinos a El Raal": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5311

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60136 "Travesía de Los Palacios, Lorquí-Archena. Corregir curvas y poner aceras": 300.000 €

Justificación: mejorar la seguridad vial.

#### VI-5312

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60136 "Construcción nueva variante enlace Norte-Sur por el Oeste": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5313

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 22602: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60137 "Reparación carretera de enlace con autovía del Noroeste en Torres de Cotillas": 1.000 €

Justificación: necesidad justificada por el mal estado.

#### VI-5314

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60138 "Estudio de viabilidad para línea ferrocarril Cartagena-Almería por la costa": 1.000 €

Justificación: comunicar por ferrocarril las poblaciones de Cartagena, Mazarrón, Águilas, Vera, Garrucha, Almería.

#### VI-5315

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60139 "Estudio de viabilidad para línea ferroviaria Cartagena-Almería": 1.000 €

Justificación: comunicar por ferrocarril Cartagena-Mazarrón-Águilas por la costa Vera-Garrucha-Almería.

#### VI-5316

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 3.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60140 "Variante oeste de La Unión": 3.000.000 €

Justificación: elaboración y ejecución de esta variante comprometida desde los acuerdos de la Asamblea Regional en octubre de 1996.

#### VI-5317

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 22602: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60141  
"Reparación pasos elevados sobre ferrocarril en Torres  
de Cotillas": 1.000 €

Justificación: estado de estos pasos.

#### VI-5318

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 22602:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60142  
"Acondicionamiento carretera Alcantarilla-Barqueros":  
1.000 €

Justificación: acondicionar esta carretera hasta el  
enlace con la autovía.

#### VI-6545(VI-5319)

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 22602:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60143  
"Acondicionamiento comarcal 415 hasta autovía": 1.000  
€

Justificación: mejorar el mal estado de esta  
carretera.

#### VI-6547(VI-5320)

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 22602:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60144  
"Mejora de trazado y refuerzo del firme de la C-3223  
entre Fortuna y la A-7": 1.000 €

Justificación: mejorar esta vía de comunicación.

#### VI-6546(VI-5321)

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 22602:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60145  
"Construcción de carril vehículos lentos en Puerto del

Paretón de Santomera": 1.000 €

Justificación: evitar las retenciones por el ascenso  
de vehículos pesados.

#### VI-5322

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 22609:  
1º.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60146  
"Mejora de los 2.800 m iniciales de la carretera A-17 de  
Fortuna": 1.000 €

Justificación: concesión de las pedanías con el  
centro urbano de Fortuna; está hecho el proyecto.

#### VI-5323

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 22609:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60147  
"Arreglo de la D-22 carretera comarcal Totana-  
Raiguero": 1.000 €

Justificación: estado pésimo y existe proyecto desde  
2001.

#### VI-5324

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 22602:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60148  
"Mejora acceso a la Fundación Hospital de Cieza":  
1.000 €

Justificación: mejorar el acceso al hospital.

#### VI-5325

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 22602:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60149  
"Construcción concesión de la N-301 en Cieza con la  
carretera de Mula": 1.000 €

Justificación: mejorar la comunicación entre estas

dos localidades.

#### VI-5326

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 22602: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60150 "Mejora de las comarcales que unen Cieza, Abarán y Blanca": 1.000 €

Justificación: eliminar el mal estado de estas carreteras.

#### VI-5327

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60152 "Cambio trazado Abarán-Blanca MU-514 a la altura del Barranco del Judío": 1.000 €

Justificación: mejorar esta importante infraestructura.

#### VI-5328

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60151 "Puente sobre el río Segura entre La Torre y El Jinete": 1.000 €

Justificación: unir ambos márgenes del río en el curso superior.

#### VI-5329

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60153 "Ejecución obras carretera B-17 margen derecha río Segura": 1.000 €

Justificación: mejorar esta importante infraestructura.

#### VI-5330

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60154 "Proyecto de ejecución restauración del Puente Viejo": 1.000 €

Justificación: mejorar esta importante infraestructura.

#### VI-5331

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60155 "Carretera Abarán-Hospital de Cieza": 1.000 €

Justificación: mejorar esta importante infraestructura.

#### VI-5332

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60156 "Carretera A-10 Boquerón-Jumilla, ensanche a dos carriles": 1.000 €

Justificación: mejorar esta importante infraestructura.

#### VI-5333

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60157 "Ensanche carretera Jumilla-El Carche": 1.000 €

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

#### VI-5334

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60158 "Convenio Ayuntamiento de Murcia plan municipal carril-bici": 1.000 €

Justificación: fomentar y facilitar el uso de transporte alternativo desde las pedanías a Murcia.

#### VI-5335

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60159 "Acondicionamiento C-3315, Pliego-Alhama": 150.000 €

Justificación: lo consignado es insuficiente.

#### VI-5336

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60159 "Reposición pavimento ensanche carretera Corvera-La Murta E-5, construcción puente de acceso": 100.000 €

Justificación: mejorar el estado de esta infraestructura.

#### VI-5337

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60160 "Ensanche carretera Jumilla-El Carche y asfaltado": 300.000 €

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

#### VI-5338

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60160 "Reposición pavimento ensanche carretera Corvera-Valladolises, 2ª fase": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5339

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60161 "Convenio con Ayuntamiento de Cartagena para hacer carril-bici": 1

Justificación: existe una demanda racial muy fuerte respecto a esta infraestructura de transporte alternativo.

#### VI-5340

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60161 "Reposición pavimento ensanche carretera Valladolides-Fuente Álamo MU-601": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5341

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60162 "Ensanche y asfaltado de la A-24": 1.000 €

Justificación: mejorar el estado del tramo de 6 kilómetros sin márgenes, curvas y vaguadas pronunciadas y peligrosas entre Fenazar y El Rellano.

#### VI-5342

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60162 "Reposición pavimento ensanche carretera Valladolides-Balsapintada E-9": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5343

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60163 "Convenio con Ayuntamiento de Murcia para carril bici entre La Alberca y Santo Ángel": 1

Justificación: crear vías para transporte alternativo.

#### VI-5344

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60164 "Ensanche de la MU-460": 1.000 €

Justificación: ensanche y mejora de márgenes de la carretera Molina de Segura-Alguazas, sobre todo entre Molina y El Puente.

#### VI-5345

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60164 "Reposición pavimento ensanche carretera Corvera-Los Martínez del Puerto E-7": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5346

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60165 "Ampliación ancho de calle en Santo Ángel": 200.000 €

Justificación: ensanchar hasta 16. en calle adyacente a estación sericícola en cumplimiento del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### VI-5347

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60166 "Reposición pavimento ensanche carretera Lobosillo a Balsapintada": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5348

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60167 "Reposición pavimento ensanche carretera Lobosillo a antigua carretera Cartagena": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5349

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60168 "Reposición pavimento ensanche carretera Los Martínez del Puerto a Sucina pasando por F-19": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5350

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60169 "Reposición pavimento ensanche carretera Avileses a Sucina": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### VI-5351

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:



100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60170  
"Reposición pavimento y evacuación de aguas  
pluviales carretera Beniaján-El Palmar (302)": 100.000  
€

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5352**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60171  
"Reposición pavimento y evacuación de aguas  
pluviales carretera San Javier cruce caminos Beniaján-  
Zeneta": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5353**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60172  
"Reposición pavimento y ensanche F-50 desde el  
puente La Machacanta-Alquerías": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5354**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60173  
"Reposición pavimento y ensanche F-3, Patiño-Santo  
Ángel": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5355**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60174

"Accesos de nueva carretera prevista en PGOU Murcia  
enlace Santomera-San Javier": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5356**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60175  
"Ampliación carretera Alquerías-Santomera MU-303 El  
Raal": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5357**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60176  
"Ensanche supresión curvas y estrechamiento  
carretera Alcantarilla-Barqueros": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5358**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60177  
"Ampliación MU-603 Sangonera la Verde-Venta  
Molino": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5359**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60178  
"Ampliación A-4 Cabezo de Torres a nudo A-7":  
100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5360**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60179  
"Ampliación calzada Alquerías-Beniel MU-309":  
100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5361**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60180  
"Adecuación y ensanche de la C-19 Barqueros autovía del Mediterráneo": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5362**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60181  
"Ampliación Vereda de Solis a Barca de Salazar, F-9":  
100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5363**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60182  
"Reposición pavimento ensanche Valladolides a autovía de Cartagena": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5364**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60183  
"Reposición pavimento y eliminación curvas de Puerto de la Cadena a Corvera MU-601": 100.000 €

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

#### **VI-5365**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 64901  
"Plan regional de infraestructuras": 300.000 €

Justificación: necesidad de contar con una planificación regional de infraestructuras.

#### **VI-5366**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 76762  
"Mejora B-10 entre Ulea y Archena": 100.000 €

Justificación: las condiciones actuales requieren de esta actuación.

#### **VI-5367**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
1.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100:  
1.000.000 €

Justificación: dotar de más recursos las actuaciones en materia de seguridad.

#### **VI-6548(VI-5368)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61100:  
700.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 61101  
"Rotonda en N-332 de Puerto de Mazarrón": 700.000 €

Justificación: actuación urgente para eliminar un punto negro y tapón para el tráfico en el Puerto de Mazarrón.

**VI-5369**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 "Paso elevado circunvalación de Archena a la altura de La Arboleda con el barrio del Hurtado": 250.000 €

Justificación: la inseguridad vial en este tramo de alta densidad, tanto en circulación de vehículos como paso obligado de los vecinos del barrio para acceder al municipio de Archena, hace necesaria la construcción de un paso elevado.

**VI-5370**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 323A, subconcepto 64900: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60102 "Construcción rotonda carretera Fuente Álamo-Ronda Norte": 1.000 €

Justificación: dotar de seguridad este punto.

**VI-5371**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60100: 750.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60102 "Alumbrado carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón-Bolnuevo": 750.000 €

Justificación: actuación necesaria para dotar de alumbrado las vías de mayor intensidad de tráfico urbano.

**VI-5372**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60115 "Paso elevado de la redonda La Aljorra-General Electric": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad vial.

**VI-5373**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60116 "Construcción de dos glorieta en la B-33, variante desde la autovía a Ceutí": 100.000 €

Justificación: garantizar la seguridad en el tramo del polígono industrial y en el cruce de la noria.

**VI-5374**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60117 "Glorieta de regulación de tráfico en el cruce de Los Limoneros-La Anchosa, Lorquí": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad vial.

**VI-5375**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60120 "Señalización semafórica e iluminación en N-332, Los Patojos-San José Obrero en Cartagena": 300.000 €

Justificación: dotar de seguridad ese tramo.

**VI-5376**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60120 "Aceras de carretera Murcia-Beniaján MU-300": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

**VI-5377**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
300.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60121  
"Mejora de señalización F-37/N-301 a Alumbres":  
300.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad vial.

**VI-5378**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60121  
"Aceras de carretera Los Dolores a Los Garres, carretera Tiñosa y construcción pasarela peatonal":  
100.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad.

**VI-5379**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60122  
"Aceras en el tramo de la Vereda de Solís": 100.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad.

**VI-5380**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
300.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60123  
"Construcción rotonda en N-332 acceso a La Vaguada por San José Obrero": 300.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad vial.

**VI-5381**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60123

- "Construcción aceras en Camino de Los Pinos que une La Azacaya con San José de la Vega F-5 y mejora pavimento": 100.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad.

**VI-5382**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
300.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, concepto 60124  
"Iluminación y aceras desde Torreciega a polígono industrial en Cartagena": 300.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad vial.

**VI-5383**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60124  
"Ampliación e instalación aceras en Puente Reguerón, carretera La Fuensanta-Santo Ángel F-3": 100.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad.

**VI-5384**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60125  
"Construcción de aceras en carretera Santa Catalina":  
100.000
- Justificación: mejorar la seguridad.

**VI-6549(VI-5385)**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14
- Partida que se minora:  
Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
300.000 €
  - Partida que se crea:  
Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60126  
"Construcción rotonda cruce MU-602 con carretera Miranda-Pozo de Los Palos, en Cartagena": 300.000 €
- Justificación: mejorar la seguridad vial.

**VI-5386**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60126  
"Construcción de aceras en carretera Beniaján-El  
Palmar (302)": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5387

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
3.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60127  
"Acceso norte, tramo intersección con Ángel Bruna,  
Cartagena": 3.000.000 €

Justificación: garantizar la culminación de esta  
importante asignatura pendiente.

#### VI-5388

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60127  
"Construcción de aceras en tramos donde no existen  
en carretera Mazarrón desde El Palmar-Sangonera  
(603)": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5389

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60128  
"Alumbrado público carretera Beniaján-El Palmar  
(302)": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5390

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60129  
"Iluminación y aceras en carretera de Beniaján a El  
Raal": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5391

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60130  
"Iluminación y aceras en carretera Alquerías-  
Santomera": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5392

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60131  
"Semáforos en carretera Murcia-Algezares (F-1) cruce  
carril Las Palas-Los Lizos-La Alquibla": 100.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5393

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:  
120.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 62605  
"Alumbrado carreteras CCAA en Los Alcázares":  
120.000 €

Justificación: mejorar la seguridad.

#### VI-5394

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60101  
"Terminal de transportes de mercancías en  
Calasparra": 1.000 €

Justificación: importante y necesaria infraestructura de transportes.

#### VI-5395

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 62601 "Marquesina autobuses en Los Alcázares": 60.000 €

Justificación: dotar de infraestructuras de transportes públicos a este municipio.

#### VI-5396

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 600.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 78998 "Estación de autobuses": 600.000 €

Justificación: infraestructura básica para atender los problemas de tráfico del núcleo urbano de Mazarrón.

#### VI-5397

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 514A, subconcepto 60100: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 514A, subconcepto 60120 "Convenio para realizar un plan de protección de vertidos en Cala Cortina": 300.000 €

Justificación: evitar la contaminación por vertidos de una cala muy popular y de gran belleza paisajística.

#### VI-5398

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66001 "Construcción de 100 VVPP": 1

Justificación: facilitar el acceso a la vivienda a familias con dificultades económicas para ello. Se declara ampliable.

#### VI-5399

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66002 "Construcción viviendas para jóvenes en Yecla": 1

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

#### VI-5400

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66003 "Construcción de viviendas para jóvenes en Calasparra, Moratalla y Bullas": 1

Justificación: necesidad social de primer orden.

#### VI-5401

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66004 "Construcción VV.PP. Ulea": 1

Justificación: necesidad social de primer orden.

#### VI-5402

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66005 "Construcción VV.PP. La Unión": 1

Justificación: necesidad social de primer orden.

#### VI-5403

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66006 "Construcción 25 VV.PP. en el Puerto de Mazarrón": 150.000 €

Justificación: cubrir parte del déficit de VV.PP. en el Puerto de Mazarrón.

**VI-5404**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66007 "Construcción 50 VV.PP. en Mazarrón": 150.000 €

Justificación: cubrir parte del déficit de VV.PP. que tiene el núcleo urbano de Mazarrón.

**VI-5405**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 22602: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66008 "Construcción de VVPP en Cartagena": 1.000 €

Justificación: es necesario contar con una oferta de viviendas de PP. en este municipio para garantizar el derecho a la vivienda de muchos ciudadanos.

**VI-5406**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 64900: 1

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66009 "Construcción VV.PP. Cehegín". 1

Justificación: necesidad social de primer orden.

**VI-5407**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54

- Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 22602: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 76662 "Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para realojo de los afectados por los PERIS": 1.000 €

Justificación: las actuaciones urbanísticas en el casco antiguo de Cartagena deben tener en cuenta a los residentes en el mismo.

**VI-5408**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 24.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 46423 "Subvenciones asociaciones de estudiantes de Secundaria de la Región de Murcia": 24.000 €

Justificación: para funcionamiento de asociaciones de estudiantes de la Región.

**VI-5409**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101 "Adecuación IES del Carmen": 60.000 €

Justificación: necesidad alojar escolares Primaria del C.P. del Carmen.

**VI-5410**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101 "Nuevo IES Molina de Segura": 200.000 €

Justificación: acabar con la masificación y prever el constante aumento de población.

**VI-5411**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101 "Nuevo IES Yecla": 200.000 €

Justificación: atención demanda población. 1ª anualidad. Fase inicial del proyecto.

**VI-5412**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101  
 "Nuevo IES para Pliego": 200.000 €  
 Justificación: necesidad por la demanda educativa.

#### VI-5413

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 100.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101  
 "Ampliación IES Prado Mayor (Totana)": 100.000 €  
 Justificación: necesidad de ampliar infraestructuras.

#### VI-5414

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 250.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101  
 "Nuevo IES Cieza": 250.000 €  
 Justificación: 1ª anualidad.

#### VI-5415

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 36.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64901  
 "Elaboración de un plan sobre prevención, detección y actuación en los casos de violencia entre escolares": 36.000 €  
 Justificación: necesidad de atajar la prevención de este problema en nuestra Región.

#### VI-5416

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 125.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62102  
 "Remodelación IES Azorín (Yecla)": 125.000 €  
 Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

#### VI-5417

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62102  
 "Ampliación IES San Juan de la Cruz. Caravaca": 200.000 €  
 Justificación: necesidad de infraestructura por la demanda.

#### VI-5418

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 60.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62102  
 "Ampliación IES de La Cierva (Patiño)": 60.000 €  
 Justificación: necesidades de infraestructuras.

#### VI-5419

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62103  
 "Nuevo IES Torres de Cotillas": 200.000 €  
 Justificación: necesidad de ampliar plazas de Secundaria.

#### VI-5420

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 150.000 €  
 - Partida que se crea:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62103  
 "Ampliación IES de Calasparra": 150.000 €  
 Justificación: necesidad de ampliar por demanda escolar.

#### VI-5421

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15  
 - Partida que se minora:  
 Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100: 200.000 €



- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62103  
"Nuevo IES Nonduermas-Era Alta": 200.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

#### VI-5422

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:  
125.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62103  
"Remodelación y reparaciones en IES José Luis Castillo Puche": 125.000 €

Justificación: necesidad de conservación, mejora y adecuación del centro.

#### VI-5423

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62104  
"Nuevo IES en El Palmar": 200.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

#### VI-5424

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900:  
15.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48301  
"Subvención para asociaciones de estudiantes universitarios de la Región de Murcia": 15.000 €

Justificación: para funcionamiento de asociaciones de estudiantes de la Región.

#### VI-5425

Enmienda de modificación. Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
350.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 12000:  
350.000 €

Justificación: dotación progresiva de auxiliares

técnicos educativos en estos centros.

#### VI-5426

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 48304  
"Nueva escuela infantil (0-3) en Totana": 100.000 €

Justificación: el estado de deterioro de una de las escuelas infantiles es tal que es necesario construirla, para lo que es precisa esta aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### VI-5427

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101  
"Construcción dos nuevas escuelas infantiles (0-3) en el Puerto de Mazarrón": 200.000 €

Justificación: 1ª anualidad para la construcción de sendas escuelas infantiles (0-3) en Mazarrón pueblo y en Puerto de Mazarrón.

#### VI-5428

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101  
"Construcción escuela infantil (0-3 años) en Cieza":  
100.000 €

Justificación: infraestructura educativa necesaria.

#### VI-5429

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101  
"Construcción escuela infantil (0-3 años) Santo Ángel":  
100.000 €

Justificación: necesidad de infraestructuras por

demanda escolar.

#### VI-5430

Enmienda de modificación. Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
450.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 12000:  
450.000 €

Justificación: dotar a colegios públicos de auxiliares administrativos y de personal cualificado en los centros de Primaria para actuar de acuerdo con lo previsto en el Plan sobre prevención, detección y actuación en los casos de violencia entre escolares.

#### VI-5431

Enmienda de modificación. Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
350.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 12000:  
350.000 €

Justificación: dotar de personal cualificado en los centros de Secundaria para actuar de acuerdo con lo previsto en el Plan sobre prevención, detección y actuación en los casos de violencia entre escolares.

#### VI-6550(VI-5432)

Enmienda de modificación. Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
350.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 422G, subconcepto 12000:  
350.000 €

Justificación: aumento de plantilla de profesores, incluyendo nativos, para atención de alumnos inmigrantes.

#### VI-5433

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422G, subconcepto 48306:  
18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422G, subconcepto 48307  
"Convenio colaboración con Ayuntamiento Fortuna para gabinete estudio fracaso escolar": 18.000 €

Justificación: Fortuna es uno de los municipios con más fracaso escolar y sería conveniente realizar un

estudio que conduzca hacia la solución del problema.

#### VI-5434

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48301:  
24.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48302  
"Subvención desplazamiento alumnos Bachiller de Moratalla y pedanías de Caravaca y casco urbano de Caravaca": 24.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5435

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22602: 1

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102  
"Construcción del colegio San Ginés de la Jara en Llano del Beal": 1

Justificación: equipamiento educativo muy necesario en esa diputación cartagenera.

#### VI-6551(VI-5436)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300:  
40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 76303  
"Instalación calefacción en C.P. Obispos García Ródenas. Bullas": 40.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-6552(VI-5437)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300:  
40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 76304  
"Instalación calefacción en CRA de Valentín, Cehegín":  
40.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5438

Enmienda de modificación. Sección 15

- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
60.000 €
- Partida que se aumenta:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48302:  
60.000 €  
Justificación: aumento de ayudas a FAPAS y APAS para actividades extraescolares.

**VI-5439**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
600.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48303  
"Libros de texto": 600.000 €  
Justificación: implantación progresiva de la gratuidad de los libros de texto.

**VI-5440**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
300.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48304  
"Convenios de colaboración ayuntamientos contra absentismo escolar": 300.000 €  
Justificación: prevención y actuación contra absentismo escolar.

**VI-5441**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22602: 1
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Plan integral de reparación de los IES Jiménez de la Espada, Isaac Peral, Elcano, Mediterráneo y Barrio Peral": 1  
Justificación: el estado en el que se encuentran estos centros hace necesaria una actuación urgente e integral de los mismos.

**VI-5442**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:

- 90.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Construcción sala de usos múltiples en CP Muñoz Barberán. Lorca": 90.000 €  
Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

**VI-5443**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:  
400.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Construcción cuatro nuevas escuelas infantiles (0-3) en Murcia, pedanías norte, sur, este y oeste": 400.000 €  
Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa. 1ª anualidad.

**VI-5444**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
200.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Nuevo CP Bienvenido Conejero, 1ª fase, en Los Alcázares": 200.000 €  
Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa por demanda escolar.

**VI-5445**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
300.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Construcción nuevo CP Pérez Villanueva en Cehegín":  
300.000 €  
Justificación: el actual edificio ha tenido que ser abandonado por ruina.

**VI-5446**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15
- Partida que se minorra:  
Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100:

200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Construcción nuevo CP de una línea en Águilas":  
200.000 €

Justificación: asistencia de la demanda actual,  
rebaja de las ratios y atención previsión aumento de  
población.

#### VI-5447

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Inversiones en colegios públicos de Yecla": 60.000 €

Justificación: necesidad de obras de conservación y  
reparación en colegios públicos de Yecla.

#### VI-5448

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Nuevo colegio público de veinte unidades en Blanca":  
200.000 €

Justificación: gran deterioro del colegio público con  
unos 50 años.

#### VI-5449

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Nuevo colegio público Infantil-Primaria Santo Ángel":  
200.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura por  
demanda escolar.

#### VI-5450

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Aulas acogida en Fortuna": 60.000 €

Justificación: necesidad infraestructura para acogida  
en Fortuna debido a la gran presencia de población  
inmigrante.

#### VI-5451

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22602: 1

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Construcción del IES de Pozo Estrecho": 1

Justificación: muy necesario y prometido por el  
consejero.

#### VI-5452

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Nuevo colegio Infantil-Primaria Mazarrón": 200.000 €

Justificación: 1ª anualidad para la construcción  
urgente de un nuevo colegio público de enseñanza  
Infantil-Primaria en el núcleo urbano de Mazarrón.

#### VI-5453

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:  
48.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101  
"Obras en IES Villa de Alguazas": 48.000 €

Justificación: necesidad de conservar y mejorar este  
centro. Se declara ampliable.

#### VI-5454

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101  
"Construcción de colegio público en Librilla": 200.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura por

demanda escolar.

#### VI-5455

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 66.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62102 "Reparaciones en IES Sanje de Alcantarilla": 66.000 €

Justificación: necesidad de reparación y mejora en este centro. Se declara ampliable.

#### VI-5456

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Ampliación Monte Miravete. Torreagüera": 100.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5457

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Reformas Centro de Adultos de Yecla": 50.000 €

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

#### VI-5458

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Construcción de aula en CP Narciso Yepes de Lorca": 20.000 €

Justificación: necesidad de infraestructura.

#### VI-5459

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Construcción de tres aulas en la escuela de Navares. Caravaca": 18.000 €

Justificación: necesidad de ampliación por demanda.

#### VI-5460

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Nuevo comedor para CP Santo Ángel": 100.000 €

Justificación: necesidad por incremento de comensales.

#### VI-5461

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Nuevo colegio Infantil-Primaria Puerto de Mazarrón": 200.000 €

Justificación: 1ª anualidad para la construcción urgente de un nuevo colegio público de enseñanza Infantil-Primaria en Puerto de Mazarrón.

#### VI-5462

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62104 "Construcción colegio Infantil-Primaria en Mula": 200.000 €

Justificación: aumento población procedente de la inmigración.

#### VI-5463

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62104 "Nuevo CP San José de Calasanz. Yecla": 200.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa. 1ª anualidad.

#### VI-5464

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62104 "Inversiones en colegios públicos de Murcia": 200.000 €

Justificación: urgencia de realizar estas inversiones de infraestructuras en los colegios públicos de Murcia.

#### VI-5465

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62103 "Nuevo centro de educación Infantil-Primaria en Totana": 300.000 €

Justificación: necesidad por incremento de demanda escolar.

#### VI-5466

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 24.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62103 "Construcción dos aulas en CP Castellar 0-3 años y ampliar dos aulas CP Antonio Machado. Bullas": 24.000 €

Justificación: necesidad de ampliación por demanda escolar.

#### VI-5467

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62103 "Construcción escuela infantil (0-3) Yecla": 100.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa. 1ª anualidad.

#### VI-5468

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62100: 18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62103 "Construcción tres unidades Infantil en CP Francisco Cobacho. Algezares": 18.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

#### VI-5469

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62600: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62601 "Sustitución del mobiliario obsoleto en los colegios públicos de Lorca": 100.000 €

Justificación: necesidad de mobiliario adecuado.

#### VI-5470

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 48.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301 "Rehabilitación cuatro aulas en el parvulario del CP del Campillo. Lorca": 48.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5471

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301 "Aumento convenio CARM-Ayuntamiento Murcia para reparaciones en centros educativos": 100.000 €

Justificación: necesidad, mediante convenio, colaborar con Ayuntamiento de Murcia en la reparación de los centros educativos.

#### VI-5472

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301 "Obras de reparación CP San Juan Bautista. Campos del Río": 20.000 €

Justificación: necesidad de vallado y acondicionamiento general.

#### VI-5473

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 66.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301 "Reparaciones en los colegios públicos Monte Anaor y Virgen del Carmen de Alguazas": 66.000 €

Justificación: solucionar el estado de deterioro de dichos centros. Se declara ampliable.

#### VI-5474

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301 "Reparaciones en colegios públicos de Cieza": 200.000 €

Justificación: hay colegios públicos con más de 30 años que necesitan reparaciones urgentes.

#### VI-5475

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76301 "Convenio arreglos centros escolares públicos de La Unión": 200.000 €

Justificación: actuaciones necesarias para reparación de infraestructura escolar.

#### VI-5476

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76302 "Obras de reparación CP Pliego": 20.000 €

Justificación: actuaciones de conservación.

#### VI-5477

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 12.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76302 "Sustitución instalación eléctrica en pabellón CP San Cristóbal de Lorca": 12.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5478

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76303 "Instalación de calefacción gasóleo en CP de Librilleras-Ramonete": 40.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5479

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76304 "Cerramiento patios interiores CP Juan González y CP J. Robles. Lorca": 60.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5480

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76305  
"Sustitución de carpintería metálica en CP San José":  
20.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### **VI-6553(VI-5481)**

Enmienda de modificación. Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 12000:  
6.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 48353:  
6.000 €

Justificación: incremento de ayudas individuales  
para formación del profesorado.

#### **VI-5482**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 68000  
"Nuevo edificio EOI de Caravaca": 100.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura  
educativa.

#### **VI-5483**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62100:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 68001  
"Nueva EOI Cieza": 200.000 €

Justificación: dotar de edificio propio, 1ª anualidad.

#### **VI-5484**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 64900:  
19.500 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 46901  
"Elaboración Plan regional de bibliotecas": 19.500 €

Justificación: planificar actuaciones una vez  
analizadas las necesidades en municipios o núcleos de  
población en torno a los 5.000 habitantes.

#### **VI-5485**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76421  
"Nueva biblioteca en sustitución de la existente en  
Alcantarilla": 100.000 €

Justificación: infraestructura necesaria.

#### **VI-5486**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76421  
"Programa de construcción de bibliotecas en el  
municipio de Murcia, 1ª anualidad": 150.000 €

Justificación: necesidad de abordar las carencias de  
infraestructuras bibliotecarias en el municipio de  
Murcia.

#### **VI-5487**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 452A, subconcepto 76421 "Al  
Ayuntamiento de Mazarrón, 2ª biblioteca": 100.000 €

Justificación: es necesaria la construcción de una  
nueva biblioteca en Mazarrón con capacidad y medios  
suficientes para la población actual.

#### **VI-5488**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76422  
"Museo de la Pesca. Los Alcázares": 100.000 €

Justificación: demanda de esta infraestructura



cultural.

#### VI-5489

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76422 "Creación del Museo del Mar en Mazarrón": 100.000 €

Justificación: es perentorio por primera vez en la Región crear infraestructuras culturales relativas al mar y a las costumbres de los pescadores.

#### VI-5490

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46304 "Creación Universidad Popular en Abarán": 30.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

#### VI-5491

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48422 "Subvención a grupos de teatro no profesionales": 30.000 €

Justificación: fomento y promoción a grupos de teatro no profesionales.

#### VI-5492

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 24.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48423 "Subvenciones a grupos de literatura constituidos de la Región de Murcia": 24.000 €

Justificación: fomento de la creación literaria.

#### VI-5493

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 61000 "Previsión presupuestaria para ejecución conclusiones del Foro de la Cultura": 250.000 €

Justificación: dotar económicamente esta partida para que sean realizadas las conclusiones del Foro de la Cultura.

#### VI-5494

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 62101 "Obras de acondicionamiento y mejora en Filmoteca Regional": 100.000 €

Justificación: acondicionamiento de instalaciones Filmoteca Regional.

#### VI-5495

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64901 "Previsión presupuestaria para ejecución conclusiones del Foro de la Cultura": 250.000 €

Justificación: dotar económicamente esta partida para que sean realizadas las conclusiones del Foro de la Cultura.

#### VI-5496

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 67103 "Excavación arqueológica en El Molinete": 100.000 €

Justificación: agilizar la puesta en valor de este yacimiento.

#### VI-5497

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Rehabilitación Teatro Capitol de Cieza": 300.000 €

Justificación: infraestructura que es indispensable reabrir para el desarrollo de las actividades culturales de Cieza.

#### VI-5498

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Construcción auditorio en Fortuna": 150.000 €

Justificación: Fortuna carece de infraestructura donde puedan desarrollar actividad alguna como conciertos, representaciones, etcétera.

#### VI-5499

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Construcción teatro municipal de Totana": 150.000 €

Justificación: infraestructura necesaria para una población de casi 30.000 habitantes que no tiene teatro.

#### VI-5500

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Casa de Cultura Mazarrón": 200.000 €

Justificación: dotar a Mazarrón de una casa de cultura en consonancia con su población y su entidad cultural, social y económica.

#### VI-5501

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Remodelación auditorio municipal": 50.000 €

Justificación: remodelación de conservación y mantenimiento de esta infraestructura cultural.

#### VI-5502

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Construcción de casa de la cultura en Moratalla": 60.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural.

#### VI-5503

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 65.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Rehabilitación del Instituto Viejo de Beniaján para escuela municipal de música o conservatorio, 1ª anualidad": 65.000 €

Justificación: infraestructura necesaria para conservatorio de música de Beniaján.

#### VI-5504

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Teatro municipal de Los Alcázares": 150.000 €

Justificación: transferencias continuación de construcción.

#### VI-5505

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:

60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425  
"Convenio CARM-Ayuntamiento para construir auditorio  
en Algezares": 60.000 €

Justificación: compromiso municipal de participación  
en este convenio.

#### VI-5506

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425  
"Proyecto centro socio-cultural en antiguo cuartel G.C."  
60.000 €

Justificación: necesidad infraestructura cultural.

#### VI-5507

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425  
"Creación Universidad Popular en Abarán": 30.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

#### VI-5508

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425  
"Construcción auditorio en Moratalla": 90.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura  
cultural.

#### VI-5509

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425  
"Centro cívico La Dorada. Los Alcázares": 100.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura

sociocultural.

#### VI-5510

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425  
"Auditorio Puerto de Mazarrón": 100.000 €

Justificación: es precisa la construcción de una  
infraestructura de estas características en un núcleo de  
población importantísimo que tiene carencia absoluta  
de infraestructuras culturales, educativas, deportivas y  
turísticas.

#### VI-5511

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76426  
"Auditorio Festival Semana de la Huerta. Los  
Alcázares": 150.000 €

Justificación: infraestructura necesaria para dicho  
evento.

#### VI-5512

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900:  
90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76427  
"Sala de exposiciones. Los Alcázares": 90.000 €

Justificación: necesidad de esta infraestructura  
cultural.

#### VI-5513

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 15

- Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 62100  
"Edificios. Adquisición convento San José. Caravaca.  
Añualidad 2005": 90.000 €

Justificación: adquirir el conjunto monumental de las

carmelitas descalzas de Caravaca por su gran valor histórico.

#### VI-5514

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64901 "Elaboración Plan general de bienes culturales": 20.000 €

Justificación: dar cumplimiento a una resolución aprobada por la Cámara como consecuencia del debate del estado de la Región 2001.

#### VI-5515

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67102 "Actuación arqueológica en Amoladeras, yacimiento ibérico de Los Nietos, El Paturro, Cueva Victoria": 100.000 €

Justificación: puesta en valor de estos yacimientos.

#### VI-5516

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67104 "Catálogo de caseríos del Campo de Cartagena": 50.000 €

Justificación: elaborar un registro de estos caseríos como base para un plan de restauración.

#### VI-5517

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 1

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67105 "Creación del Museo Etnológico de Pozo Estrecho": 1

Justificación: crear una infraestructura cultural muy importante para recopilar el pasado de esta diputación.

#### VI-5518

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 1

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67106 "Creación del Centro de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico de Cartagena": 1

Justificación: la riqueza patrimonial de Cartagena hace necesario este centro en la ciudad.

#### VI-5519

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 1

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67107 "Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para el anfiteatro": 1

Justificación: garantizar la puesta en valor de ese importante yacimiento arqueológico.

#### VI-5520

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67108 "Plan de rehabilitación de molinos de viento en el Campo de Cartagena": 100.000 €

Justificación: recuperar este importante patrimonio histórico.

#### VI-5521

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67109 "Convenio para rehabilitar las baterías de costa y castillos": 50.000 €

Justificación: recuperar este patrimonio de extraordinario valor histórico.

#### VI-5522

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 24.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67300 "Proyecto e iniciación de intervención arqueológica en restos romanos solar conservera Molina": 24.000 €

Justificación: actuación necesaria.

#### VI-5523

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 60.000 €, programa 455A, subconcepto 44100: 60.000 € Total: 120.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301 "Intervención en castillo de Larache y entorno. Anualidad 2005": 120.000 €

Justificación: dotar con suficiencia económica esta actuación.

#### VI-5524

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 48.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301 "Rehabilitación y mejora de accesos abrigos de arte rupestre patrimonio humanidad. Cieza": 48.000 €

Justificación: acondicionar accesos.

#### VI-5525

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 72.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301 "Intervenciones arqueológicas en Mazarrón": 72.000 €

Justificación: puesta en valor y recuperación de los yacimientos arqueológicos del municipio.

#### VI-5526

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:

35.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67302 "Acondicionamiento de muralla de Santa Eulalia de Murcia": 35.000 €

Justificación: dotar con suficiencia económica esta actuación.

#### VI-5527

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Restauración antiguo edificio de telégrafos": 150.000 €

Justificación: rehabilitación de un edificio emblemático en La Unión.

#### VI-5528

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Restauración de la iglesia de La Concepción de Caravaca": 60.000 €

Justificación: restauración de dicha iglesia, en especial su artesonado mudéjar.

#### VI-5529

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Centro de interpretación fenicia. Mazarrón": 60.000 €

Justificación: recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico de Mazarrón y sobre todo para la definitiva ubicación del barco fenicio, en Mazarrón.

#### VI-5530

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76425  
"Protección de los monolitos de Bolnuevo": 30.000 €

Justificación: protección de estos singulares elementos paisajísticos que ahora más que nunca están en peligro.

#### VI-5531

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100:  
24.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76426  
"Rehabilitación torre de la iglesia de Bolnuevo": 24.000 €

Justificación: actuaciones en patrimonio histórico de Mazarrón, sobre todo en el que más amenazado está, como es el caso de la torre de la iglesia de Bolnuevo.

#### VI-5532

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 78421:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 78422  
"Recuperación puente Las Pilas y entorno en Alcantarilla": 60.000 €

Justificación: recuperación de este paraje del patrimonio de Alcantarilla.

#### VI-5533

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15

- Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 78421:  
80.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 78423  
"Recuperación de paraje de Los Arcos y del entorno de La Rueda. Alcantarilla": 80.000 €

Justificación: recuperar estos elementos del patrimonio de Alcantarilla.

#### VI-5534

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74001  
"Plan de evaluación de la calidad de los centros tecnológicos": 100.000 €

Justificación: necesidad de evaluar la calidad de las actividades que realizan los centros tecnológicos en la Región de Murcia.

#### VI-6554(VI-5535)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64901  
"Evaluación del Plan de Sociedad de la Información":  
100.000 €

Justificación: terminado el plan en el ejercicio 2004 se hace necesario evaluar sus objetivos y actividades.

#### VI-6555(VI-5536)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000:  
500.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 76700  
"Ayuntamientos I+D": 500.000 €

Justificación: incrementar los recursos destinados a I+D desde los ayuntamientos.

#### VI-6556(VI-5537)

Enmienda modificación. Sección 16

- Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 64900:  
30.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 46800:  
30.000 €

Justificación: aumentar las ayudas a todos los ayuntamientos implicados, ayudas que han estado congeladas en los últimos ejercicios para que los agentes de desarrollo local se conviertan en verdaderos agentes dinamizadores.

#### VI-5538

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64901  
"Saneamiento polígono industrial Los Prados": 100.000  
€

Justificación: apoyo a la industria.

#### VI-5539

Enmienda de modificación. Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722:  
400.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76722:  
400.000 €

Justificación: necesidad de desarrollar, en colaboración con los ayuntamientos, planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren la consiguiente eficacia de ahorro y energía. Impulsar planes de ahorro energético en todos los edificios públicos de propiedad municipal en la Región de Murcia.

#### VI-5540

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76723  
"Electrificación rural Mula": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zonas rurales Mula.

#### VI-5541

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724  
"Electrificación paraje de La Muela-Albudeite": 50.000 €

Justificación: habilitar zona refugio ermita para el desarrollo de actividades rurales.

#### VI-5542

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76725

"Electrificación rural Campos del Río": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural del municipio.

#### VI-5543

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76726  
"Electrificación rural en Pliego": 100.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural Pliego.

#### VI-5544

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76727  
"Electrificación rural en Cehegín": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural Cehegín.

#### VI-5545

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76728  
"Electrificación rural en Bullas": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural Bullas.

#### VI-5546

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76729  
"Electrificación rural en Calasparra": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural Calasparra.

#### VI-5547

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76730 "Electrificación rural en Moratalla": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural Moratalla.

#### VI-5548

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76731 "Electrificación rural en el municipio de Ricote": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural en el municipio de Ricote.

#### VI-5549

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76732 "Electrificación rural en Archena": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural Archena.

#### VI-5550

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76733 "Electrificación rural en Ulea": 50.000 €

Justificación: dotación de servicios básicos zona rural Ulea.

#### VI-5551

Enmienda de modificación. Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 112D. Subconcepto 44130: 1. Subconcepto 74130: 1. Total 2

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77723: 2

Justificación: tras tres años de contemplarlo en los presupuestos y conocida la voluntad de asumir este proyecto por el Ayuntamiento de Murcia, consideramos más correcto presupuestariamente suprimir la asignación y que la cuantía prevista se destine a compromisos de la Administración regional.

#### VI-5552

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 112D, subconcepto 64900: 400.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 22705 "Contrato social por la innovación": 400.000 €

Justificación: elaborar una estrategia ambiciosa para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

#### VI-5553

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 112D, subconcepto 64900: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 22708 "Elaborar un plan de lucha contra la inflación": 300.000 €

Justificación: abordar un plan para atajar el diferencial de Murcia con el resto de España.

#### VI-5554

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 633C, subconcepto 47900: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 633C, subconcepto 47901 "Ayuda a los agricultores de Cieza y resto de la Región para hacer frente a las demandas de GESLIVE": 150.000 €

Justificación: ayudar a los agricultores para que resuelvan el problema que se ha generado con GESLIVE.

#### VI-5555

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:



Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000:  
25.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48802:  
25.000 €

Justificación: mejorar las capacidades de gestión de las organizaciones agrarias.

#### VI-5556

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22602:  
15.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 47007:  
15.000 €

Justificación: facilitar y potenciar la formación y la transferencia tecnológica planteada por los organismos profesionales y las entidades asociativas.

#### VI-5557

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22601:  
18.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 40903:  
18.000 €

Justificación: potenciar la investigación y la transferencia tecnológica en riegos.

#### VI-5558

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000:  
25.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 44900:  
25.000 €

Justificación: para facilitar a la Cámara Agraria Regional sus funciones.

#### VI-5559

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 23101:  
5.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 46029:  
5.000 €

Justificación: reforzar las ayudas a los ayuntamientos para mejorar su servicio y colaboración con la Consejería de Agricultura.

#### VI-5560

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
1.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62102 "Construcción del centro tecnológico del ganado en Lorca": 1.000.000 €

Justificación: este centro es muy necesario para que se recupere el sector ganadero de la Región.

#### VI-5561

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000:  
500.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62102 "Construcción del centro tecnológico del melocotón y otras frutas. Cieza": 500.000 €

Justificación: el melocotón y las frutas en general tienen gran importancia en la agricultura de Murcia y este centro les favorecerá en su desarrollo.

#### VI-5562

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 64900:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 64901 "Para potenciar la formación en el uso del agua y de los fertilizantes": 60.000 €

Justificación: en Murcia debemos buscar la máxima eficiencia en el uso del agua y los fertilizantes porque de ello depende nuestro futuro.

#### VI-5563

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 64900:  
40.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 64901 "Para apoyar la organización de la feria del melocotón. Cieza": 40.000 €

Justificación: potenciar el desarrollo de nuestra agricultura mediante acciones de promoción en ferias.

**VI-6557(VI-5564)**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 77001: 100.000 €

Justificación: para aumentar el apoyo a la modernización de explotaciones agrarias y a la incorporación de jóvenes a la actividad agroalimentaria.

**VI-5565**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64901 "Plan contra la plaga que padece el arbolado en especial el albaricoque en Pliego": 30.000 €

Justificación: luchar contra una plaga que tiene su origen en el estrés hídrico del arbolado de esta zona.

**VI-5566**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 47029: 50.000 €

Justificación: apoyar la extensión de los seguros agrarios.

**VI-5567**

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 77001: 50.000 €

Justificación: apoyar, junto al MAPA, la compra de maquinaria y la introducción de las nuevas tecnologías en las explotaciones.

**VI-5568**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900:

200.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47004: 200.000 €

Justificación: apoyo a las entidades asociativas para potenciar la concentración de la oferta.

**VI-5569**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000: 25.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47008: 25.000 €

Justificación: promoción de la calidad agroalimentaria mediante actuaciones en ferias.

**VI-5570**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 712A, subconcepto 11000: 25.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 48000: 25.000 €

Justificación: potenciar la implantación de figuras de calidad y promover su comercialización.

**VI-5571**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64901 "Para la promoción del melocotón de Cieza": 100.000 €

Justificación: difusión de la calidad del melocotón ciezano para favorecer su penetración en los mercados.

**VI-5572**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 64900: 100.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 77007: 100.000 €

Justificación: apoyo a entidades asociativas para la concentración empresarial.

**VI-5573**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 77008:  
4.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 77009  
"Crear partida específica para las entidades asociativas  
agrarias": 4.000.000 €

Justificación: potenciar la presencia de las  
entidades asociativas agrarias y facilitarles financiación  
específica y diferenciada.

#### **VI-6558(VI-5574)**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 64900:  
75.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 47000:  
75.000 €

Justificación: reformar el apoyo a las medidas  
medioambientales.

#### **VI-5575**

Enmienda de modificación. Sección 17.

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000:  
1.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:  
1.000.000 €

Justificación: ampliar la capacidad operativa de la  
Consejería en materia de mejora de caminos.

#### **VI-5576**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001  
"Mejora de los caminos rurales en Los Alcázares":  
100.000 €

Justificación: mejorar las dotaciones básicas del  
medio rural.

#### **VI-5577**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001  
"Para caminos rurales en Jumilla": 150.000 €

Justificación: acondicionamiento de caminos rurales  
en Jumilla.

#### **VI-5578**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 17.

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:  
75.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001  
"Empezar a resolver el problema de caminos que tiene  
Albudeite": 75.000 €

Justificación: mejorar las dotaciones básicas del  
medio rural.

#### **VI-5579**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001  
"Remodelación y acondicionamiento de caminos  
rurales en Bullas": 100.000 €

Justificación: mejorar la dotación de servicios en el  
medio rural.

#### **VI-5580**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65002  
"Para acondicionamiento de caminos rurales en Yecla":  
150.000 €

Justificación: mejorar las dotaciones básicas del  
medio rural yeclano.

#### **VI-5581**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:  
75.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65002

"Arreglo de caminos en Campos del Río": 75.000 €

Justificación: mejorar las dotaciones básicas en las zonas rurales.

#### VI-5582

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65002 "Remodelación y acondicionamiento de caminos rurales en Calasparra": 100.000 €

Justificación: mejorar la dotación de servicios básicos en el medio rural.

#### VI-5583

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65003 "Mejora viaria rural en las comunicaciones entre Yéchar (Mula), Campos y Albudeite.

Justificación: mejorar las comunicaciones en la zona citada.

#### VI-5584

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65003 "Remodelación y acondicionamiento de caminos rurales en Caravaca": 100.000 €

Justificación: mejorar la infraestructura básica rural.

#### VI-5585

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65004 "Mejorar la red de caminos rurales de Mula": 100.000 €

Justificación: mejorar las dotaciones básicas en esta zona rural.

#### VI-5586

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65004 "Remodelación y acondicionamiento de caminos rurales en Moratalla": 100.000 €

Justificación: mejorar la red viaria rural.

#### VI-5587

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65005 "Remodelación y acondicionamiento de caminos rurales en Cehegín": 100.000 €

Justificación: mejorar la infraestructura de comunicación rural.

#### VI-5588

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 75.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65005 "Acondicionamiento de caminos en Pliego": 75.000 €

Justificación: mejorar los caminos rurales de este municipio.

#### VI-5589

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 300.000 €

Justificación: mejorar la disponibilidad financiera de la Consejería en materia de conservación de caminos rurales.

#### VI-5590

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:  
60.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001  
"Reparación del asfalto de los caminos rurales en Ulea": 60.000 €  
Justificación: mejorar las dotaciones básicas del medio rural.

**VI-5591**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17
- Partida que se minora:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:  
30.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001  
"Conservación de caminos rurales en Cehegín": 30.000 €  
Justificación: mantener la infraestructura rural existente en materia de caminos.

**VI-5592**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17
- Partida que se minora:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:  
30.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76002  
"Conservación de caminos rurales en Moratalla":  
30.000 €  
Justificación: mantener la infraestructura rural existente en materia de caminos.

**VI-5593**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17
- Partida que se minora:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:  
30.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76003  
"Conservación de caminos rurales en Caravaca":  
30.000 €  
Justificación: mantener la infraestructura rural existente en materia de caminos.

**VI-5594**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17
- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:  
30.000 €

- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76004  
"Conservación de caminos rurales en Calasparra":  
30.000 €  
Justificación: mantener la infraestructura rural existente en materia de caminos.

**VI-5595**

- Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17
- Partida que se minora:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:  
30.000 €
- Partida que se crea:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76005  
"Conservación de caminos rurales en Bullas": 30.000 €  
Justificación: mantener la infraestructura rural existente en materia de caminos.

**VI-5596**

- Enmienda de modificación. Sección 17
- Partida que se minora:  
Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900:  
100.000 €
- Partida que se aumenta:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 77009:  
100.000 €  
Justificación: para aumentar las ayudas en materia de forestación de tierras agrarias.

**VI-5597**

- Enmienda de modificación. Sección 17
- Partida que se minora:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 64900:  
25.000 €
- Partida que se aumenta:  
Servicio 04, programa 531A, subconcepto 77010:  
25.000 €  
Justificación: aumentar los recursos para las indemnizaciones compensatorias en zonas rurales desfavorecidas.

**VI-6559(VI-5598)**

- Enmienda de modificación. Sección 17
- Partida que se minora:  
Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
1.000.000 €
- Partida que se aumenta:  
Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000:  
1.000.000 €  
Justificación: para potenciar las actuaciones en

materia de modernización de regadíos y ahorro de agua.

#### **VI-5599**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 1.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65001 "Impulsar con más fuerza la modernización de los regadíos de Lorca": 1.000.000 €

Justificación: para el ahorro y la optimización del uso de agua en los riegos.

#### **VI-5600**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65001 "Modernización de regadíos de la zona Barranda-Archivel, Caravaca": 300.000 €

Justificación: para el ahorro y la optimización del uso del agua en los riegos.

#### **VI-5601**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 1.000.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 78001: 1.000.000 €

Justificación: ofrecer más apoyo a las comunidades de regantes para mejorar la gestión y el ahorro de agua.

#### **VI-5602**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 200.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 47006: 200.000 €

Justificación: para atender con garantías y seguridad los gastos derivados del paro biológico.

#### **VI-5603**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 12.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 48001: 12.000 €

Justificación: mejorar el apoyo a las cofradías de pescadores.

#### **VI-5604**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 70000: 30.000 €

Justificación: aumentar el apoyo a la investigación en lo relativo a las medusas y a la cría y engorde de especies de interés acuícola.

#### **VI-5605**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77005 "Para la mejora genética del ganado regional": 100.000 €

Justificación: para conservar y mejorar la genética de las razas autóctonas de la Región.

#### **VI-5606**

Enmienda de modificación. Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 50.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77006: 50.000 €

Justificación: para la mejora de la infraestructura ganadera y la eliminación de estiércoles y purines.

#### **VI-5607**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001  
"Saneamiento en el polígono Los Prados de Cieza":  
200.000 €

Justificación: crear una infraestructura necesaria para aprovechar el agua al máximo en Cieza.

#### VI-5608

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 1

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001  
"Plan bianual para la construcción de las EDAR de Isla Plana-La Azohía, La Aljorra, Alumbres": 1

Justificación: una necesidad urgente de estas diputaciones es poder contar con sistemas de depuración que deberían estar terminados en dos años.

#### VI-5609

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001  
"Acondicionamiento colectores generales en Cieza":  
100.000 €

Justificación: mejorar el funcionamiento del servicio.

#### VI-5610

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65002  
"Sistema de saneamiento La Palma-Pozo Estrecho":  
300.000 €

Justificación: garantizar su ejecución de una vez.

#### VI-5611

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65002  
"Red de saneamiento en el paraje El Maripinar de

Cieza": 150.000 €

Justificación: mejorar el saneamiento de Cieza.

#### VI-5612

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65002  
"Redacción de proyectos para EDAR de las pedanías de Lorca": 100.000 €

Justificación: avanzar en la depuración de aguas residuales.

#### VI-5613

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65003  
"Inicio obras depuradora Albudeite": 300.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

#### VI-5614

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65004  
"Convenio interceptor de pluviales zona norte y oeste de Cartagena": 300.000 €

Justificación: acabar con los problemas que se originan en esta zona con las lluvias.

#### VI-5615

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:  
300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65004  
"Inicio obras depuradora de La Copa de Bullas":  
300.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5616**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65005 "Construcción del colector general de Calasparra": 300.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5617**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65006 "Inicio obras de la depuradora de Campos del Río": 300.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5618**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65007 "Inicio de las obras del colector general de Moratalla": 300.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5619**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65008 "Iniciar proyecto de colector general en Jumilla": 100.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5620**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65009 "Proyecto de colector para aguas fecales de las pedanías de Cehegín y Calasparra": 100.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5621**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65010 "Depuradoras de Canara y Campillo de los Jiménez en Cehegín": 60.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5622**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65011 "Proyectos para las depuradoras de Benizar y Otos": 60.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5623**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65012 "Proyectos de depuradoras de Cañada de la Cruz y El Sabinar": 60.000 €

Justificación: mejorar el sistema de depuración regional.

**VI-5624**

Enmienda de adición (creación de un nuevo



subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65001 "Abastecimiento de agua al Campo de Béjar": 100.000 €

Justificación: atender un servicio básico para la población rural.

#### VI-5625

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65001 "Construcción de un nuevo depósito de agua para abastecimiento en Jumilla": 300.000 €

Justificación: mejorar la infraestructura en materia de abastecimientos básicos.

#### VI-5626

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65002 "Dotación de abastecimiento al paraje El Barranco del Moro, de Cehegín": 100.000 €

Justificación: atender un servicio básico para la población rural.

#### VI-5627

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65003 "Mejora del abastecimiento a La Copa, Bullas": 60.000 €

Justificación: atender un servicio básico para la población rural.

#### VI-5628

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65004 "Abastecimiento de agua del Taibilla a las pedanías de Caravaca": 100.000 €

Justificación: garantizar definitivamente el abastecimiento de agua a estos núcleos rurales.

#### VI-5629

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65005 "Abastecimiento a la zona de El Esparragal": 60.000 €

Justificación: atender un servicio básico para la población rural.

#### VI-5630

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 64900: 36.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 64901 "Elaboración de estudio sobre recursos hídricos en acuíferos de Yecla y su zona": 36.000 €

Justificación: para planificar con rigor el uso de los recursos hídricos de la zona.

#### VI-5631

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 500.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Colector para la recogida y evacuación de aguas pluviales en Los Alcázares": 500.000 €

Justificación: evitar los riesgos de inundación que padece el municipio por carecer de la infraestructura necesaria.

#### VI-5632

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Acondicionamiento de cauce del barranco El Nevazo en Caravaca": 150.000 €

Justificación: proteger y adecuar una zona de gran valor histórico-artístico en el casco urbano de Caravaca.

#### VI-5633

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

- Partida que se minora:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Acondicionamiento y encauzamiento de la rambla Los Barrancos. Albudeite": 300.000 €

Justificación: resolver un grave problema en el municipio de Albudeite.

#### VI-5634

Enmienda de modificación. Sección 58

- Partida que se minora:

Servicio 00, programa 542B, subconcepto 64000: 150.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 00, programa 542B, subconcepto 13100: 150.000 €

Justificación: para la continuidad del personal contratado por el IMIDA, que lleva ya ocho o diez años haciendo la misma labor de investigación.

#### VI-5635

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 48206: 3.754.808 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 3.754.808 €

Justificación: incluir la Fundación Hospital de Cieza en el Servicio Murciano de Salud.

#### VI-5636

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 1.000.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:

1.000.000 €

Justificación: terminación de las obras del hospital Virgen del Castillo de Yecla.

#### VI-5637

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 22609: 1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 64901 "Libro blanco de la sanidad en el Área II de Salud de Cartagena": 1.000 €

Justificación: planificar las actuaciones en esta área de salud en función de las necesidades reales de la población.

#### VI-5638

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 85500: 50.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74010 "Servicio Murciano de Salud. Plan de inversiones plurianual para el nuevo hospital de Cartagena, 1ª anualidad": 50.000.000 €

Justificación: garantizar la construcción del nuevo hospital de Cartagena en tres años.

#### VI-5639

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 999 €

- Partida que se crea:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 74011 "Creación Instituto Murciano Oncológico I.M.O.": 999 €

Justificación: conseguir en un único organismo integrar toda la atención sanitaria al cáncer (prevención, estudios epidemiológicos, tratamiento, investigación, apoyo a enfermos y familiares, etcétera) en la Región de Murcia. Crédito ampliable.

#### VI-5640

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 16201  
"Equiparación salarial, personal de refuerzo": 250.000 €  
Justificación: actuación necesaria.

#### **VI-5641**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 46201 "Al Ayuntamiento de Mazarrón para prevención de drogas": 30.000 €

Justificación: necesidad de aumentar las dotaciones económicas y los medios para fortalecer las políticas y actuaciones en la prevención de drogas en el municipio de Mazarrón.

#### **VI-5642**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
30.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64000:  
30.000 €

Justificación: incrementar el programa de diabetes.

#### **VI-5643**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
20.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64900:  
20.000 €

Justificación: ampliar el programa prevención tabaquismo.

#### **VI-5644**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901  
"Programa regional de prevención de accidentes de tráfico": 30.000 €

Justificación: los accidentes de tráfico son la segunda causa de mortalidad, la primera entre 18 y 30

años. Objetivo plan de salud.

#### **VI-5645**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64902  
"Programa prevención obesidad infantil": 30.000 €

Justificación: desarrollar un programa de prevención y de hábitos saludables.

#### **VI-5646**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65001  
"Construcción centro sanitario en Jumilla. Redacción proyecto": 150.000 €

Justificación: necesidad de crear una nueva zona de salud y centro de salud en barrio de San Juan.

#### **VI-5647**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65002  
"Centro de salud de Cieza II, 1ª fase": 250.000 €

Justificación: necesidad de iniciar la obra de este centro de salud desde el año 2000 que aparecía en todos los anexos de inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo y que no aparece en los presupuestos para 2005.

#### **VI-5648**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65003  
"Centro de salud Totana II, 1ª fase": 200.000 €

Justificación: necesidad de disponer en Totana de un nuevo centro de salud que dé respuesta a las

necesidades asistenciales derivadas de los incrementos poblacionales.

#### VI-5649

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65004 "Centro de salud Patiño, 1ª fase": 200.000 €

Justificación: necesidad de iniciar la obra de este centro de salud, presupuestado por el Ministerio de Sanidad en 2000, posteriormente presupuestado por la CARM y que aparecía en los presupuestos 2004 y no aparece en el 2005.

#### VI-5650

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 500.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65005 "Centro de salud Lorca-Sutullena o Lorca II": 500.000 €

Justificación: nuevo centro de salud de atención primaria Lorca-Sutullena para atender nuevas demandas de la población.

#### VI-5651

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65007 "Proyecto inicio centro salud mental Totana": 200.000 €

Justificación: infraestructura necesaria para la atención de estos enfermos.

#### VI-5652

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65008 "Ampliación centro comarcal de salud de Mula":

200.000 €

Justificación: necesidad de ampliación para adecuar la atención sanitaria a las necesidades de los ciudadanos.

#### VI-5653

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65009 "Centro de salud Puerto de Mazarrón, 1ª fase": 200.000 €

Justificación: necesidad de disponer en el Puerto de Mazarrón de un centro de salud que dé solución a los problemas de asistencia sanitaria de la zona en todas las épocas del año.

#### VI-5654

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65010 "Ampliación centro de salud de La Unión": 150.000 €

Justificación: escasez del local actual del centro de salud. El Ayuntamiento ha ofrecido un solar anexo para su ampliación.

#### VI-5655

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65013 "Ampliación y remodelación del centro de salud de Las Torres de Cotillas": 200.000 €

Justificación: infraestructura necesaria para el municipio de Las Torres de Cotillas.

#### VI-5656

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65014  
 "Centro de salud La Ñora, 1ª fase": 200.000 €  
 Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

#### VI-5657

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18  
 - Partida que se minorra:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65015  
 "Centro de salud Murcia centro, 1ª fase": 200.000 €  
 Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

#### VI-5658

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18  
 - Partida que se minorra:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65016  
 "Centro de salud Santiago y Zairaiche, 1ª fase": 200.000 €  
 Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

#### VI-5659

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18  
 - Partida que se minorra:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 200.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65017  
 "Centro de salud de área de salud Santiago el Mayor, 1ª fase": 200.000 €  
 Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

#### VI-5660

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18  
 - Partida que se minorra:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 150.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65018  
 "Remodelación centro de salud Santa María de Gracia, 1ª fase": 150.000 €  
 Justificación: infraestructura sanitaria necesaria.

#### VI-5661

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 60.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65019  
 "Reparaciones centro salud Barrio Carmen. Alcantarilla": 60.000 €  
 Justificación: mejora instalaciones en el citado centro.

#### VI-5662

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18  
 - Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 360.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65020  
 "Centros de salud Cartagena: barrio de La Concepción y Vista Alegre": 360.000 €  
 Justificación: garantizar la ejecución de estos centros de salud.

#### VI-5663

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18  
 - Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 22602: 1.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65501  
 "Construcción de un nuevo centro de salud en San Antón-Urbanización Mediterráneo en Cartagena": 1.000 €

Justificación: se trata de una zona muy amplia y densamente poblada que necesita de una nueva infraestructura sanitaria al estar desbordada la existente.

#### VI-5664

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 22606: 1.000 €

- Partida que se crea:  
 Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65502  
 "Construcción de consultorio médico en El Albuñón, Cartagena": 1.000 €

Justificación: es necesario dar respuesta a la necesidad de centros sanitarios de la población de esta diputación cartagenera.

#### VI-5665

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 22602:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65503  
"Construcción de un consultorio médico en La Azohía":  
1.000 €

Justificación: el estado del actual es impropio de un centro de salud.

#### **VI-6560(VI-5666)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76201  
"Consultorio barrio El Progreso": 200.000 €

Justificación: necesidad de disponer en el barrio de El Progreso de una instalación que dé respuesta a las necesidades de asistencia sanitaria de sus vecinos.

#### **VI-5667**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76201  
"Ayuntamiento Jumilla. Obras centro de especialidades": 200.000 €

Justificación: arreglo urgente de estructura y techumbre del centro de especialidades de Jumilla.

#### **VI-5668**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76202  
"Consultorio en Morata. Lorca": 100.000 €

Justificación: completar la red de consultorios locales.

#### **VI-5669**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76204  
"Consultorio La Pilá": 18.000 €

Justificación: necesidad de disponer de un centro asistencial en la pedanía La Pilá.

#### **VI-5670**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000:  
18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76205  
"Consultorio La Carrasquilla": 18.000 €

Justificación: necesidad de disponer de un centro asistencial en la pedanía La Carrasquilla.

#### **VI-5671**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44002  
"Nueva base 061 en La Unión": 150.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento un nueva base 061.

#### **VI-5672**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
600.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76211  
"Plan de construcción de consultorios locales en el municipio de Murcia": 600.000 €

Justificación: necesidad de establecer un plan dotado presupuestariamente para la construcción, ampliación y remodelación de consultorios en las pedanías del municipio de Murcia.

#### **VI-5673**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76212 "Construcción consultorio local Los Narejos": 300.000 €

Justificación: mejorar la atención sanitaria en la zona.

#### VI-5674

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44000 "Nueva base 061 en Murcia": 150.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia en la ciudad de Murcia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061 con una zonificación adecuada.

#### VI-5675

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44001 "Nueva base 061 en Jumilla": 150.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

#### VI-5676

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44003 "Nueva base 061 en la comarca del Río Mula": 150.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

#### VI-5677

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44004 "Nueva base 061 en Alhama y comarca": 150.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

#### VI-5678

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44005 "Nueva base 061 en Valle de Ricote": 150.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

#### VI-5679

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44006 "Punto de atención continuada 24 horas. Las Torres de Cotillas": 150.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándola de los medios necesarios para poner en funcionamiento un punto de atención continuada 24 horas. Las Torres de Cotillas.

#### VI-5680

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44007 "Dotación ambulancia 24 horas. Las Torres de Cotillas": 50.000 €

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándola de los medios de transporte 24 horas en Las Torres de Cotillas.

**VI-5681**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44008 "Dotación ambulancia 24 horas. Jumilla": 50.000 €

Justificación: mejora a atención de urgencia/emergencia, dotándola de los medios de transporte 24 horas en Jumilla.

**VI-5682**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 44009 "Implantación del servicio urgencias 24 horas en Águilas": 200.000 €

Justificación: necesidad de mejorar la atención de urgencias en Águilas, habida cuenta de la existencia de un compromiso previo del Gobierno regional.

**VI-5683**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64901 "Elaboración libro blanco sanidad murciana": 100.000 €

Justificación: precisamos disponer de un diagnóstico de salud regional exhaustivo de la situación y de las medidas a adoptar en el presente y en el futuro para definir la sanidad regional que deseamos en esta Región.

**VI-5684**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 96.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64902 "Plan integral de urgencias/emergencias": 96.000 €

Justificación: elaboración de un plan integral de urgencias/emergencias.

**VI-5685**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64903 "Elaboración protocolo maltrato infantil": 18.000 €

Justificación: necesidad de tener una norma común de actuación y detección en los distintos servicios asistenciales.

**VI-5686**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64903 "Plan sociosanitario regional": 90.000 €

Justificación: necesidad de elaborar y poner en marcha un plan de atención sociosanitaria.

**VI-5687**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64904 "Protocolos clínicos comunes atención primaria urgencias/emergencias": 6.000 €

Justificación: necesidad de elaborar protocolos clínicos comunes en el ámbito extrahospitalario.

**VI-5688**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64906 "Programa ampliación mejora atención pediátrica en municipios del Valle de Ricote": 60.000 €

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en los municipios del Valle de Ricote.

**VI-5689**

Enmienda de adición (creación de un nuevo



subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64907 "Programa ampliación mejora atención pediátrica en municipios de Murcia": 300.000 €

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en el municipio de Murcia (Cobatillas, Los Dolores, Llano de Brujas...)

#### VI-5690

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64908 "Ampliación centro de salud de Mula": 100.000 €

Justificación: espacio insuficiente para la asistencia sanitaria a los ciudadanos en la comarca del Río Mula.

#### VI-5691

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64909 "Incrementar dotación recursos humanos centro de salud de Mula": 60.000 €

Justificación: necesidad de ampliar la atención médica y pediátrica en la comarca del Río Mula, Pliego, Campos del Río, Albudeite.

#### VI-5692

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 160.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64909 "Programa mejora atención sanitaria en Fortuna": 160.000 €

Justificación: necesidad de ampliar la atención sanitaria Fortuna. Ampliación ambulatorio, mejorar dotaciones en servicio de urgencias, incrementar recursos humanos redotado planificación familiar.

#### VI-5693

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64910 "Mejorar equipamiento centro de salud (ecógrafo, rayos X, etcétera) Archena": 100.000 €

Justificación: escasez recursos materiales en el centro.

#### VI-5694

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 40010: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64910 "Aumento de personal facultativo (pediatra) y personal auxiliar en consultorio de Patiño": 100.000 €

Justificación: aumento de la población, sobre todo menores de 14 años.

#### VI-5695

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64910 "Programa mejora atención sanitaria Alhama": 90.000 €

Justificación: necesidad de mejorar la dotación de recursos de atención primaria y especializada en la zona de salud de Alhama de Murcia.

#### VI-5696

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 22.500 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64911 "Programa mejora atención sanitaria Librilla": 22.500 €

Justificación: necesidad de mejorar la dotación de recursos de atención primaria en Librilla.

#### VI-5697

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 40010:  
80.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64913  
"Aumento de personal sanitario urgencias (médico,  
enfermería) en centro de salud de Archena": 80.000 €

Justificación: insuficiencia de recursos humanos en  
el centro de salud de Archena.

#### **VI-5698**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 413F, subconcepto 62901  
"Dispensación gratuita píldora post-coital": 30.000 €

Justificación: evitar embarazos no deseados, sobre  
todo en mujeres jóvenes-adolescentes.

#### **VI-5699**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
5.000.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64501  
"Digitalización servicios de radiología.

Justificación: digitalización de los servicios de  
radiología regionales y conexión con los centros de  
salud y hospitales, lo que permitirá a centros y  
hospitales enviar imágenes (TAC, etc.) para disminuir  
el número de traslados y aumentar la eficiencia de los  
recursos y disminuir el número de consultas.

#### **VI-5700**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65001  
"Programa de coordinación atención primaria y  
especializada": 10.000 €

Justificación: mejora la calidad asistencial y  
racionalizar recursos.

#### **VI-5701**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 413F, subconcepto 62902  
"Implantación de bombas de insulina diabética tipo 1":  
200.000 €

Justificación: llevar a la práctica la financiación para  
la implantación de bombas de insulina para diabéticos.  
Acuerdos del Consejo Interterritorial de Salud.

#### **VI-5702**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900:  
12.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22609:  
12.000 €

Justificación: elaborar el reglamento de salud de  
área y poner en marcha los consejos de Salud.

#### **VI-5703**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64901  
"Creación tarjeta solidaria inmigrantes sin derecho":  
10.000 €

Justificación: cuantificar la atención a inmigrantes y  
organizar los mecanismos de solidaridad.

#### **VI-5704**

Enmienda de adición (creación de un nuevo  
subconcepto). Sección 18

- Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64902  
"Programa de garantía de demora máxima": 30.000 €

Justificación: decreto que regula el derecho de todo  
paciente que no sea atendido por el sistema público  
dentro del plazo estipulado pueda reclamar al ejecutivo  
autonómico que le pague la intervención en el centro  
privado de su elección.

#### **VI-6561(VI-5705)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 64501 "Programa implantación receta electrónica": 250.000 €

Justificación: programa receta electrónica, incremento de la eficiencia en el gasto farmacéutico.

#### **VI-6562(VI-5706)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22602: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 64901 "Plan para apertura de unidades del dolor": 30.000 €

Justificación: necesidad de elaborar un plan regional para la atención al dolor.

#### **VI-6563(VI-5707)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22602: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 64902 "Plan atención enfermos terminales en domicilios": 30.000 €

Justificación: necesidad de elaborar un plan para atender a pacientes terminales en sus domicilios.

#### **VI-6564(VI-5708)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 411D, subconcepto 44230: 30.051 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 64903 "Derecho a segunda opinión": 30.051 €

Justificación: desarrollo normativo y puesta en marcha del derecho a una segunda opinión facultativa.

#### **VI-5709**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 120.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16200: 120.000 €

Justificación: dotación para la ampliación de personal en el centro de salud de Alhama.

#### **VI-5710**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65000: 100.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16200: 100.000 €

Justificación: dotación para ampliación de personal en el centro de salud de Las Torres de Cotillas.

#### **VI-5711**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16200: 60.000 €

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario en Calasparra y Cehegín.

#### **VI-5712**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 1.710.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000: 1.710.000 €

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario para disminuir la ratio médico/paciente en centros de salud de La Alberca, Murcia Infante, El Carmen, San Andrés, Vistabella, Sangonera la Seca, Vistalegre, Santa María de Gracia, Espinardo, Murcia centro, Beniaján, Alquerías, Puente Tocinos, La Ñora, El Palmar, Monteagudo, Nonduermas, Algezares, Sangonera la Verde y Centro de Salud Mental de Murcia.

#### **VI-5713**

Enmienda de modificación. Sección 18

- Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 240.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 05, programa 413E, subconcepto 12000: 240.000 €

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario en centro de salud de Molina de Segura Antonio García (una plaza de ginecólogo), centro de salud de Archena y centro de salud mental de Molina de Segura.

#### **VI-6565(VI-5714)**

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18

- Partida que se desagrega:

Servicio 03, programa 413F, concepto 772.

- Nuevos subconceptos que se crean:

Subconcepto 77201 "Convenio colegio farmacéuticos preservativo femenino": 100.506 €

- Subconcepto 77202 "Convenio colegio farmacéuticos-gasto farmacéutico": 180.000 €

- Subconcepto 77203 "Otras actuaciones": 20.000 €

Justificación: dotación presupuestaria para que se ponga en marcha la campaña de divulgación del uso del preservativo femenino entre jóvenes y adolescentes para prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual. Convenio para mejorar el gasto farmacéutico.

#### **VI-6569(VI-5715)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44111 "Estudio sobre la capacidad de los campos de golf": 60.000 €

Justificación: redactar un estudio sobre la capacidad de los campos de golf.

#### **VI-6566(VI-5716)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44112 "Estudio sobre regulación de embarcaciones a motor en el Mar Menor": 60.000 €

Justificación: redactar un estudio sobre regulación de embarcaciones a motor en el Mar Menor.

#### **VI-6567(VI-5717)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 900.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44113 "Inversión en un palacio de congresos para Los Alcázares": 900.000 €

Justificación: apoyar la inversión en un palacio de congresos para Los Alcázares.

#### **VI-6568(VI-5718)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44114 "Proyecto de estrategia turística para el Mar Menor": 60.000 €

Justificación: redactar un proyecto de estrategia turística para el Mar Menor.

#### **VI-6570(VI-5719)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44115 "Programa para el apoyo a la rehabilitación de los molinos en el Campo de Cartagena": 60.000 €

Justificación: creación de un programa para el apoyo a la rehabilitación de los molinos en el Campo de Cartagena.

#### **VI-6571(VI-5720)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 120.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44116 "Programa actuación y apoyo sima de Las Palomas. Cabezo Gordo": 120.000 €

Justificación: programa actuación y apoyo sima Las Palomas. Cabezo Gordo.

#### **VI-6572(VI-5721)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44117  
"Vía verde Campo Cartagena-Mar Menor": 30.000 €

Justificación: proyecto vía verde Campo de Cartagena-Mar Menor.

#### **VI-6573(VI-5722)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44118  
"Recuperación torres-fortaleza, ermitas y baterías de costa en el litoral": 30.000 €

Justificación: programa recuperación torres-fortaleza, ermitas y baterías de costa en el litoral.

#### **VI-6574(VI-5723)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44119  
"Proyecto creación departamento defensa del turista":  
18.000 €

Justificación: proyecto creación departamento defensa del turista.

#### **VI-6575(VI-5724)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44120  
"Creación del museo del traje regional": 300.000 €

Justificación: creación del museo del traje regional.

#### **VI-6576(VI-5725)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44121  
"Redacción proyecto poblado huertano con Federación de Peñas Huertanas": 50.000 €

Justificación: redacción proyecto poblado huertano con Federación de Peñas Huertanas.

#### **VI-6577(VI-5726)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44122  
"Creación instituto estudios turísticos": 60.000 €

Justificación: creación instituto estudios turísticos.

#### **VI-6578(VI-5727)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44123  
"Redacción proyecto-estudio figura del municipio turístico": 60.000 €

Justificación: redacción proyecto-estudio figura del municipio turístico.

#### **VI-6579(VI-5728)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44124  
"Creación de un C.C.T. en Cartagena. Redacción de proyecto": 90.000 €

Justificación: creación de un C.C.T. en Cartagena. Redacción de proyecto.

#### **VI-6580(VI-5729)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44125  
"Centro de información y promoción turística rural Tierras Altas. Lorca": 100.000 €

Justificación: centro de información y promoción turística rural Tierras Altas, pedanía de Lorca.

#### **VI-6581(VI-5730)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 150.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44126 "Centro de interpretación del Barroco en Lorca": 150.000 €

Justificación: centro de interpretación del Barroco en Lorca.

#### **VI-6582(VI-5731)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44127 "Vía Augusta en Lorca. Itinerario": 100.000 €

Justificación: Vía Augusta en Lorca. Itinerario.

#### **VI-6583(VI-5732)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44128 "Programa promocional de ferias, central de reservas y presentación de turismo rural": 60.000 €

Justificación: programa promoción de ferias, central de reservas y presentación de turismo rural.

#### **VI-6584(VI-5733)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 120.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44129 "Barrio artesano de Lorca, recuperación de oficios artesanos": 120.000 €

Justificación: barrio artesano de Lorca, recuperación de oficios artesanos.

#### **VI-6585(VI-5734)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 120.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44130 "II fase acondicionamiento vía verde del Noroeste": 120.000 €

Justificación: II fase acondicionamiento vía verde del Noroeste para dotación de rehabilitaciones de apeaderos y otros antiguos inmuebles.

#### **VI-6586(VI-5735)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44131 "Vía verde Noroeste, tramo comprendido entre Baños de Mula-Albudeite-Campos del Río-Los Rodeos": 100.000 €

Justificación: ampliación vía verde Noroeste para el acondicionamiento del tramo comprendido entre Baños de Mula-Albudeite-Campos del Río-Los Rodeos.

#### **VI-6587(VI-5736)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, programa 44110: 120.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44132 "Albergue peregrinos en Campos del Río en la ruta Murcia-Caravaca": 120.000 €

Justificación: construcción albergue para peregrinos en Campos del Río en la ruta Murcia-Caravaca.

#### **VI-6588(VI-5737)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44133 "Actuación en carril bici de Moratalla": 60.000 €

Justificación: actuación en carril-bici de Moratalla.

#### **VI-5738**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77400: 50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 77401 "Manifestaciones populares de carácter turístico. Mazarrón": 50.000 €

Justificación: actuación necesaria en materia turística en Mazarrón.

#### VI-5739

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64903 "Proyecto vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón": 10.000 €

Justificación: iniciar su ejecución y la puesta en valor de la vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón.

#### VI-6589(VI-5740)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76402 "Infraestructuras y equipamientos turísticos Mazarrón": 250.000 €

Justificación: actuación necesaria para la dotación de más y mejores equipamientos turísticos en el municipio de Mazarrón.

#### VI-6732(VI-5741)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minora:

Servicio 04, programa 432B, subconcepto 65000: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 432B, subconcepto 76603 "Actuaciones en costas del término municipal de Mazarrón": 300.000 €

Justificación: actuación necesaria para la dotación de las infraestructuras turísticas.

#### VI-5742

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19

- Partida que se minora:

Servicio 05, programa 622A, subconcepto 64900: 250.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 622A, subconcepto 76781 "Apoyo ayuntamientos modernización de equipamientos comerciales. Mazarrón": 250.000 €

Justificación: actuación necesaria para la dotación de más y mejores equipamientos turísticos en el municipio de Mazarrón.

#### VI-5743

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64905 "Plan de gestión zona ZEPA. Yecla": 30.000 €

Justificación: gestionar la zona ZEPA del municipio de Yecla.

#### VI-5744

Enmienda de modificación. Sección 20

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 48350: 20.000 €

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para becas de formación e interpretación de la naturaleza.

#### VI-5745

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64901 "Conservación y manejo de hábitats en LIC'S": 30.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### VI-5746

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minora:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900:

50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64902  
"Red de aulas de la naturaleza": 50.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### VI-5747

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64903  
"Estrategia regional de la biodiversidad": 60.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### VI-5748

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64904  
"Actuaciones relacionadas con los PORN": 60.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### VI-5749

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64906  
"Centro de interpretación de la naturaleza Blanca, fase I": 30.000 €

Justificación: se trata de un municipio rodeado prácticamente por espacios naturales protegidos pertenecientes a la Red Natura 2000.

#### VI-5750

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64907  
"Señalización de los accesos a todos los espacios naturales protegidos de la comarca del Noroeste": 20.000 €

Justificación: mantenimiento y buena gestión de los espacios naturales protegidos.

#### VI-5751

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900:  
18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64908  
"Convenio colaboración para creación aula naturaleza de Cartagena del vivero histórico del barrio de La Concepción": 18.000 €

Justificación: transformarlo y convertirlo en la única aula de la naturaleza en la que colaborarían Ayuntamiento, Consejería y la asociación ecologista ANSE.

#### VI-5752

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442B, subconcepto 64900:  
12.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 60001  
"Adquisición fincas rústicas o de monte Moratalla, 1ª anualidad": 12.000 €

Justificación: adquisición de fincas rústicas o de monte ubicadas en espacios de interés medioambiental en el término de Moratalla, 1ª anualidad.

#### VI-5753

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900:  
90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64901  
"Implementación y seguimiento de la estrategia forestal regional": 90.000 €

Justificación: fijar en proyecto en el presupuesto.

#### VI-5754

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900:  
200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64902



"Planificación y ordenación forestal sostenible en áreas protegidas": 200.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### VI-5755

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20.

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64903 "Actuación en mejora y tratamiento masa forestal castillo de Yecla": 30.000 €

Justificación: mejorar la zona.

#### VI-5756

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900: 15.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64904 "Plan saneamiento integral del río Mula": 15.000 €

Justificación: necesidad de recuperación medioambiental y establecimiento de zonas de recreo en Mula, Baños de Mula, Albudeite y Campos del Río.

#### VI-5757

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900: 15.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64905 "Plan saneamiento integral del Reguerón": 15.000 €

Justificación: necesidad de recuperación medioambiental y establecimiento de zonas de recreo en La Alberca, Santo Ángel y Algezares.

#### VI-5758

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección

- Partida que se minorará: 20

Servicio 03, programa 442D, subconcepto 64900: 9.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64906 "Proyecto de desprendimiento de piedras en la sierra del castillo de Ulea, II fase": 9.000 €

Justificación: el proyecto se aprobó hace unos años

4 años. La primera fase está completa, falta la segunda fase.

#### VI-5759

Enmienda modificación. Sección 20.

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900: 650.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 70002: 650.000 €

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para actuaciones de ordenación y protección del medio natural.

#### VI-5760

Enmienda modificación. Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442E, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 442E, subconcepto 64000: 10.000 €

Justificación: aumentar el gasto para investigación y desarrollo.

#### VI-5761

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442E, subconcepto 64900: 90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442E, subconcepto 64901 "Acceso a la información ambiental y a la participación": 90.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### VI-5762

Enmienda modificación. Sección 20

- Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442E, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 442E, subconcepto 76030: 30.000 €

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para la protección y conservación de la naturaleza por las corporaciones locales.

#### VI-5763

Enmienda de modificación. Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 442F, subconcepto 64900:  
60.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 442F, subconcepto 78030:  
60.000 €

Justificación: aumentar dotación presupuestaria para actuaciones de protección y conservación del medio natural.

#### **VI-5764**

Enmienda de modificación. Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
10.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 46032:  
10.000 €

Justificación: fomentar y aumentar las actividades en el área de medio ambiente.

#### **VI-5765**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 46033  
"Fomento de energía solar en edificios municipales":  
20.000 €

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en edificios municipales. Albudeite.

#### **VI-5766**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
20.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 46034  
"Subvención Ayuntamiento Yecla para redacción del proyecto "Yecla Agenda 21 Local": 20.000 €

Justificación: desarrollo de la Agenda 21 Local.

#### **VI-5767**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 48032 "Al Ayuntamiento La Unión para la elaboración del libro verde, 1ª anualidad": 6.000 €

Justificación: medidas medioambientales en La Unión.

#### **VI-5768**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64901  
"Adaptación al cambio climático en corporaciones locales": 100.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### **VI-5769**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64907  
"Convenio ayuntamientos Región para instalación energía solar en edificios públicos": 6.000 €

Justificación: fomentar el uso de las energías renovables en la Región de Murcia.

#### **VI-5770**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64902  
"Fomento e implantación del EMAS II y la etiqueta ecológica en empresas y organizaciones de la Región":  
60.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### **VI-5771**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900:  
60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64903  
"Rehabilitación ambiental en áreas degradadas":

60.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

**VI-5772**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64904 "Análisis y estudio de contaminación ambiental": 30.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

**VI-5773**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900: 18.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64905 "Programa de eliminación de residuos agrícolas": 18.000 €

Justificación: realización de programas para la eliminación de residuos agrícolas evitando la eliminación de los mismos como cualquier otro residuo orgánico.

**VI-5774**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900: 6.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64906 "Convenio Ayuntamiento Murcia para instalación energía solar en edificios públicos": 6.000 €

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en los edificios públicos.

**VI-5775**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64907 "Control de contaminación electromagnética en el municipio de Murcia": 10.000 €

Justificación: tomar medidas para controlar contaminaciones electromagnéticas.

**VI-5776**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64900: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442A, subconcepto 64908 "Plan eliminación de estériles mineros y suelos contaminados": 200.000 €

Justificación: elaboración y puesta en marcha de un plan regional de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados para dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Regional de octubre de 2002.

**VI-5777**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442C, subconcepto 64900: 30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442C, subconcepto 64901 "Potenciación de la información medioambiental y su control": 30.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

**VI-5778**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442C, subconcepto 64900: 12.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442C, subconcepto 64902 "Convenio Ayuntamiento de Murcia para plan de educación ambiental para escolares y asociaciones en núcleos de población ribereños del Segura": 12.000 €

Justificación: fomentar la educación ambiental en edad escolar.

**VI-5779**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64900: 90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64901 "Vigilancia e inspección de industrias, actividades e

infraestructuras": 90.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### **VI-5780**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64900: 100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64902 "Vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental": 100.000 €

Justificación: fijar el proyecto en los presupuestos.

#### **VI-5781**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64903 "Limpieza y restauración de emplazamientos contaminados": 60.000 €

Justificación: fijar el proyecto en los presupuestos.

#### **VI-5782**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64904 "Fomento y difusión de la vigilancia y prevención ambiental": 60.000 €

Justificación: fijar el proyecto en presupuesto.

#### **VI-5783**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64900: 90.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64905 "Control de autorizaciones de emisiones de gases efecto invernadero": 90.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### **VI-5784**

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64900: 10.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64906 "Ecoparque Campos del Río": 10.000 €

Justificación: necesidad de un punto limpio para clasificación de residuos.

#### **VI-6591(VI-5785)**

Enmienda de modificación. Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 64900: 20.000 €

- Partida que se aumenta:

Servicio 03, programa 442G, subconcepto 70002: 20.000 €

Justificación: aumentar las actuaciones del Servicio de Protección de la Naturaleza.

#### **VI-5786**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 432B, subconcepto 64900: 300.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 432B, subconcepto 64901 "Aprobación y puesta en marcha de las Directrices de Ordenación del Territorio de la Región de Murcia": 300.000 €

Justificación: hacer realidad el marco global de ordenación del territorio.

#### **VI-5787**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 432B, subconcepto 64900: 200.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 432B, subconcepto 64902 "Aprobación y puesta en marcha de las Directrices de Ordenación, Protección y Uso del Medio Rural": 200.000 €

Justificación: hacer realidad el marco de ordenación del territorio en el medio rural.

#### **VI-5788**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 432B, subconcepto 64900:  
100.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 04, programa 432B, subconcepto 64903  
"Planes de Ordenación del Litoral": 100.000 €

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

#### **VI-5789**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 442I, subconcepto 22601:  
1.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 05, programa 442I, subconcepto 64901  
"Reforestación del Monte de Galeras en Cartagena":  
1.000 €

Justificación: recuperar el aspecto medioambiental destruido por un incendio.

#### **VI-6592(VI-5790)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 70006  
"Reforestación tierras agrarias Mazarrón": 30.000 €

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para reforestación de tierras agrarias.

#### **VI-6593(VI-5791)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 64900:  
30.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442D, subconcepto 70007  
"Reforestación montes públicos Mazarrón": 30.000 €

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para la reforestación de montes públicos.

#### **VI-6594(VI-5792)**

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 20

- Partida que se minorra:

Servicio 02, programa 442F, subconcepto 64900:  
50.000 €

- Partida que se crea:

Servicio 02, programa 442F, subconcepto 78004  
"Convenio con Ayuntamiento Mazarrón para protección litoral": 50.000 €

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para realizar proyectos y actuaciones relativas a la protección del litoral y conservación.

#### **VI-5793**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 57.02.322A.76802 "Centros y programas de desarrollo local" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 1.200.000 €, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: insuficiente dotación ante la demanda de entidades locales. Ampliable hasta 1.200.000 €. Cantidad que consideramos suficiente para el proyecto 32494.

#### **VI-5794**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 57.02.322A.76802 "Centros y programas de desarrollo local" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: creación de viveros de empresas para facilitar el asentamiento en el polígono industrial del Arreaque (Mula).

#### **VI-5796**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 57.02.322A.76802 "Centros y programas de desarrollo local" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 1.200.000 € en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni

extrapresupuestario".

Justificación: insuficiente dotación ante la demanda de entidades locales. Ampliable hasta 1.200.000 €, cantidad que consideramos suficiente para el proyecto 32494.

#### **VI-6513(VI-5797)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 10.02.126E.49000 "Cooperación para la solidaridad y el desarrollo" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: alcanzar paulatinamente el 0,7% para ayuda al desarrollo de países empobrecidos.

#### **VI-6514(VI-5798)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76806 "Caja de cooperación local" tiene la consideración de crédito ampliable hasta 2.970.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: aumentar la caja de cooperación local. Necesidad de aumentar la financiación local.

#### **VI-5799**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.04.223A.46100 "A corporaciones locales para actuaciones en materia de seguridad ciudadana y orden público" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de ayudar a corporaciones locales en materia de orden público y seguridad ciudadana.

#### **VI-6515(VI-5800)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último

apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.04.223B.76100 "Aumento plantilla Parque de Bomberos de Molina de Segura" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de mejorar la seguridad del área.

#### **VI-5801**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.05.457A.76461 "Pabellón de deportes en La Manga y Pozo Estrecho" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas en estas zonas.

#### **VI-5802**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.05.457A.76462 "Piscina cubierta en Los Dolores" tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: dotar de este equipamiento deportivo a una importante zona de Cartagena.

#### **VI-6516(VI-5803)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.46101, "Atención primaria en servicios sociales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos,

remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Blanca para ayuda a domicilio.

#### **VI-6517(VI-5804)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.46101, "Atención primaria en servicios sociales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Lorca para ayuda a domicilio.

#### **VI-6518(VI-5805)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.46101, "Atención primaria en servicios sociales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: acondicionamiento del Club de Mayores de Calasparra con salas de gerontogimnasia y de usos múltiples.

#### **VI-6519(VI-5806)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.46101, "Atención primaria en servicios sociales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Murcia para el desarrollo del Programa de infancia y adolescencia.

#### **VI-6520(VI-5807)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.46101, "Atención primaria en servicios sociales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: acondicionamiento del local social de Campo de San Juan, en Moratalla.

#### **VI-5808**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.01.421A.62102, "Reparaciones en IES Sanje de Alcantarilla", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de reparación y mejora en este centro.

#### **VI-5809**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.01.421A.62102, "Reparaciones en IES Villa de Alguazas", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de conservar y mejorar este centro.

#### **VI-5810**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.04.422K.76301, "Reparaciones en los colegios públicos Monte Anaor y Virgen del Carmen de Alguazas", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos,

remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: solucionar el estado de deterioro de dichos centros.

#### **VI-6521(VI-5811)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.46101 "Atención primaria en servicios sociales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: nuevo centro social en El Chaparral de Cehegín.

#### **VI-5812**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.03.313J.46111, "Fondo de Compensación Municipal", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: crear un fondo de compensación municipal con mayor incremento de población inmigrante.

#### **VI-6522(VI-5813)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.03.313J.66115, "Centro único de atención a inmigrantes en Lorca", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: dotación para un centro único de acogida y atención a inmigrantes en Lorca.

#### **VI-5814**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.03.313J.62101, "Centro de acogida y atención a transeúntes y sin techo en Murcia", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: construcción de un centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo.

#### **VI-6524(VI-5815)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.04.313K.78101, "Inversiones en centros y residencias de P.C.D.", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: finalización de la construcción de residencia AMPY.

#### **VI-5816**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.02.431B.76601, "Plan de accesibilidad en Cartagena", tiene la consideración de crédito ampliable hasta 500.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas en este municipio.

#### **VI-5817**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60101, "Acondicionamiento y mejora MU-504, de Cehegín a La Paca (Lorca)", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las



necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar la comunicación entre los dos municipios.

#### **VI-5818**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60102, "Construcción nuevo puente sobre el río Argos a la salida de Cehegín", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de construir una vía alternativa al actual Puente Santo.

#### **VI-5819**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60130, "Acondicionamiento y mejora del trazado de la B-21", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

#### **VI-5820**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60104, "Acondicionamiento y mejora de la MU-703 que une Moratalla con Campo de San Juan", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

#### **VI-5821**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60105, "Ensanche del puente de Ulea en la B-36", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar el paso por este puente que une Moratalla con la C-3314.

#### **VI-5822**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60106, "Acondicionamiento y mejora de la MU-503, entre Bullas y Aledo", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar la comunicación entre estos municipios.

#### **VI-5823**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60107, "Construcción enlace C-415 y MU-503", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: construir enlace entre Bullas-Totana que cumpla las funciones de variante.

#### **VI-5824**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60109, "Acondicionamiento y mejora de la B-32 entre Calasparra y Valentín", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las

necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar la construcción entre estas localidades.

#### **VI-5826**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60111, "Acondicionamiento y mejora de la carretera entre Benizar y El Sabinar", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar la comunicación entre estos núcleos rurales y los accesos a los mismos.

#### **VI-5827**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60112, "Acondicionamiento y mejora vía de acceso a El Calar de la Santa", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: mejorar el acceso a esta pedanía de Moratalla.

#### **VI-5828**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 18.01.411A.74011, "Creación Instituto Murciano Oncológico I.M.O.", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: conseguir en un único organismo integrar toda la atención sanitaria al cáncer (prevención, estudios epidemiológicos, tratamiento, investigación, apoyo a enfermos y familiares, etcétera) en la Región de Murcia.

#### **VI-5830**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 20.03.442A.46033, "Fomento de energía solar en edificios municipales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en edificios municipales.

#### **VI-5831**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.04.223A.62101, "Parque de seguridad frente a riesgo químico en La Aljorra", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: prevención y garantías de actuación frente al riesgo potencial que supone General Electric.

#### **VI-5832**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76809, "Actualizar el convenio singular con Cartagena", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: este convenio lleva once años congelado.

#### **VI-5833**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último

apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76807, "Incrementar el plan de barrios y diputaciones de Cartagena proporcionalmente al incremento de población", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: once años congelados.

#### **VI-5834**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 51.00.313B.63113, "Centro de día para enfermos de Alzheimer y otras demencias (Lorca)", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de servicios para atención específica de pacientes con demencia.

#### **VI-5835**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 51.00.313G.62104, "Residencia asistidos Área 3 Lorca", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de una residencia de asistidos en Área 3 de Lorca.

#### **VI-5836**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 51.00.314C.46110, "Rehabilitación centro de la Tercera Edad de Alcantarilla", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores

ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: necesidad de rehabilitar adecuadamente el centro de acuerdo a las necesidades de su uso.

#### **VI-6523(VI-5837)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 57.02.322A.76802, "Centros y programas de desarrollo local", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: creación de viveros de empresas para facilitar el asentamiento en el polígono industrial del Arreaque (Mula).

#### **VI-6525(VI-5838)**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 57.02.322A.76802, "Centros y programas de desarrollo local", tiene la consideración de crédito ampliable hasta 1.200.000 euros en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: insuficiente dotación ante la demanda de entidades locales.

#### **VI-5839**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 54.00.431C.66001, "Construcción de 100 VVPP", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: facilitar el acceso a la vivienda a familias con dificultades económicas para ello.

**VI-5840**

Enmienda de adición. Artículo 12, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 56.00.323B.22604, "Plan de acción contra la violencia de género", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: completar las partidas para la ejecución del II Plan de acciones contra la violencia de género.

**VI-5841**

Enmienda de supresión. Artículo 18. Se suprime el último párrafo del apartado 2.

Justificación: no se justifica la necesidad de "no aplicación" de un artículo de una ley regional tan importante, de tanta trascendencia como la de Servicios Sociales. Suspender este artículo es "detracer recursos" para el funcionamiento de los servicios sociales y representa además un desprecio a esta Cámara.

**VI-5842**

Enmienda de supresión. Artículo 31. Se suprime el apartado 2.

Justificación: año tras año se introduce en la Ley de Presupuestos la supresión del último párrafo del apartado d) del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobada por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

**VI-5843**

Enmienda de adición. Artículo 43, punto 2.

Añadir al final del punto 2. "Esta información se remitirá asimismo con carácter mensual a la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario".

Justificación: aumentar la transparencia en la gestión.

**VI-5844**

Enmienda de adición. Artículo 43, punto 4. Añadir al final del punto 4: "Esta información se remitirá asimismo con carácter trimestral a la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario".

Justificación: aumentar la transparencia en la gestión.

**VI-5845**

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional décima, con el siguiente texto que se propone: "Disposición adicional décima.- El Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, para su aprobación, un plan de evaluación sobre la eficacia y eficiencia del gasto público regional durante el primer periodo de sesiones del año 2005. Una vez aprobado deberá presentar el primer informe que se derive del mencionado plan antes de finalizar el segundo periodo de sesiones".

Justificación: se necesita mejorar la eficiencia en el empleo de los fondos públicos.

**VI-5846**

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional undécima con el siguiente texto que se propone: "Disposición adicional undécima.- En relación al gasto farmacéutico del Servicio Murciano de Salud, el Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, durante el primer periodo de sesiones del año 2005, un riguroso estudio con el objetivo de racionalizar y elevar la calidad de dicho gasto".

Justificación: mejorar la calidad del gasto público regional.

**VI-5847**

Enmienda de supresión. Se suprime el primer párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

**VI-5848**

Enmienda de supresión. Se suprime el segundo párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

**VI-5849**

Enmienda de supresión. Se suprime el tercer párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

**VI-5850**

Enmienda de supresión. Se suprime el cuarto párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

**VI-5851**

Enmienda de supresión. Se suprime el quinto

párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

#### VI-5852

Enmienda de supresión. Se suprime el sexto párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

#### VI-5853

Enmienda de supresión. Se suprime el séptimo párrafo del preámbulo.

Justificación: irreal.

### ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. MIXTO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2005.

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto las siguientes enmiendas parciales al estado de gastos del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2005:

#### VI-5854

Enmienda de nueva creación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 46, concepto 467.

Texto de la enmienda:

46. A corporaciones locales.

467. A entidades y actividades.

467.00. Proyectos de divulgación y debate Constitución europea, 76.000.

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 2, concepto 22602, cuantía 6.000. servicio 03, programa 112B, capítulo 2, concepto 22601, cuantía 5.000. servicio 03, programa 112B, capítulo 2, concepto 22709, cuantía 25.000. Servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 62700, cuantía 40.000.

#### VI-5855

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44020

Texto de la enmienda:

44020. Onda Regional de Murcia. Gastos generales: 3.187.678 (+305.078).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112E, capítulo 2, concepto 22609, cuantía 25.000. servicio 02, programa 126E, capítulo 1, concepto 110, cuantía 35.000. servicio 02, programa 126E, capítulo 2, concepto 22602, cuantía 20.000. Servicio 02, programa 126E, capítulo 4, concepto 44001, cuantía 90.000. Servicio 03, programa 112B, capítulo 4, concepto 48999, cuantía 100.000. Servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 627, cuantía 35.078.

Justificación: Atender las necesidades de financiación para el funcionamiento de la emisora pública, acordado por unanimidad en su Consejo de Administración.

#### VI-5856

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 7, artículo 74, concepto 74020.

Texto de la enmienda:

74020. Onda Regional de Murcia. Operaciones DE capital: 42.000 (+30.000).

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 2, concepto 22709, cuantía 30.000.

Justificación: Atender las necesidades de inversión de la emisora pública acordado por unanimidad por su Consejo de Administración.

#### VI-6600 (VI-5857)

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 01, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49000.

Texto de la enmienda:

49000. Cooperación para la solidaridad y el desarrollo: 1.432.746 (+600.000).

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 7, concepto 74070, cuantía 600.000.

Justificación: Incrementar la financiación de los gastos corrientes de gestión de programas de ayuda a la cooperación y solidaridad internacional.

#### VI-6601 (VI-5859)

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 01, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49000

Texto de la enmienda:

49000. Cooperación para la solidaridad y el desarrollo: 1.432.746 (+600.000).

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 7, concepto 74070, cuantía 600.000.

Justificación: Incrementar la financiación de los gastos corrientes de gestión de programas de ayuda a la cooperación y solidaridad internacional.

#### VI-6599 (VI-5858)

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 01,

programa 112E, capítulo 4, artículo 40, concepto 401.

Texto de la enmienda:

401.00. Actuaciones en materia de medios de comunicación a RTVE: 1.030.051 (+1.000.000).

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 7, concepto 74070, cuantía 1.000.000.

Justificación: Financiar El establecimiento de un convenio con RTVE para la implantación del tercer canal autonómico, aprovechando la infraestructura y medios existentes. Partida inicial, con posibilidad de ampliación de crédito para el incremento de plantilla del ente público estatal, para la producción propia a realizar.

#### **VI-6601 (VI-5859)**

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 01, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79.000.

Texto de la enmienda:

79.000. Cooperación para la solidaridad y el desarrollo: 7.030.458 (+5.930.458).

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 649, cuantía 1.900.000. Servicio 03, programa 112B, capítulo 7, concepto 74070, cuantía 3.400.000. Servicio 02, programa 126E, capítulo 6, concepto 649, cuantía 306.000. Servicio 01, programa 112E, capítulo 1, concepto 110, cuantía 324.458.

Justificación: Incrementar la ayuda en cooperación al desarrollo.

#### **VI-5860**

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48421 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48.421. A confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos: 100.000.458 (+100.000).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.00, cuantía 1.000.000.

Justificación: suscribir con organizaciones del movimiento vecinal, para fomentar la participación social y el asociacionismo y prestar servicio al ciudadano.

#### **VI-5863**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 02, programa 126A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48350.

Texto de la enmienda:

48.350. Becas de formación: 14.011 (+8.000).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22602, cuantía: 8.000.

Justificación: Dotar de forma digna el convenio de

colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica.

#### **VI-5864**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 124A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64300 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64.300. Elaboración y puesta en marcha de la Ley de Comarcalización y Pacto Local: 155.482 (+155.482).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 202.00, cuantía: 50.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 212.00, cuantía: 13.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 220.00, cuantía: 80.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 220.01, cuantía: 12.482.

Justificación: afrontar de una vez por todas la descentralización competencial, administrativa y presupuestaria a través de la comarcalización y el Pacto Local.

#### **VI-5865**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 44A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.05.

Texto de la enmienda:

Convenios singulares ayuntamientos Región de Murcia: 5.549.318 (+25.000).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 222.00, cuantía: 25.000.

Justificación: Actualizar convenio singular ayuntamientos de Lorca, Murcia, Cartagena y Molina de Segura.

#### **VI-5866**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 44A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46899

Texto de la enmienda:

Federación Regional de Municipios: 302.476 (+20.000).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22609, cuantía: 20.000.

Justificación: Potenciar la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

#### **VI-5867**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.04.

Texto de la enmienda:

Plan operativo local ayuntamientos menos 50.000 habitantes: 4.938.823 (+200.000).

Mediante minoración en servicio 03, programa 124A, capítulo 6, concepto 649.00, cuantía: 200.000.

Justificación: Aumentar el Plan Operativo.

**(VI-6602) VI-5868**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.03.

Texto de la enmienda:

Fondo de Cooperación Municipal: 1.496.455 (+500.000).

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: 500.000.

Justificación: Dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Municipal.

**VI-5869**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.07.

Texto de la enmienda:

Plan de Obras y Servicios: 14.410.344 (+107.000).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 6, concepto 64900, cuantía: 69.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 10.000, cuantía: 36.000. Servicio 01, programa 112ÇA, capítulo 6, concepto 62.600.

Justificación: Actualizar y ampliar los planes de obras y servicios.

**VI-5870**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.05.

Texto de la enmienda:

Fondo de pedanías: 11.664.167 (+300.000).

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: 300.000.

Justificación: Dotar adecuadamente planes de emergencia de Protección Civil.

**(VI-6603) VI-5872**

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76069.

Texto de la enmienda:

Equipamiento de Protección Civil municipal: 250.000 (+250.000).

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22709, cuantía: 250.000.

Justificación: Dotar adecuadamente los equipos de Protección Civil de los ayuntamientos.

**VI-5873**

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04,

programa 223A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901(nuevo)

Texto de la enmienda:

Elaboración y aplicación de la Ley del Fuego de la Región de Murcia: 100.000 (+100.000).

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00, cuantía: 100.000.

Justificación: Necesidad de elaborar y poner los medios para aplicar una ley que coordine todos los medios existentes y actuaciones para prevención y extinción de incendios.

**VI-5874**

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 64, concepto nuevo).

Texto de la enmienda:

Deporte en edad escolar: 317.950 (+317.950).

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 7, concepto 76808.00, cuantía: 230.000. Servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00, cuantía: 87.950

Justificación: Potenciar EL deporte en edad escolar en los municipios.

**VI-5875**

Enmienda de modificación y desglose en subconceptos. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48461).

Texto de la enmienda:

484.61 Actuaciones en materia de deportes 515.000 (+300.000).

484.61.00 Deportistas de alto rendimiento 175.000.

484.61.01 Deportistas de base 340.000.

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 6, concepto 649.00, cuantía: 300.000.

Justificación: Distinguir entre deportistas de élite y de base para apoyar también a estos últimos y dotar más adecuadamente esta partida.

**VI-5876**

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76460).

Texto de la enmienda:

Inversiones en instalaciones deportivas 4.897.298 (+300.000).

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00, cuantía: 600.000.

Justificación: Potenciar las instalaciones deportivas municipales con criterios de reequilibrio y sin aumentar el endeudamiento a los ayuntamientos.

**VI-5877**

Enmienda de desglose de subconceptos del

concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76462.

Texto de la enmienda:

76462 "Pista de atletismo en el complejo polideportivo Las Pozas": 300.000

Justificación: dotar de una pista de atletismo al municipio de Yecla.

#### **VI-5878**

Enmienda de desglose de subconceptos del concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76463.

Texto de la enmienda:

76463 "Piscina cubierta de Torres de Cotillas": 300.000

Justificación: dotar de piscina cubierta a Torres de Cotillas.

#### **VI-5879**

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76464.

Texto de la enmienda:

76464 "Pista polideportiva cubierta de Albudeite": 400.000

Justificación: acometer la ejecución de la pista polideportiva cubierta de Albudeite, pendiente desde el año 1996.

#### **VI-5880**

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76465.

Texto de la enmienda

76465 "Arreglo y mejora campo de fútbol Albudeite": 300.000

Justificación: necesidad de construir gradas y realizar drenaje, así como instalar iluminación en campo de fútbol de Albudeite.

#### **VI-5881**

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76466.

Texto de la enmienda:

76466 "Piscina cubierta climatizada en Cieza": 400.000

Justificación: dotar a Cieza de piscina climatizada.

#### **VI-6604(VI-5882)**

Enmienda de cierre de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa

457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76467.

Texto de la enmienda:

76467 "Otras actuaciones": 2.597.298

Justificación: técnica.

#### **VI-6605(VI-5883)**

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44030.

Texto de la enmienda:

44030 "Consejo Juventud Región de Murcia para gastos generales de funcionamiento": 298.000 (+207.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 207.000

Justificación: potenciar el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia como órgano participativo e interlocutor entre jóvenes y Administración.

#### **VI-5884**

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46441 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46441 "Ayuntamiento de Albudeite para servicio de información y asesoramiento juvenil": 15.000 (+15.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 2, concepto 221.09: 15.000

Justificación: mantener y cumplir los servicios que presta a los jóvenes el servicio de información y asesoramiento juvenil de Albudeite.

#### **VI-5885**

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48440.

Texto de la enmienda:

48440 "Organizaciones, federaciones y asociaciones juveniles": 236.400 (+44.400).

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 44.400

Justificación: potenciar el asesoramiento juvenil.

#### **VI-5886**

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46441 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46441 "Corporaciones locales para actividades juveniles": 430.345 (+430.345)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 430.345

Justificación: dotar adecuadamente a



ayuntamientos para actividades juveniles.

#### **VI-5887**

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76440. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76442.

Texto de la enmienda:

76442 "Ayuntamiento de Yecla para Casa de la Juventud": 200.000

Justificación: adecuación o construcción de la Casa de la Juventud de Yecla.

#### **VI-6606(VI-5888)**

Enmienda de cierre de desglose de conceptos, concepto 76440. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76443

Texto de la enmienda:

76443 "Otras actuaciones": 174.000

Justificación: enmienda técnica.

#### **VI-5889**

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76441

Texto de la enmienda:

76441 "Corporaciones locales para instalaciones juveniles": 519.255 (+519.255)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A; capítulo 6, concepto 649.00: 145.255; capítulo 7, concepto 764.40: 374.000

Justificación: aumentar con criterios de equilibrio entre los distintos municipios las infraestructuras para actividades de los ayuntamientos.

#### **VI-6607(VI-5890)**

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78440.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "A asociaciones juveniles", debe decir: "A organizaciones juveniles: (+173.000) 203.000"

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 173.000

Justificación: dotar de instalaciones a las organizaciones juveniles.

#### **VI-6608(VI-5891)**

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.03.

Texto de la enmienda:

461.03 "Atención a inmigrantes": 97.500 (+37.398)

Mediante minoración en servicio 00, programa

323B, capítulo 1; concepto 100.00: 6.000; concepto 100.01: 31.398.

Justificación: son los ayuntamientos quienes deben prestar este servicio. En este momento asumen la prestación con insuficiencia financiera.

#### **VI-6735(VI-5892 y VI-6609)**

Enmienda de adición (nueva creación). Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.05.

Texto de la enmienda:

461.05 "Alojamiento de acogida": 176.402.

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 1, concepto 100.01: 4.602; capítulo 2, concepto 212.00: 3.000; capítulo 2, concepto 215.00: 2.000; capítulo 2, concepto 222.00: 6.000; capítulo 2, concepto 240.00: 50.000; capítulo 4, concepto 471.01: 94.000; capítulo 7, concepto 771: 16.800

Justificación: son necesarias más plazas en casas de acogida y, desde luego, hay que acabar con los requisitos y perfil de mujer para poder entrar en una casa de acogida. Debe bastar acreditar la urgencia y necesidad. Ampliar las transferencias para alojamiento de acogida, considerando además la integración de la mujer inmigrante.

#### **VI-6610(VI-5893)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.10.

Texto de la enmienda:

461.10 "Programas de igualdad de oportunidades": 129.700 (+129.700)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 129.700

Justificación: dotar adecuadamente a los ayuntamientos para que puedan hacer efectivo el programa de igualdad de oportunidades.

#### **VI-6611(VI-5894)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.11

Texto de la enmienda:

461.11 "Conciliación de la vida laboral y familiar": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 2, concepto 222.01: 10.000; capítulo 2, concepto 227.06: 24.000; capítulo 7, concepto 771: 66.000

Justificación: los ayuntamientos son los garantes de llevar a cabo programas eficaces de conciliación de la vida laboral y familiar. A las empresas privadas hay que concienciarlas de la necesidad de estos programas a

través de programas de los propios ayuntamientos, pero no son quienes deben prestar estos servicios.

#### **VI-6612(VI-5895)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nuevo)

Texto de la enmienda:

461.12 "Actuaciones mujer en el medio rural": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 771: 100.000

Justificación: priorizar actuaciones de los ayuntamientos para la promoción de la mujer en el medio rural.

#### **VI-6613(VI-5896)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.05.

Texto de la enmienda:

481.05 "Colectivos desfavorecidos": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente las transferencias para la atención y promoción de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

#### **VI-5897**

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.05.

Texto de la enmienda:

481.05 "Colectivos desfavorecidos": 202.170 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente las transferencias para la atención y promoción de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

#### **VI-6614(VI-5898)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.17 (nuevo).

Texto de la enmienda:

481.17 "Consejo Regional de la Mujer": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 7, concepto 771.00: 60.000; capítulo 2, concepto 227.00: 15.000; capítulo 2, concepto 227.03: 12.000; capítulo 7, concepto 227.09: 3.000; capítulo 7,

concepto 771: 10.000.

Justificación: potenciar el Consejo Regional de la Mujer para fomentar la participación.

#### **VI-5899**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 63, concepto 630.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

630.00 "Proyecto Casa de la Mujer": 200.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 200.000

Justificación: iniciar el proyecto Casa de la Mujer como centro de encuentro y actividad de la mujer.

#### **VI-6615(VI-5900)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.06.

Texto de la enmienda:

761.06 "Inversión en centros para conciliación vida laboral y familiar": 220.000 (+220.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 2, concepto 220.00: 10.000; capítulo 2, concepto 226.02: 11.000; capítulo 2, concepto 226.06: 12.000; capítulo 6, concepto 649.00: 187.000

Justificación: la conciliación de la vida laboral y familiar es posible si los recursos necesarios para su efectividad se crean o se prestan por la Administración pública. Es necesario incrementar sustancialmente las asignaciones inicialmente previstas a esta partida.

#### **VI-6616(VI-5901)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.07.

Texto de la enmienda:

761.07 "Inversiones en centros e instalaciones para la mujer": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente desde casas de acogida a centros de participación de la mujer.

#### **VI-6617(VI-5902)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 765.00.

Texto de la enmienda:

765.00 "Centros locales de empleo": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa

323B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: dotar adecuadamente a los centros locales de empleo para la potenciación del trabajo de la mujer.

#### **VI-6618(VI-5903)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.00

Texto de la enmienda:

775.00 "Iniciativa empresarial y autoempleo": 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 50.000

Justificación: aumentar de forma sensible las dotaciones de autoempleo e iniciativa empresarial de mujeres.

#### **VI-6619(VI-5904)**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.01 (nuevo)

Texto de la enmienda

775.01 "Iniciativas empresariales mujer joven": 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 6, concepto 649.00: 143.000; capítulo 7, concepto 771: 7.000

Justificación: promover iniciativas empresariales mujer joven.

#### **VI-5905**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 781.08 (nuevo).

Texto de la enmienda:

781.08 "A asociaciones para investigación sobre la mujer": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: necesidad de promover la investigación de la mujer.

#### **VI-5906**

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 782.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

782.00 "Centro Universitario de Investigación de la Mujer, de la Universidad de Murcia": 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 50.000

Justificación: potenciar la investigación en los

aspectos relacionados con la mujer.

#### **VI-5907**

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.02 "Colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social": 770.374 (+180.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.02: 180.000

Justificación: es el servicio público quien garantiza la calidad de la prestación de los servicios. Hay que subvencionar a entidades sin ánimo de lucro como apoyo social y no como prestadores de los servicios.

#### **VI-5909**

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.03 "Atención a inmigrantes": 1.421.215 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.03: 400.000

Justificación: aunque las asociaciones están desarrollando un buen trabajo en atención a estos colectivos, sin embargo, insistimos en que la calidad de las prestaciones de los servicios la garantiza la Administración pública. Se trata de ir en un proceso y en un tiempo hacia asumir por los ayuntamientos al personal e infraestructuras de las asociaciones, a quienes se les debe subvencionar como apoyo social.

#### **VI-5910**

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461

Texto de la enmienda:

461.10 "Voluntariado social": 169.117 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.12: 100.000

Justificación: aunque se contempla en este ejercicio financiar a los ayuntamientos en voluntariado social, hay que continuar financiando programas de este tipo desde el servicio público. El que se haya contemplado en estos presupuestos, con respecto a otros años, significa la necesidad de lo público.

#### **VI-6621(VI-5911)**

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.12 "Actuaciones de empleo a colectivos desfavorecidos": 108.790.

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 4, concepto 485, subconcepto 48502: 82.790. Servicio 02, programa 313A, capítulo 2, concepto 226; subconcepto 22601: 2.000; subconcepto 22602: 15.000; subconcepto 22606: 8.000; subconcepto 22609: 1.000

Justificación: cualquier servicio o programa que se crea continúa privatizándose, cuando la garantía en la calidad de la prestación del servicio la proporciona la Administración pública, en este caso los ayuntamientos, por ser quienes más cerca están del ciudadano y conocen sus necesidades y las infraestructuras de empleo existentes.

#### VI-5912

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

761.01 "Inversiones para integración inmigrantes": 323.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 7, concepto 78, subconcepto 78102: 300.000. Servicio 02, programa 313A, capítulo 2, concepto 227; subconcepto 22706: 20.000; subconcepto 22709: 3.000

Justificación: las corporaciones locales sólo prestan atención a los inmigrantes, pero es necesario financiar su integración, pues, como venimos insistiendo, la integración desde lo público es más eficaz, pues se interviene con mayor calidad que las entidades sin ánimo de lucro.

#### VI-6620(VI-5913)

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.01 "Atención primaria en servicios sociales": 9.820.339 (+180.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A. Capítulo 1. Concepto 100, subconcepto 10000: 6.000; concepto 110, subconcepto 11000: 140.700. Capítulo 2. Concepto 220, subconcepto 22000: 2.800; concepto 220, subconcepto 22001: 4.000; concepto 226, subconcepto 22601: 8.000; concepto 226, subconcepto 22602: 8.000; concepto 226, subconcepto 22609: 6.000; concepto 227, subconcepto 22709: 4.500

Justificación: continuamos insistiendo en la necesidad de arrastrar la financiación a las corporaciones locales para la prestación de los servicios sociales comunitarios, y más cuando, como este año, no se ve aumentada la financiación con respeto al ejercicio anterior.

#### VI-5914

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02,

programa 313A, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.

Texto de la enmienda:

640.00 "Investigación y desarrollo": 78.000 (+8.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313A. Capítulo 1, concepto 100, subconcepto 10000: 6.000; capítulo 2, concepto 220, subconcepto 22000: 2.000

Justificación: se ha bajado la financiación en investigación y desarrollo cuando muy al contrario debe aumentarse, pues insistiendo en dicho concepto, podemos aplicar los servicios y proyectos adaptados a la realidad de cada uno de los colectivos o personas que necesitan protección social.

#### VI-5915

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.99 "Inversiones materiales de protección y promoción social": 1.734.488 (+600.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 313A, capítulo 7, concepto 781, subconcepto 781.99: 600.000

Justificación: se debe aumentar la financiación para inversiones en centros de servicios sociales de las corporaciones locales en correspondencia con el aumento de financiación para la prestación de servicios sociales de los ayuntamientos.

#### VI-6622(VI-5916)

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 47, concepto 470.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

470.00 "Protección del menor": 40.000 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22706: 40.000

Justificación: es la Comunidad Autónoma quien debe gestionar con sus propios medios humanos y materiales la protección de menores, así como aumentar su financiación. Los servicios públicos son de mayor calidad.

#### VI-5917

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 49, concepto 490.00 (nuevo)

Texto de la enmienda:

490.00 "Defensor del menor": 60.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 60.000

Justificación: la realidad del maltrato infantil y de la

indefensión de los menores exige la creación del Defensor del Menor.

#### VI-5918

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

260.00 "Prestación de servicios a menores": 4.738.159 (+36.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 36.000

Justificación: es la propia Comunidad Autónoma quien debe prestar este servicio porque garantiza la calidad del mismo.

#### VI-5919

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

461.10 "Programa y actuación de apoyo a la infancia": 206.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 4, concepto 48, subconcepto 481.110: 200.000. Servicio 03, programa 313J, capítulo 1, concepto 100, subconcepto 100.01: 6.000

Justificación: las corporaciones locales no están prestando servicios de atención y protección a la infancia, así como de reinserción de menores infractores.

#### VI-5920

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.04 "Atención de personas mayores": 260.102 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313K, capítulo 4, concepto 48, subconcepto 48104: 200.000

Justificación: insistimos en la necesidad de que sean las corporaciones locales quienes presten un mayor y mejor servicio de atención a personas mayores. Debe irse a un proceso de asunción de este servicio por la Administración pública. Se garantiza una mayor calidad del servicio.

#### VI-5921

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.05 "Atención a personas con discapacidad":

4.120.500 (+3.015.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 323K, capítulo 4, concepto 48, subconcepto 48105: 3.000.000. Servicio 03, programa 313J, capítulo 2, concepto 226; subconcepto 22602: 10.000; subconcepto 22609: 5.000

Justificación: la atención a personas con discapacidad la continúan prestando cada vez con mayor financiación las entidades sin ánimo de lucro, y aunque se esfuerzan en su trabajo está comprobado que deben ser los ayuntamientos quienes vayan prestando ese servicio, porque se garantiza la calidad en la intervención. Debe subvencionarse el asociacionismo para el apoyo social, no para la integración.

#### VI-5922

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.01 "Centros y residencias de personas con discapacidad": 1.172.000 (+1.022.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313K, capítulo 7, concepto 781, subconcepto 78101: 1.000.000. Servicio 03, programa 313J, capítulo 2, concepto 227; subconcepto 22706: 20.000; subconcepto 22709: 2.000

Justificación: en correspondencia con la enmienda anterior, son los ayuntamientos quienes deben gestionar los centros y residencias de personas con discapacidad en un proceso sin traumas y, manteniendo a las asociaciones como apoyo social y no como prestadoras de los servicios. La Administración debe asumir el personal y redes de centros de las asociaciones, que al fin y al cabo es quien las mantiene.

#### VI-5923

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 40, concepto 409.

Texto de la enmienda:

409 "A otras áreas del sector público estatal".

409.01 "Actuaciones en materia de trabajo y asuntos sociales": 36.000 (+15.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 6, concepto 645, subconcepto 645.00: 15.000

Justificación: los PGE incrementan sus partidas para la Inspección de Trabajo. La existencia importante de economía informal o sumergida en nuestro mercado de trabajo aconseja gestionar mayores recursos humanos en la Inspección de Trabajo.

#### VI-5924

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05,

programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48500.

Texto de la enmienda:

485.00 "Actuaciones en prevención de riesgos laborales": 102.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 4, concepto 479, subconcepto 479.99: 30.000

Justificación: incrementar la financiación de gasto corriente para prevenir la siniestralidad laboral.

#### **VI-5925**

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488.03.

Texto de la enmienda:

488.03 "Organizaciones sindicales": 368.000 (+90.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 6, concepto 649, subconcepto 649.00: 90.000

Justificación: incrementar la asignación a las organizaciones sindicales por su trabajo y papel de representación y defensa de los trabajadores. Las modificaciones del mercado de trabajo acarrearán mayores gastos para las mismas.

#### **VI-5926**

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.09 "Programas y actuaciones de apoyo a la familia": 1.051.997 (+320.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313M, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48110: 300.000. Servicio 04, programa 313D, capítulo 2; concepto 221, subconcepto 22109: 10.000; concepto 226, subconcepto 22602: 10.000

Justificación: como en el resto de programas no se ha aumentado la financiación a los ayuntamientos para programas de apoyo a la familia, y, sin embargo, sí se ha aumentado a las entidades sin fin de lucro, cuando, como venimos manteniendo, son cada vez mayores las familias que necesitan atención por parte de la Administración, que es quien garantiza la calidad del servicio. Las asociaciones sólo prestan atención pero no intervienen en asistencia, que es precisamente lo que más necesita este colectivo.

#### **VI-5927**

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 724A, capítulo 4, artículo 48, concepto 485.01.

Texto de la enmienda:

485.01 "Fomento y desarrollo de la economía social": 318.309 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 724A, capítulo 2. Concepto 220, subconcepto 220.00: 10.000; concepto 222, subconcepto 222.01: 10.000

Justificación: incrementar la financiación para el fomento y desarrollo de la economía social.

#### **VI-5928**

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 724A, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.05.

Texto de la enmienda:

775.05 "Fomento y desarrollo de la economía social": 6.391.099 (+28.000)

Mediante minoración en servicio 05. Programa 315A, capítulo 2; concepto 212, subconcepto 212.00: 3.000; concepto 220, subconcepto 220.00: 4.000; concepto 220, subconcepto 220.02: 2.000; concepto 226, subconcepto 226.01: 2.000; concepto 226, subconcepto 226.02: 2.000; concepto 226, subconcepto 226.06: 2.000; concepto 623, subconcepto 623.00: 3.000; concepto 626, subconcepto 626.00: 5.000. Programa 724A, capítulo 2; concepto 226, subconcepto 226.02: 2.000; concepto 227, subconcepto 227.09: 3.000.

Justificación: incrementar el apoyo a la inversión de la economía social.

#### **VI-5929**

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 311B, capítulo 4, artículo 47, concepto 470 (nuevo).

Texto de la enmienda:

470.00 "Tutela de personas discapacitadas": 110.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.13: 110.000

Justificación: es el servicio público del ISSORM quien debe asumir la gestión de esta figura de tutela para personas incapacitadas, pues garantiza la calidad del servicio.

#### **VI-5930**

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.00 "Edificios": 942.500 (+42.500)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B. Capítulo 1, concepto 100, subconcepto 100.01: 6.000. Capítulo 2; concepto 222, subconcepto 222.09: 5.000; concepto 226, subconcepto 226.01: 1.500; concepto 226, subconcepto 226.02: 10.000; concepto

226, subconcepto 226.03: 2.000; concepto 226, subconcepto 226.09: 18.000.

Justificación: no sólo no ha aumentado la inversión en plazas públicas para personas con trastorno mental, sino que ha bajado con respecto al presupuesto anterior. Existen en nuestra Región muchas personas con trastorno mental que no se les está aplicando el recurso adecuado, soportando el cuidado sus familiares, cuando necesitan internamiento.

#### VI-5931

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.04 "Atención de personas mayores": 768.000 (+440.000)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 313C, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 481.04: 400.000. Programa 311B, capítulo 2; concepto 227, subconcepto 227.09: 22.000; concepto 226, subconcepto 226.09: 18.000.

Justificación: hay que aumentar la financiación a los ayuntamientos, pues el aumento de inversión en centros de estancias diurnas en vez de ser para las corporaciones locales se ha dado a las asociaciones sin fin de lucro, cuando seguimos insistiendo que la gestión y prestación de este servicio corresponde por calidad al servicio público. Los ayuntamientos necesitan más financiación porque se ven obligados a dar la gestión de esos centros a asociaciones o fundaciones.

#### VI-5932

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 2, artículo 26, concepto 261 (nuevo).

Texto de la enmienda:

261 "Prestación de servicios sociales"

261.01 "Prestación de personas discapacitadas": 1.170.817

261.02 "Prestación de servicios a personas mayores": 5.742.561

261.03 "Prestación de servicios a otros colectivos": 74.285

261.06 "Prestación de servicios de estancias diurnas": 1.699.285

261.07 "Prestación de servicios a enfermos mentales crónicos": 353.656

261.08 "Proyecto de viviendas tuteladas": 154.761

Mediante minoración en servicio 00, programa 313C, capítulo 2, concepto 260; subconcepto 260.01: 1.170.817; subconcepto 260.02: 5.742.561; subconcepto 260.03: 74.285; subconcepto 260.06: 1.699.285; subconcepto 260.07: 353.656; subconcepto 260.08: 154.761.

Justificación: es la Administración pública autonómica quien debe gestionar por sí misma con medios materiales y humanos la prestación de servicios sociales.

#### VI-5933

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.00 "Programas de inserción social": 561.607 (+201.000)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 314C, capítulo 4, concepto 471, subconcepto 471.00: 80.000. Programa 313B, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 227.09: 57.000. Programa 313C, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 226.09: 14.000. Programa 313C, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 227.09: 50.000

Justificación: debe aumentar el presupuesto en estos programas para los ayuntamientos, porque están financiando bien y son muchas aún las personas que necesitan su inserción social.

#### VI-5934

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.

Texto de la enmienda:

481.01 "Prestación y ayuda de protección e inserción social": 7.570.321 (+471.500)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 313F, capítulo 2; concepto 222, subconcepto 222.09: 1.500; concepto 226, subconcepto 226.09: 41.000; concepto 227, subconcepto 227.09: 316.000. Programa 313G, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 226.09: 113.000

Justificación: existen personas que reúnen los requisitos para ser beneficiarios de estas ayudas, pero se les deniega por falta de presupuesto para estas ayudas. Debe aumentarse, por ello, más dinero.

#### VI-5935

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.

Texto de la enmienda:

481.99 "Otras actuaciones material de protección y promoción social": 286.301 (+286.300)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 313G, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 227.09: 283.000. Programa 313H, capítulo 2; concepto 226, subconcepto 226.09: 300; concepto 227, subconcepto 227.09: 3.000

Justificación: debe aumentarse financiación en este concepto, porque es interesante realizar este tipo de actuaciones.

**VI-5936**

Enmienda de modificación. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48500.

Texto de la enmienda:

48500 "Prevención riesgos laborales": 264.755 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000

Justificación: incrementar los efectivos de prevención, orientados a las actividades no permanentes (subcontratas) en el sector petroquímico.

**VI-5937**

Enmienda de modificación. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48352

Texto de la enmienda:

48352 "Becas para la investigación": 71.000 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B. Capítulo 2; concepto 22602: 10.000; concepto 22609: 3.000; concepto 22709: 2.000. Capítulo 6; concepto 64900: 20.000; concepto 62900: 5.000

Justificación: abrir a través de becas de investigación una línea de incidencia en la salud laboral y absentismo, costes empresariales y a la Seguridad Social (provocados por bajas psicosociales).

**VI-5938**

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46351.

Texto de la enmienda:

46351 "Entidades promotoras de promoción de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo": 9.007.284 (+600.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A, capítulo 4, concepto 47501: 600.000

Justificación: intensificar el aspecto formativo en colaboración con ayuntamientos para inserción al empleo.

**VI-5939**

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48357.

Texto de la enmienda:

48357 "Entidades promotoras de proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo": 1.381.858 (+600.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A, capítulo 4, concepto 48505: 600.000

Justificación: incrementar el esfuerzo en este perfil

de actuación.

**VI-5940**

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76502.

Texto de la enmienda:

76502 "Iniciativas de desarrollo rural": 3.500.000 (+2.000.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A, capítulo 7, concepto 77501: 2.000.000

Justificación: es en el medio rural en el que persisten los porcentajes más elevados de desempleo y en el que la mujer tiene porcentajes más bajos de actividad. Se precisa reforzar este programa.

**VI-5941**

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77503.

Texto de la enmienda:

77503 "Inserción laboral personas discapacitadas": 1.215.000 (+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A, capítulo 7, concepto 77501: 1.000.000

Justificación: incrementar los créditos para la inserción laboral de discapacitados.

**VI-5942**

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77506

Texto de la enmienda:

77506 "Fomento estabilidad en el empleo": 1.740.463 (+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A, capítulo 7, concepto 77501: 1.000.000

Justificación: equilibrar el concepto 775 entre iniciativas empresariales y autoempleo y resto de actuaciones. El fomento de la estabilidad debe tener mayor consignación que la pírrica previsión presupuestaria.

**VI-5943**

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78505.

Texto de la enmienda:

78505 "Consejos comarcales de empleo": 461.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A, capítulo 7, concepto 78506: 400.000

Justificación: dotar mínimamente a los consejos comarcales de empleo para que puedan funcionar. La



consignación prevista es mera decoración.

#### VI-5944

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.

Texto de la enmienda:

120 "Sueldos": 1.529.320 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 227.09: 100.000

Justificación: reforzar los recursos humanos en la lucha contra el fraude fiscal.

#### VI-5945

Enmienda creación de nuevo concepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 2, artículo 22, concepto 22701 (nuevo).

Texto de la enmienda:

22701 "Análisis fraude fiscal": 30.000

Mediante minoración en servicio 13, programa 613A, capítulo 2, concepto 22709: 30.000

Justificación: estudio del nivel de fraude fiscal existente en los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y posibilidades de afloramiento de bases imponibles actualmente no declaradas.

#### VI-5946

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44201 (nuevo)

Texto de la enmienda:

44201 "Convenio sistema financiación autonómica": 25.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 227.09: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para realizar un análisis del impacto del nuevo sistema de financiación autonómica en los principios de autonomía y suficiencia, así como sobre la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia.

#### VI-5947

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

440.02 "Al Instituto de Estudios Financieros y Fiscales de la Universidad de Murcia (Lorca)": 100.000

Mediante minoración en servicio 13, programa 613A, capítulo 2, concepto 22709: 100.000

Justificación: convenio con el Instituto de Estudios Fiscales de la Universidad de Murcia, con sede en

Lorca, para estudios sobre conciencia fiscal en la Región de Murcia.

#### VI-5948

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44202 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44202 "Convenio Ley General de Estabilidad Presupuestaria": 25.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 227.09: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para realizar un análisis del impacto de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria sobre las necesidades de financiación de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

#### VI-6623(VI-5949)

Enmienda de creación de un nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 03, programa 612B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48701 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48701 "Convenio análisis comarcalización": 18.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 612F, capítulo 4, concepto 48700: 18.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia sobre el coste de implantación de una estructura comarcal en nuestra Comunidad Autónoma.

#### VI-5950

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 121C, capítulo 4, artículo 40, concepto 400 (nuevo)

Texto de la enmienda:

400 "Escuela Administración Pública Cartagena": 200.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 121C, capítulo 1, concepto 16200: 200.000.

Justificación: creación de un consorcio con el resto de las administraciones públicas que operan en el municipio de Cartagena para que la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia descentralice sus actividades y opere de forma permanente en el territorio citado.

#### VI-5951

Enmienda de creación de un nuevo concepto. Sección 13, servicio 05, programa 612C, capítulo 2, artículo 22, concepto 22701 (nuevo).

Texto de la enmienda:

22701 "Implantación contabilidad analítica": 17.000  
Mediante minoración en servicio 05, programa 612C, capítulo 2, concepto 22706: 17.000

Justificación: iniciar los estudios necesarios para la implantación de la contabilidad analítica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la cual hacer posible el control de eficiencia y de eficacia del gasto público, tal y como en reiteradas ocasiones ha demandado el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización.

#### VI-5952

Enmienda de adición de un nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 62101 (nuevo).

Texto de la enmienda:

62101 "Adquisición Casa del Piñón (La Unión)": 200.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 621.00: 200.000

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa del Piñón", en el municipio de La Unión, para su reparación, consolidación y disposición al uso público.

#### VI-5953

Enmienda de adición de un nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6, artículo 62, concepto 62102 (nuevo)

Texto de la enmienda:

62102 "Adquisición Casa de la Rusa (San Pedro del Pinatar)": 200.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 612E, capítulo 6, concepto 621.00: 200.000

Justificación: adquisición del BIC denominado "Casa de la Rusa", en el municipio de San Pedro del Pinatar, para su reparación, consolidación y disposición al uso público.

#### VI-5954

Enmienda de adición (nuevo). Sección 13, servicio 08 (nuevo), programa 612D, capítulo 1, artículos varios, conceptos varios.

Texto de la enmienda:

100.00 "Retribuciones básicas": 100.000

120.00 "Sueldos y salarios": 200.000

120.02 "Complemento de destino": 50.000

120.03 "Complemento específico": 75.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 121B, capítulo 1, concepto 162.06: 425.000

Justificación: dotación inicial para la puesta en marcha del Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### VI-5955

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.00

Texto de la enmienda:

7 "Transferencias capital"

76 "A corporaciones locales"

766 "A entidades y actividades"

766.00 "Plan de vivienda de promoción pública": 7.882.379

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A; capítulo 4, concepto 43100: 1.000.000; capítulo 7, concepto 73100: 6.442.379; capítulo 1, concepto 11000: 130.000; capítulo 2, concepto 21600: 60.000; capítulo 2, concepto 22000: 50.000; capítulo 6, concepto 62700: 100.000; capítulo 6, concepto 64500: 100.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### VI-5956

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.01.

Texto de la enmienda:

766.01 "Plan vivienda promoción pública Comarca del Noroeste": 1.000.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### VI-5957

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.02.

Texto de la enmienda:

766.02 "Plan vivienda promoción pública Comarca del Altiplano": 800.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### VI-5958

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.03

Texto de la enmienda:

766.03 "Plan de vivienda promoción pública Comarca del Guadalentín": 1.500.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### VI-5959

Enmienda de desagregación de subconcepto.

Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.04

Texto de la enmienda:

766.04 "Plan vivienda promoción pública comarca Cartagena": 2.000.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### **VI-5960**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.05.

Texto de la enmienda:

766.05 Plan vivienda promoción pública comarca de Murcia": 2.000.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### **VI-5961**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.06

Texto de la enmienda:

766.06 "Plan vivienda promoción pública Vega Media": 500.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### **VI-5962**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.07

Texto de la enmienda:

766.07 "Resto de actuaciones": 82.379

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

#### **VI-6736(VI-5963 y VI-6624)**

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.00

Texto de la enmienda:

7 "Transferencias capital"

76 "A entidades y actividades"

766.00 "Plan de vivienda para jóvenes": 13.696.590

Mediante minoración en servicio 02, programa 431A, capítulo 7, concepto 786.60: 1.696.590. Servicio 03, programa 513D, capítulo 4, concepto 487.60:

12.000.000

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, de programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-5964**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.01

Texto de la enmienda:

766.01 "Plan de vivienda jóvenes comarca Noroeste": 1.500.000

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-5965**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.02

Texto de la enmienda:

766.02 "Plan de vivienda jóvenes comarca Altiplano": 1.000.000

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, de programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-5966**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.03.

Texto de la enmienda:

766.03 "Plan de vivienda jóvenes comarca Guadalentín": 2.000.000

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, de programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-5967**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.04.

Texto de la enmienda:

766.04 "Plan de vivienda jóvenes comarca de Cartagena": 2.500.000

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, de programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-5968**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.05.

Texto de la enmienda:

766.05 "Plan de vivienda jóvenes comarca de Murcia": 3.000.000

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, de programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-5969**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.06.

Texto de la enmienda:

766.06 "Plan de vivienda jóvenes comarca Vega Media": 2.000.000

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, de programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-5970**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.07

Texto de la enmienda:

766.07 "Resto de actuaciones": 1.696.590

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamientos de planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, de programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

#### **VI-6625(VI-5971)**

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.00.

Texto de la enmienda:

7 "Transferencias capital"

76 "A corporaciones locales"

766 "A entidades"

766.00 "Adquisición y rehabilitación de viviendas":

18.490.002

Mediante minoración en servicio 02, programa 431A, capítulo 7, concepto 786: 6.490.002. Servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 60000: 12.000.000

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado, en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación de chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5972**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.01.

Texto de la enmienda:

766.01 "Adquisición y rehabilitación viviendas comarca Noroeste": 2.000.000

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación de chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5973**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.02.

Texto de la enmienda:

766.02 "Adquisición y rehabilitación viviendas comarca Altiplano": 1.000.000

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5974**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.03

Texto de la enmienda:

766.03 "Adquisición y rehabilitación viviendas comarca Guadalentín": 3.000.000

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5975**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7,

artículo 76, concepto 766.04.

Texto de la enmienda:

766.04 "Adquisición y rehabilitación viviendas comarca de Cartagena": 4.000.000

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5976**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.05

Texto de la enmienda:

766.05 "Adquisición y rehabilitación de viviendas comarca de Murcia": 5.000.000

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5977**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.06.

Texto de la enmienda:

766.06 "Adquisición y rehabilitación viviendas comarca Vega Media": 3.000.000

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5978**

Enmienda de desagregación de subconcepto. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.07

Texto de la enmienda:

766.07 "Resto de actuaciones": 490.002

Justificación: programas dirigidos a rehabilitar y adquirir viviendas, de modo singularizado en centros urbanos consolidados, para puesta a disposición de familias sin recursos (renta 0, erradicación chabolismo, realojos, etcétera).

#### **VI-5979**

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766313

Texto de la enmienda:

76631 "Supresión de barreras arquitectónicas": 1.131.000 (+590.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 6, artículo 64900: 590.000

Justificación: incremento inversión en supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6626(VI-5980)**

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631.01

Texto de la enmienda:

76631 "Supresión barreras comarca Noroeste": 100.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6627(VI-5981)**

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631.02

Texto de la enmienda:

76632 "Supresión barreras comarca Altiplano": 50.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6628(VI-5982)**

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631.03

Texto de la enmienda:

76633 "Supresión barreras comarca Guadalentín": 150.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6629(VI-5983)**

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631.04

Texto de la enmienda:

76634 "Supresión barreras comarca Cartagena": 200.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6630(VI-5984)**

Enmienda de nueva creación, desagregación

crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631.05

Texto de la enmienda:

76635 "Supresión barreras comarca Murcia": 300.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6631(VI-5985)**

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631.06

Texto de la enmienda:

76636 "Supresión barreras comarca Vega Media": 200.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6632(VI-5986)**

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76631.07

Texto de la enmienda:

76637 "Resto actuaciones": 131.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **VI-6633(VI-5987)**

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

76601 "Actuaciones urbanísticas": 1.542.126 (+280.000)

Mediante minoración en servicio 02. Programa 431A; capítulo 2, concepto 22000: 30.000; capítulo 6, concepto 62600: 10.000; capítulo 6, concepto 64500: 10.000; capítulo 6, concepto 64900: 45.000; capítulo 2, concepto 22609: 25.000; capítulo 6, concepto 64900: 40.000. Programa 431D, capítulo 6, concepto 64000: 120.000

Justificación: incrementar los recursos para actuaciones urbanísticas, adaptando el entorno a las necesidades sociales, ambientales y culturales.

#### **VI-6634(VI-5988)**

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.01 "Actuaciones urbanísticas comarca Noroeste": 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

#### **VI-6635(VI-5989)**

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.02 "Actuaciones urbanísticas comarca Altiplano": 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

#### **VI-6636 (VI-5990)**

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.03 "Actuaciones urbanísticas comarca Guadalentín": 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

#### **VI-6637(VI-5991)**

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.04 "Actuaciones urbanísticas comarca Cartagena": 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

#### **VI-6638(VI-5992)**

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.05 "Actuaciones urbanísticas comarca Murcia": 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

#### **VI-6639(VI-5993)**

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.06 "Actuaciones urbanísticas comarca Vega Media": 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

**VI-6640(VI-5994)**

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.07 "Resto actuaciones": 242.126

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

**VI-6749(VI-5995 y VI-6641)**

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61100.

Texto de la enmienda:

61100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 10.739.771 (+386.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C. Capítulo 1; concepto 100.00: 16.418; concepto 100.01: 33.582. Capítulo 2; concepto 22000: 20.000; concepto 22109: 20.000; concepto 22602: 5.000; concepto 22609: 3.000; concepto 22603: 2.000; concepto 23101: 6.000. Capítulo 6; concepto 62600: 40.000; concepto 62800: 40.000; concepto 63100: 100.000; concepto 63800: 100.000

Justificación: incrementar la inversión en conservación y mantenimiento, en particular las actuaciones en la red de segundo nivel.

**VI-6642(VI-5996)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61.100.01

Texto de la enmienda:

61.101 "Inversión en conservación y mejora comarca del Guadalentín": 2.000.000

Justificación: atender la mejora y conservación de las siguientes comunicaciones: carretera Lorca-Zaradilla de Totana, carretera La Hoya-El Hinojar, Lorca-costa lorquina y Avilés-Bullas.

**VI-6643(VI-5997)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61.100.02

Texto de la enmienda:

61.102 "Inversión en conservación y mejora en el Noroeste": 2.000.000

Justificación: realizar las siguientes actuaciones, inicialmente en la comarca del Noroeste:

- Construcción de un puente en el barranco del Comendador, carretera Moratalla-camping La Puerta.
- Glorieta intersección C-415, Caravaca-Moratalla, y nuevo ramal de enlace autovía Noroeste B-36.

- Tercer carril nuevo ramal Moratalla, autovía del Noroeste.

**VI-6644(VI-5998)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61.100.03.

Texto de la enmienda:

61.103 "Inversión en conservación y mejora en Altiplano": 2.000.000

Justificación: abordar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Ronda norte Yecla-conexión carretera Villena y carretera Jumilla.
- Ronda sur Yecla-conexión Pinoso.
- MU-404.

**VI-6645(VI-5999)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61.100.04.

Texto de la enmienda:

61.104 "Inversión en conservación y mejora comarca Cartagena": 2.000.000

Justificación:

- Inicio variante oeste de La Unión.
- Acceso norte Ángel Bruna-Cartagena
- Comunicación Torre Pacheco-Pozo Estrecho
- Variante de Balsapintada.

**VI-6646(VI-6000)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61.100.05.

Texto de la enmienda:

61.105 "Inversión en conservación y mejora comarca Murcia y Río Mula": 2.000.000

Justificación: atender la mejora y conservación de las siguientes actuaciones:

- Carretera Alguazas-Campos del Río-Albudeite.
- N-301 en Molina de Segura.

**VI-6647(VI-6001)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 61.100.06.

Texto de la enmienda:

61.106 "Resto actuaciones": 739.771

Justificación: ajuste técnico.

**VI-6648(VI-6002)**

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03,

programa 513D, capítulo 06, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601 "Infraestructuras y bienes destinados a uso general": 54.873.685 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 645: 100.000

Justificación: incrementar la inversión en infraestructuras de mejora de la red viaria.

#### **VI-6649(VI-6003)**

Enmienda de desagregación del concepto 601.00. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.00.01.

Texto de la enmienda:

601.01 "Autovía Santomera-San Javier": 7.000.000

Justificación: no imponer doble fiscalidad a los ciudadanos.

#### **VI-6650(VI-6004)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 601.00. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.02 "Autovía Totana-Mazarrón": 9.000.000

Justificación: inicio de la construcción de la autovía Totana-Mazarrón, recogiendo el trazado propuesto por la Plataforma de Totana.

#### **VI-6651(VI-6005)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 601.00. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.03.

Texto de la enmienda:

601.03 "Desdoblamiento de la MU-602": 10.000.000

Justificación: iniciar el desdoblamiento de la MU-602, comunicando la autovía de Andalucía, desde Alhama, con Cuevas de Reylo, Fuente Álamo y A-30.

#### **VI-6652(VI-6006)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 601.00. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.04

Texto de la enmienda:

601.04 "Desdoblamiento Jumilla, Venta del Olivo, autovía del Noroeste": 5.000.000

Justificación: establecer como prioridad la comunicación Altiplano-Noroeste como corredor alternativo del Mediterráneo con Andalucía.

#### **VI-6653(VI-6007)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 601.00. Sección 14, servicio 03, programa

513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 60105.

Texto de la enmienda:

601.05 "Desdoblamiento comunicación Lorca-Caravaca": 6.000.000

Justificación: comunicar el interior de la Región, en particular las comarcas del Noroeste y Guadalentín.

#### **VI-6654(VI-6008)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 601.00. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.06

Texto de la enmienda:

601.06 "Mejora y desdoblamiento N-332, Cartagena-Vera": 10.000.000

Justificación: dar una comunicación sostenible a Cartagena-Vera.

#### **VI-6655(VI-6009)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 601.00. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.07.

Texto de la enmienda:

601.07 "Resto actuaciones": 7.873.685

Justificación: ajuste técnico.

#### **VI-6656(VI-6010)**

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.

Texto de la enmienda:

600 "Terrenos y bienes naturales": 358.470 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A, capítulo 2, concepto 22000: 200.000

Justificación: incrementar la partida para adquirir suelo en el que desarrollar proyectos de seguridad vial a carriles de bicicleta.

#### **VI-6657(VI-6011)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 600.00. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.01.

Texto de la enmienda:

600.01 "Carril bici Águilas-Torre Cope": 60.000

Justificación: poner en marcha este carril bici para incorporarlo como elemento de calidad turística y de seguridad vial para la práctica deportiva y de ocio.

#### **VI-6658(IV-6012)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 6000. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 60002

Texto de la enmienda:



600.02 "Campus de Espinardo": 60.000

Justificación: poner en marcha este carril bici que ofrece la posibilidad ambivalente de Murcia y Molina con el campus de Espinardo, como elemento de transporte alternativo.

#### **VI-6659(VI-6013)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 600. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.03

Texto de la enmienda:

600.03 "Carril bici Cartagena-El Portús": 60.000

Justificación: desarrollar este carril bici para la práctica deportiva y de ocio en Cartagena.

#### **VI-6660(VI-6014)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 600. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.04

Texto de la enmienda:

600.04 "Carril bici La Unión-sierra minera": 60.000.

Justificación: dar contenido cicloturístico a la sierra minera desde el municipio de La Unión.

#### **VI-6661(VI-6015)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 600. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.05

Texto de la enmienda:

600.05 "Carril bici Mar Menor": 60.000

Justificación: oferta complementaria de deporte y ocio en el Mar Menor. Calidad turística.

#### **VI-6662(VI-6016)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 600. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.06

Texto de la enmienda:

600.06 "Resto actuaciones": 58.470.

Justificación: ajuste técnico.

#### **VI-6663(VI-6017)**

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.

Texto de la enmienda:

702 "Al área de transporte": 2.422.941(+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A, capítulo 7, concepto 76760: 1.000.000

Justificación: redotar esta partida para ampliar prestaciones de convenios con Renfe.

#### **VI-6664(VI-6018)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 702. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 70201.

Texto de la enmienda:

70201 "Convenio con Renfe-Ayuntamiento Cartagena. Variante Alumbres": 600.000

Justificación: conveniar la redacción de proyecto e inicio de obras de la variante de Alumbres, comprometiendo financieramente a las industrias del Valle de Escombreras.

#### **VI-6665(VI-6019)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 702. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 70202

Texto de la enmienda:

70202 "Convenio Renfe reapertura línea Guadix-Almendricos": 1.000.000

Justificación: convenio con Renfe, Comunidad Autónoma de Andalucía y ayuntamientos implicados para la reapertura de la línea Guadix-Almendricos.

#### **VI-6738(VI-6020 y VI-6667)**

Enmienda de nueva creación, desagregación del concepto 702. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 70203

Texto de la enmienda:

70203 "Ampliación Feve Cabo de Palos y Los Alcázares": 600.000

Justificación: conveniar con Feve la ampliación del trazado.

#### **VI-6666(VI-6021)**

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 702. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.04

Texto de la enmienda:

702.04 "Resto actuaciones": 222.941

Justificación: ajuste técnico.

#### **VI-6022**

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 04, programa 514A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442 "A la Universidad de Murcia": 30.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 514A, capítulo 6, concepto 60100: 30.000

Justificación: convenio con Universidad de Murcia para la realización de estudios sobre plan infraestructuras náutico-deportivo-pesqueras en la Región de Murcia.

#### **VI-6023**

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio

04, programa 514A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.

Texto de la enmienda:

76 "A corporaciones locales"

767 "A entidades y actividades":

767.60 "Moratoria puertos deportivos": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 514A, capítulo 6, concepto 60100: 1.000.000

Justificación: establecer, a través de convenio con ayuntamientos del litoral y Mar Menor, una moratoria de construcción de nuevos puertos deportivos en tanto se aborda el plan de infraestructuras.

#### **VI-6024**

Enmienda de modificación. Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660 "Inversión nueva en viviendas de promoción pública": 4.967.135 (+298.838)

Mediante minoración en servicio 00, programa 431C. Capítulo 1, concepto 10: 53.838. Capítulo 6; concepto 62600: 40.000; concepto 62700: 60.000; concepto 64500: 60.000; concepto 64900: 85.000

Justificación: independientemente de que apostamos por la gestión desde la Consejería y de modo descentralizado hacia las comarcas, con más financiación, sirva la enmienda como denuncia de la marginalidad financiera para con las políticas de promoción pública.

#### **VI-6025**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01 "Construcción de un tercer IES en Jumilla": 150.000

Justificación: en la actualidad Jumilla, con una población de 23.666 habitantes, tiene sólo dos IES, mientras que otras poblaciones como Archena, con 15.792 habitantes, cuenta con tres. La existencia de tan solo dos IES para albergar a toda la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional ha llevado a la masificación de ambos centros, lo que dificulta enormemente la calidad de enseñanza. Ampliable a 2.500.000.

#### **VI-6026**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.02 "Construcción de un IES en Las Torres de Cotillas": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a la población de estas edades mejorando la calidad de enseñanza. Ampliable a 2.500.000 euros.

#### **VI-6027**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03 "Construcción de un cuarto IES en Molina de Segura": 150.000

Justificación: evitar la masificación de los IES existentes en la localidad, atendiendo adecuadamente a la población de estas edades, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de enseñanza. Ampliable a 2.500.000 euros.

#### **VI-6028**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04 "Construcción de un cuarto IES en el casco de Lorca": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de Eso, Bachillerato y Formación Profesional, así como descongestionar y desmasificar el IES existente. Esta actuación sustituirá a la ampliación de los IES prevista en esta localidad (proyectos números 33235 "Ampliación del IES Francisco Ros", 22236 "Ampliación del IES Príncipe de Asturias", y 33237 "Ampliación del IES San Juan Bosco"). Ampliable a 2.500.000 euros.

#### **VI-6029**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05 "Construcción de un IES en Fuente Álamo": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Ampliable a 2.500.000 euros.

#### **VI-6030**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06 "Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Cieza": 100.000

Justificación: atender a la demanda existente de

este tipo de enseñanzas ofreciendo una respuesta a las reiteradas solicitudes del Ayuntamiento de Cieza en este sentido, al tiempo que cumpliendo con la promesa efectuada por el anterior consejero de Educación y Cultura en la pasada campaña electoral en su visita a dicha localidad. Ampliable a 600.000 euros.

#### **VI-6031**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07 "Construcción de un IES en Yecla: 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Ampliable a 2.500.000 euros.

#### **VI-6032**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 "Ampliación IES Antonio Menárguez Costa, Los Alcázares": 100.000

Justificación: atender las necesidades educativas del municipio y las peticiones del Consejo Municipal de Educación. Ampliable a 600.000 euros.

#### **VI-6668(VI-6033)**

Enmienda de ajuste técnico tras 6032. Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.09 "Resto actuaciones": 11.872.695

Justificación: ajuste técnico.

#### **VI-6034**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.00

Texto de la enmienda:

442.00 "Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento": 92.280.485 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 100.000

Justificación: atender las necesidades de la Universidad.

#### **VI-6036**

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 42, concepto 44203.

Texto de la enmienda:

44203 "Convenio colaboración Universidad, Consejería de Sanidad y Escuela Nacional de Sanidad": 60.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 48305: 60.000 €

Justificación: crear un convenio de colaboración entre la Universidad, Consejería y la Escuela Nacional de Sanidad para la formación y perfeccionamiento de profesionales de la salud pública.

#### **VI-6037**

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 42, concepto 44204 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44204 "Servicio preparación proyectos de investigación": 60.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 48305: 60.000 €

Justificación: creación de un servicio para la preparación de proyectos de investigación y colaboración con otras universidades de España, Unión Europea y resto del mundo.

#### **VI-6038**

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 42, concepto 44205 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44205 "Aumento fondos I+D en la Universidad de Murcia": 300.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 48305: 300.000 €

Justificación: incremento fondos I+D en la Universidad de Murcia.

#### **VI-6669**

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483 "Centros de Educación Infantil dependientes de entidades sin ánimo de lucro": 374.951 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 200.000 €

Justificación: necesidad de aumentar la subvención a aquellas escuelas infantiles que atienden a población muchas veces sin situación de riesgo a la que no llega la Administración.

#### **VI-6750(VI-6042 y VI-6670)**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621 "Edificios y otras construcciones": 975.802 (+400.000)

621.00 "Edificios": 575.802.

Resto actuaciones: 400.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 400.000 €

Justificación: necesidad de atender a la población infantil en el tramo 0 a 3 años en centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

#### **VI-6043**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01 "Construcción de una escuela infantil en Cieza": 50.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

#### **VI-6044**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.02 "Construcción de escuela infantil en Blanca": 50.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

#### **VI-6045**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.03 "Construcción escuela infantil Moratalla": 50.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

#### **VI-6046**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.04 "Construcción escuela infantil en Puente Tocinos (Murcia)": 50.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de

euros.

#### **VI-6047**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.05 "Construcción escuela infantil en Lorca (barrio de La Viña)": 50.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable hasta 1.000.000 de euros.

#### **VI-6048**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.06 "Construcción escuela infantil en Las Torres de Cotillas": 50.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable hasta 1.000.000 de euros.

#### **VI-6049**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.07 "Construcción de una escuela infantil en Yecla": 50.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

#### **VI-6050**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 "Construcción de una escuela infantil en Jumilla": 50.000

Justificación: necesidad de atender población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

#### **VI-6751 (VI-6053 y VI-6671)**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422D, capítulo 1, artículo 17, concepto 177

Texto de la enmienda:

17 "Personal docente": 230.593.042 (+1.000.000)

177 "Ayudante técnico educativo" (concepto nuevo):

1.000.000

Resto gastos: 299.593.042

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 1.000.000 €

Justificación: dotar de ATE (ayudante técnico educativo), más corrientemente denominado "cuidador" no sólo a los centros con alumnos del Programa de Integración con problemas motóricos, que ya lo tienen, sino también a aquellos centros de Primaria que tuvieran una cantidad de alumnado de tres años bastante numerosa (tres líneas). Se trata de comenzar a abordar un problema que se plantea a menudo en las unidades de tres años con alumnos que todavía no controlan esfínteres, lo que, unido al aumento de la ratio en estas unidades, crea un problema de atención que muchos maestros/as se ven imposibilitados de atender sin descuidar al resto de la clase.

**VI-6054**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48420.

Texto de la enmienda:

48420 "Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 109.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 100.000 €

Justificación: potenciar el asociacionismo cultural.

**VI-6672(VI-6055)**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.

Texto de la enmienda:

464 "A entidades y actuaciones": 130.000 (+100.000)

464.22 "Museo Histórico Municipal de Molina de Segura": 100.000

464.23 "Resto actuaciones": 30.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 100.000 €

Justificación: dotar a Molina de Segura de un museo histórico municipal. Ampliable a 100.000 euros.

**VI-6056**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784.

Texto de la enmienda:

784 "A entidades y actividades en área de turismo, cultura y juventud": 1.764.526

78421 "Al Museo del Esparto de Cieza": 10.000

78422 "Conservación y rehabilitación de museos": 1.745.700

78423 "Actuaciones en materia cultural": 8.826

Justificación: desde su inauguración, hace tres

años, el "Pequeño Museo del Esparto" Cieza, gestionado por una asociación cultural sin ánimo de lucro, ha ido creciendo con la adquisición de nuevos enseres y cobrando importancia, como lo prueba el hecho de los miles de visitantes recibidos. Hoy, incluido en la guía de museos del diario "La Verdad" es, probablemente, el museo de este tipo más importante de España. El museo subsiste sin cobrar entrada alguna por la visita y por la asistencia a las demostraciones de hilado tradicional que se realizan, por la voluntad de la asociación Club Atalaya-Ateneo de la Villa y por las personas que contribuyen económica y personalmente a su gestión.

**VI-6057**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76421

Texto de la enmienda:

76421 "Museos municipales": 320.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 200.000 €

Justificación: potenciar los museos municipales.

**VI-6752 (VI-6058, VI-6059 y VI-6674)**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 67101

Texto de la enmienda:

671 "Restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico cultural": 2.792.121 (+672.992)

67101 "Bienes inmuebles de otras entidades": 2.119.129

"Resto actuaciones": 672.992

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 672.992 €

Justificación: atender adecuadamente las necesidades de rehabilitación de nuestro patrimonio cultural.

**VI-6753 (VI-6060 y VI-6675)**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 67101

Texto de la enmienda:

67104 "Restauración del teatro Capitol de Cieza": 200.000

Justificación: se trata de un edificio emblemático para el municipio. Adquirido en 1994 y cerrado, pendiente de reformas, desde 1995. Existe proyecto de rehabilitación del mismo y compromiso incumplido de financiar el 50% de la obra por parte del Ministerio de Fomento. El Ayuntamiento precisa de financiación por parte de la Comunidad Autónoma para hacer frente a las obras de remodelación del mismo. Ampliable a 900.000 euros.

**VI-6676 (VI-6061)**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 673

Texto de la enmienda:

673 "Intervenciones arqueológicas": 579.504 (+250.000)

673.00 "Intervenciones arqueológicas": 329.504

"Resto actuaciones"

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 250.000 €

Justificación: realizar actuaciones para la recuperación de nuestro legado arqueológico.

**VI-6062**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 673.

Texto de la enmienda:

673.02 "Intervención integral en el despoblado islámico de Medina Siyasa, Cieza": 200.000

Justificación: acometer de una manera integral la recuperación y puesta en valor de uno de los yacimientos islámicos más importantes del Mediterráneo occidental. Ampliable a 600.000 euros.

**VI-6677(VI-6063)**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 673

Texto de la enmienda:

673.03 "Intervención en la muralla medieval de Molina de Segura": 50.000

Justificación: recuperar el patrimonio arqueológico de Molina de Segura.

**VI-6678(VI-6065)**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483.02 "Confederaciones y federaciones de APAS y alumnos": 424.042(+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 100.000 euros.

Justificación: atender y potenciar el asociacionismo de padres, madres y estudiantes.

**VI-6066**

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621 "Edificios y otras construcciones": 4.375.427 (+2.600.000)

621.00 "Edificios": 1.775.427

"Resto de actuaciones": 2.600.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 2.600.000 €

Justificación: necesidad de atender a la población escolar de los colegios públicos de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma.

**VI-6754(VI-6068)**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.02 "Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Torre Pacheco": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en los centros de titularidad pública de la zona, descongestionando los centros existentes. Ampliable a 1.800.000 euros.

**VI-6755(VI-6069)**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.23 "Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Totana": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en los centros de titularidad pública de la zona, descongestionando los centros existentes con exceso de matrícula como consecuencia del aumento de la población inmigrante. Ampliable a 1.800.00 euros.

**VI-6070**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03 "Construcción de un nuevo CIP para sustituir al Sagrado Corazón de Lorca, muy deteriorado": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar con unos mínimos de calidad. Ampliable a 1.800.000 €

**VI-6756**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.24 "Resto de actuaciones": 150.000

Justificación: enmienda ajuste técnico.

**VI-6071**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección

15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04 "Construcción de un comedor escolar en Puente Tocinos (Murcia)": 150.000

Justificación: facilitar la inserción en el mercado laboral de ambos miembros de la pareja en igualdad de condiciones. Ampliable a 300.000 euros.

#### **VI-6072**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05 "Construcción de un nuevo CIP en Águilas": 150.000

Justificación: atender a las necesidades educativas de una ciudad en expansión, que se revela ante la pretensión de la Consejería de conceder el nuevo centro a la iniciativa privada empleando fondos públicos para ello. Ampliable a 1.800.000 euros.

#### **VI-6073**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06 "Construcción de un nuevo CIP en Molina de Segura": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la creciente población escolar del municipio. Ampliable a 1.800.000 euros.

#### **VI-6074**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07 "Construcción de un nuevo CIP en Puerto de Mazarrón": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la creciente población escolar del municipio. Ampliable a 1.800.000 euros.

#### **VI-6075**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 "Construcción de un nuevo edificio para EEII en el CIP Alfonso X de Lorca": 100.000

Justificación: atender las demandas del Consejo Escolar de Lorca. Ampliable a 600.000 euros.

#### **VI-6076**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.09 "Instalación de calefacción de gasóleo en CIP Las Librillas de Lorca": 100.000

Justificación: atender las demandas del Consejo Escolar Municipal de Lorca. Ampliable a 400.000 euros.

#### **VI-6077**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.10 "Construir dos aulas nuevas en el CIP Villaspesa de Lorca": 50.000

Justificación: atender las demandas del Consejo Escolar Municipal de Lorca. Ampliable a 120.000 euros.

#### **VI-6078**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.11 "Sustitución de la instalación eléctrica del CIP San Cristóbal de Lorca": 50.000

Justificación: atender las demandas del Consejo Municipal de Educación de Lorca. Ampliable a 100.000 euros.

#### **VI-6079**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.12 "Rehabilitación de cuatro aulas del parvulario del CIP comarcal del Campillo de Lorca": 50.000

Justificación: atender las demandas del Consejo Escolar Municipal de Lorca y de los padres de los alumnos. Ampliable a 200.000 euros.

#### **VI-6080**

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.13 "Construcción de un aula en el CIP Narciso Yepes de Lorca": 50.000

Justificación: atender esta justificada demanda de la AMPA del centro y del Consejo Escolar Municipal de

Lorca. Ampliable a 100.000 euros.

#### VI-6086

#### VI-6081

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.14 "Cerramientos de los patios interiores de los CIP Juan González y José Robles de Lorca": 50.000

Justificación: atender a las demandas del Consejo Escolar Municipal de Lorca.

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.19 "Rehabilitación de los colegios públicos de Infantil y Primaria de Yecla": 100.000

Justificación: mejora de las instalaciones. Ampliable hasta 600.000 euros.

#### VI-6082

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.15 "Sustitución de la carpintería metálica del CIP San José de Lorca": 100.000

Justificación: atender las demandas del Consejo Municipal de Educación. Ampliable a 500.000 euros.

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.20 "Construcción de un nuevo CIP en Navares": 100.000

Justificación: existe una promesa de la Consejería para la construcción de tres aulas que no aparece en las inversiones territorializadas por municipios. Ampliar hasta 300.000 euros.

#### VI-6083

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621

Texto de la enmienda:

621.16 "Construcción de una sala de usos múltiples en el CIP Muñoz Barberán de Lorca": 50.000

Justificación: atender las demandas del Consejo Municipal de Educación. Ampliable a 200.000 euros.

#### VI-6088

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.21 "Reparaciones en el colegio de Benablón": 50.000

Justificación: necesidad de reparar la cubierta del edificio, muy deteriorada. Ampliar hasta 100.000 euros.

#### VI-6084

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.17 "Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria de Molina de Segura": 150.000

Justificación: atender a la creciente población del municipio. Ampliable a 1.800.000 euros.

#### VI-6089

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.22 "Rehabilitación CIP Juana Rodríguez, de Moratalla": 100.000

Justificación: es un centro que necesita rehabilitar el inmueble. Ampliar hasta 300.000 euros.

#### VI-6085

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.18 "Rehabilitación de los colegios públicos de Infantil y Primaria de Cieza": 150.000

Justificación: rehabilitar unos centros antiguos y deteriorados. Cumplir con la promesa electoral del PP. Ampliar hasta 1.000.000 de euros.

#### VI-6090

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740 (nuevo)

Texto de la enmienda:

740 "Instituto de Telecomunicaciones": 1.140.000

Mediante minoración en servicio 16, programa 521A, capítulo 7, concepto 777.20: 1.140.000

Justificación: creación de un Instituto de Telecomunicaciones, en colaboración con las



universidades públicas de la Región de Murcia, que canalice los esfuerzos de la Comunidad Autónoma en materia de sociedad de la información. Con esta iniciativa, la Comunidad Autónoma renuncia a seguir delegando en la iniciativa privada su política de telecomunicaciones.

#### **VI-6679(VI-6091)**

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740 "Universidades públicas. Proyectos de investigación": 3.400.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 7; concepto 777.00: 600.000; concepto 787.00: 1.400.000; concepto 787.90: 1.400.000

Justificación: potenciar la actividad investigadora de las universidades públicas de la Región de Murcia.

#### **VI-6092**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 74, concepto 743.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743.01 "A universidades públicas, desarrollo sostenible industria agroalimentaria": 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.23: 150.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de las actividades de la industria agroalimentaria.

#### **VI-6093**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 74, concepto 743.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743.02 "A universidades públicas, desarrollo sostenible industrial metalgráfica": 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.23: 150.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de las actividades de la industrial metalgráfica.

#### **VI-6094**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 74, concepto 743.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743.03 "A universidades públicas, desarrollo sostenible industria del curtido": 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.23: 150.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de las actividades de la industria del curtido.

#### **VI-6095**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 74, concepto 743.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743.04 "A universidades públicas, desarrollo sostenible almazaras": 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.23: 150.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de las actividades de almazara.

#### **VI-6096**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 74, concepto 743.05 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743.05 "A universidades públicas, desarrollo sostenible industria de la madera y el mueble": 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.23: 150.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de las actividades de la industria de la madera y el mueble.

#### **VI-6097**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 74, concepto 743.06 (nuevo)

Texto de la enmienda:

743.06 "A universidades públicas, desarrollo sostenible industria de materiales de construcción". 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.23: 150.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de un plan de adecuación ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de las actividades de la industria

de materiales de construcción.

#### **VI-6098**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

440.01 A universidades públicas, análisis diferencial inflacionista". 25.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 4, concepto 440.00: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para el análisis de las causas del diferencial inflacionista que desde hace años está mermando la competitividad de la economía murciana.

#### **VI-6099**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

440.02 "Universidades públicas, consecuencias económicas de ampliación": 25.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 4, concepto 440.00: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para el análisis de las consecuencias que la ampliación de la Unión Europea tendrá sobre el crecimiento y el empleo en la economía murciana.

#### **VI-6100**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

440.03 "Universidades públicas, consecuencias sociodemográficas": 25.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 4, concepto 440.00: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para el análisis de las consecuencias sociodemográficas para la Región de Murcia de la ampliación de la Unión Europea.

#### **VI-6101**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

440.04 "Universidades públicas, análisis sector inmobiliario": 25.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 4, concepto 440.00: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para el análisis de las causas del elevado precio de la vivienda en la Región de Murcia, así como sus consecuencias sobre la movilidad del factor trabajo y la situación financiera de las familias.

#### **VI-6102**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.05 (nuevo)

Texto de la enmienda:

440.05 "Universidades públicas, análisis diferencial inflacionista": 25.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 4, concepto 440.00: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para el análisis de las causas del diferencial inflacionista que desde hace algunos años está mermando la competitividad de la economía murciana.

#### **VI-6103**

Enmienda de adición (nuevo). Sección 16, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.06 (nuevo)

Texto de la enmienda:

440.06 "Universidades públicas, prácticas restrictivas de la competencia grandes superficies": 25.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 4, concepto 440.00: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas para el análisis de la existencia de prácticas restrictivas de la competencia por parte de las grandes superficies comerciales.

#### **VI-6757(VI-6104 y VI-6680)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

740.01 "A INFO, participación polígono industrial Los Prados (Cieza)": 750.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 750.000

Justificación: impulsar la creación de un polígono industrial necesario para el desarrollo económico del municipio de Cieza.

#### **VI-6758(VI-6105 y VI-6681)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

740.02 "A INFO, participación polígono industrial en Albudeite": 400.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 400.000

Justificación: impulsar la creación de un polígono industrial necesario para el desarrollo económico del municipio de Albudeite.

#### **VI-6759(VI-6106 y VI-6682)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

740.03 " A INFO, participación polígono industrial en Albudeite": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 1.000.000

Justificación: impulsar la creación de polígonos industriales en diversos municipios de la Región de Murcia.

#### **VI-6760(VI-6107 y VI-6683)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.04 (nuevo).

Texto de la enmienda:

740.04 "A INFO, modernización tecnológica cooperativas de trabajo asociado": 4.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 4.000.000

Justificación: línea de apoyo específica para subvencionar la modernización tecnológica de las cooperativas de trabajo asociado e impulsar su labor creadora de empleo.

#### **VI-6761(VI-6108 y VI-6684)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.05 (nuevo)

Texto de la enmienda:

740.05 "A INFO, línea apoyo comarca del Noroeste": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 1.000.000

Justificación: subvención a la adquisición de terrenos en polígonos industriales en el territorio de la comarca del Noroeste para que las actividades industriales se desplacen del casco urbano a dichos polígonos.

#### **VI-6762(VI-6109 y VI-6685)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74,

concepto 740.06 (nuevo)

Texto de la enmienda:

740.06 "A INFO, línea apoyo comarca del Altiplano": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 1.000.000

Justificación: subvención a la adquisición de terrenos en polígonos industriales en el territorio de la comarca del Altiplano para que las actividades industriales se desplacen del casco urbano a dichos polígonos.

#### **VI-6763(VI-6110 y VI-6686)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.07 (nuevo)

Texto de la enmienda:

740.07 "A INFO, línea apoyo Río Mula": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 1.000.000

Justificación: subvención a la adquisición de terrenos en polígonos industriales en el territorio de la comarca del Río Mula para que las actividades industriales se desplacen del casco urbano a dichos polígonos.

#### **VI-6764(VI-6111 y VI-6687)**

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.08 (nuevo).

Texto de la enmienda:

740.08 "A INFO, línea apoyo Campo de Cartagena": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 7, concepto 740.00: 1.000.000

Justificación: subvención a la adquisición de terrenos en polígonos industriales en el territorio de la comarca del Campo de Cartagena para que las actividades industriales se desplacen del casco urbano a dichos polígonos.

#### **VI-6112**

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 2, artículo 21, concepto 216.00

Texto de la enmienda:

216.00 "Equipos para procesos de información": 93.229(+60.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 633C, capítulo 1, concepto 151: 60.000

Justificación: mejora de los sistemas informáticos.

#### **VI-6113**

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02,

programa 542A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47007

Texto de la enmienda:

"Formación y transferencia de tecnología": 900.269(+5.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 542A, capítulo 1, concepto 15100: 5.000

Justificación: formación jóvenes agricultores.

#### **VI-6688(VI-6114)**

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 03, programa 712E, capítulo 4, artículo 47, concepto 47004

Texto de la enmienda:

"Asociacionismo agrario": 258.506(+8.500)

Mediante minoración en servicio 03, programa 712E; capítulo 1, concepto 15100: 8.000; capítulo 2, concepto 23001: 500

Justificación: potenciación de cooperativas agrarias.

#### **VI-6689(VI-6115)**

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 03, programa 712E, capítulo 4, artículo 47, concepto 47008

Texto de la enmienda:

"Promoción de la calidad": 256.000(+6.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 712G, capítulo 1, concepto 15100: 6.000

Justificación: incremento de la financiación para las producciones de calidad.

#### **VI-6765(VI-6116 y VI-6690)**

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 05, programa 712F, capítulo 4, artículo 47, concepto 47003

Texto de la enmienda:

"Ayudas a titulares": 283.000 (+9.000)

Mediante minoración en servicio 05. Programa 712B, capítulo 1, concepto 151: 3.000. Programa 712F, capítulo 1, concepto 151: 6.000

Justificación: modernizar las explotaciones ganaderas.

#### **VI-6691(VI-6117)**

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 04, programa 531B, capítulo 2, artículo 22, concepto 22602.

Texto de la enmienda:

"Publicidad y propaganda": 4.000(+3.300)

Mediante minoración en servicio 04. Programa 531A; capítulo 1, concepto 15100: 1.500; capítulo 2, concepto 230.02: 300. Programa 531B, capítulo 1, concepto 15100: 1.500

Justificación: mejora de la calidad en la exportación de productos.

#### **VI-6692(VI-6118)**

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.00

Texto de la enmienda:

"Inversiones reales": 3.544.387(+7.000)

Mediante minoración en servicio 06. Programa 441A, capítulo 1, concepto 151: 6.000. Programa 441B, capítulo 1, concepto 151: 500. Programa 512A, capítulo 1, concepto 151: 500

Justificación: prevención de avenidas.

#### **VI-6119**

Enmienda de modificación. Sección 58, servicio 00, programa 542B, capítulo 6, artículo 64, concepto 640

Texto de la enmienda:

640.00 "Gastos de investigación y desarrollo": 3.147.284(+119.438)

Mediante minoración en servicio 00, programa 542B; capítulo 1, concepto 100: 53.838; capítulo 2, concepto 23001: 1.800; capítulo 2, concepto 23101: 1.800; capítulo 6, concepto 62100: 12.000; capítulo 6, concepto 626: 50.000

Justificación: incrementar la investigación básica agraria.

#### **VI-6120**

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44010

Texto de la enmienda:

44010 "Servicio Murciano de Salud. Gastos generales de funcionamiento": 1.092.170.523(+1)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1

Justificación: necesidad de abrir debate político y social sobre racionalización del sistema sanitario y la financiación suficiente.

#### **VI-6693(VI-6121)**

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44.010.01

Texto de la enmienda:

44012 "S.M.S. Unidad centralizada de gestión farmacéutica": 155.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 4, concepto 44: 44.010

Justificación: creación de la unidad centralizada de gestión farmacéutica orientada a:

- Implantar la dispensación de productos farmacéuticos en los centros de salud.
- Incrementar la prescripción de genéricos.
- Implantar prescripción personalizada.
- Economizar los márgenes comerciales.

#### **VI-6122**

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01,

programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480 (nuevo)

Texto de la enmienda:

480 "Consejo Regional de Salud Mental": 20.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 20.000

Justificación: creación de presupuesto para el Consejo Regional de Salud Mental a constituir para canalizar la participación social en esta enfermedad sanitaria.

#### **VI-6123**

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 481 (nuevo)

Texto de la enmienda:

481 "Consejo Regional de Salud": 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 50.000

Justificación: dotar presupuestariamente el funcionamiento del órgano de participación social en materia sanitaria.

#### **VI-6124**

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740 "Operaciones de capital": 52.626.275(+1)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1

Justificación: abrir el debate político y social sobre las necesidades inversoras del sistema sanitario público regional.

#### **VI-6694(VI-6125)**

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 6, artículo 62, concepto 62600

Texto de la enmienda:

62600 "Mobiliario y enseres": 6.000(+5.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2, concepto 22601: 5.000

Justificación: aumentar la inversión en el centro de área de Caravaca.

#### **VI-6126**

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412M, capítulo 4, artículo 48, concepto 48203

Texto de la enmienda:

48203 "A entidades para promoción de donación de órganos": 30.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 649: 30.000

Justificación: financiar campañas de sensibilización social a realizar por asociaciones para la donación de órganos.

#### **VI-6127**

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48203

Texto de la enmienda:

48203 "A entidades de prevención de drogodependencias": 132.458(+20.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 4, concepto 64900: 20.000

Justificación: potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones.

#### **VI-6128**

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48204

Texto de la enmienda:

48204 "Entidades prevención y lucha contra el sida": 200.000(+25.150)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 62900: 25.150

Justificación: potenciar la prevención y lucha contra el sida a través del apoyo a organizaciones colaboradoras, en especial el Comité Ciudadano Antisida.

#### **VI-6129**

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48207

Texto de la enmienda:

48207 "Asociaciones familiares enfermos Alzheimer": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2; concepto 22606: 15.000; concepto 22602: 5.000

Justificación: articular la organización de la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer, su reconocimiento y financiación parcial de las actividades que desarrollan.

#### **VI-6130**

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48209 (nuevo)

Texto de la enmienda:

48209 "Programas de salud bucodental infantil": 60.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 64900: 60.000

Justificación: potenciar la salud bucodental en edad infantil.

**VI-6131**

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000

Texto de la enmienda:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 12.529.130(+3.754.808)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 4, concepto 48206: 3.754.808

Justificación: financiar desde el ámbito público las infraestructuras necesarias para la asistencia primaria.

**VI-6695(VI-6132)**

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Desagregación de gasto concepto 65000. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65001

Texto de la enmienda:

65001 "Construcción centro de salud Lorca centro II": 1.500.000

Justificación: construcción de un nuevo centro de salud en Loca (zona centro), dado que el centro de salud que cubre la zona centro de Lorca ha quedado muy reducido para la población a atender y es una demanda cada día más creciente.

**VI-6696(VI-6133)**

Enmienda de modificación (desglose en subconceptos). Desagregación de gasto concepto 65000. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65002 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65002 "Construcción de centro de salud barrio de San Roque, Molina de Segura": 800.000

Justificación: necesidad de financiar esta actuación que estuvo prevista en P.G.E. año 2000. Existe dotación de suelo municipal.

**VI-6697(VI-6134)**

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Desagregación de gasto concepto 65000. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65003 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65003 "Construcción ambulatorio en El Siscar, Santomera": 200.000

Justificación: necesidad de dotar de un ambulatorio a la pedanía de El Siscar, en Santomera.

**VI-6698(VI-6135)**

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Desagregación de gasto concepto 65000. Sección 18, servicio 03, programa 411C,

capítulo 6, artículo 65, concepto 65004 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65004 "Ampliación centro de salud de Santomera y dotación de servicios pruebas diagnósticas": 2.000.000

Justificación: necesidad de ampliación del centro de salud y dotación para el servicio de rayos X.

**VI-6699(VI-6136)**

Enmienda de modificación (desglose en subconceptos). Desagregación de gasto concepto 65000. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65005 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65005 "Construcción segundo centro de salud de Cieza": 2.670.000

Justificación: cumplir lo comprometido sanitariamente con Cieza.

**VI-6700(VI-6137)**

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Desagregación de gasto concepto 65000. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65006 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65006 "Rehabilitación ambulatorio calle Santa Gertrudis de Cieza": 300.000

Justificación: necesidad de rehabilitación de esta infraestructura actualmente en mal estado.

**VI-6701(VI-6138)**

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Desagregación de gasto concepto 65000. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 65007 (nuevo)

Texto de la enmienda:

65007 "Resto actuaciones": 5.059.130

Justificación: ajuste técnico.

**VI-6139**

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442

Texto de la enmienda:

44201 "Universidad de Murcia": 6.000(+3.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 751B, capítulo 1, concepto 11, subconcepto 110: 3.000

Justificación: dar una orientación al convenio con la Universidad hacia la investigación, documentación y divulgación de las posibilidades turísticas culturales existentes.

**VI-6702(VI-6140)**

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 01,

programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769

Texto de la enmienda:

769 "A entidades y actividades":  
3.400.000(+3.340.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 751B, capítulo 6; concepto 62, subconcepto 62700: 150.000; concepto 62, subconcepto 62600: 60.000; concepto 64, subconcepto 645: 150.000; concepto 64, subconcepto 649: 150.000; capítulo 2, concepto 22, subconcepto 22706: 100.000. Servicio 03, programa 751C; capítulo 4, concepto 44, subconcepto 44110: 1.000.000; capítulo 6, concepto 64, subconcepto 649: 200.000; capítulo 7, concepto 77, subconcepto 77400: 180.000. Servicio 05; programa 622A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76600: 1.000.000; programa 724B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77781: 50.000; programa 724B, capítulo 6, concepto 64, subconcepto 64900: 300.000

Justificación: desarrollo de proyectos turísticos.

#### **VI-6703(VI-6141)**

Enmienda de desagregación del concepto 76999 con 3.340.000 euros. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769.91

Texto de la enmienda:

769.91 "Turismo rural pedanías norte Lorca":  
300.000

Justificación: desarrollo turístico de interior. Complementar oferta Lorca Taller del Tiempo vinculando nuevas ofertas.

#### **VI-6704(VI-6142)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76992

Texto de la enmienda:

76992 "Plan protección cultural turística en centros históricos": 1.000.000

Justificación: comprometer recursos conveniados con ayuntamientos, entre otros el de Lorca, Cartagena y Cehegín para la protección cultural de centros históricos, abordando actividades y protocolos de gestión turística de estos entornos.

#### **VI-6705(VI-6143)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769.93

Texto de la enmienda:

76993 "Molinete de Cartagena": 900.000

Justificación: convenio con Ayuntamiento el mantenimiento de protección, divulgación y proyecto de gestión turística de los restos arqueológicos del cerro

del Molinete en Cartagena.

#### **VI-6706(VI-6144)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769.94

Texto de la enmienda:

76994 "Convenio con Feve en tren turístico Mar Menor": 200.000

Justificación: conveniar con Administración central, ayuntamientos de Cartagena y Mar Menor la ampliación del recorrido hasta San Javier y Cabo de Palos, dando al mismo la faceta de tren turístico.

#### **VI-6707(VI-6145)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769.95

Texto de la enmienda:

76995 "Refugios de la guerra en Águilas": 200.000

Justificación: poner en valor desde la perspectiva de turismo histórico o cultural los refugios de la guerra en Águilas, complementando culturalmente la oferta de sol y playa.

#### **VI-6708(VI-6146)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 07, artículo 76, concepto 769.96

Texto de la enmienda:

76996 "Plan de dinamización turística del Guadalentín": 200.000

Justificación: desarrollo turístico de demandas de inicio de programas turísticos ligados a valores históricos y culturales.

#### **VI-6709(VI-6147)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769.97

Texto de la enmienda:

76997 "Plan dinamización turística sierra minera": 200.000

Justificación: desarrollo turístico de demandas de inicio de programas turísticos ligados a valores históricos y culturales.

#### **VI-6710(VI-6148)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769.98

Texto de la enmienda:

76998 "Ayuntamiento de La Unión. Edificio Telégrafos": 200.000

Justificación: desarrollo turístico de demandas de inicio de programas ligados a valores históricos y culturales.

#### **VI-6711(VI-6149)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769.00

Texto de la enmienda:

76900 "Resto de actuaciones": 140.000

Justificación: cierre de subconcepto.

#### **VI-6766**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 01, programa 751B, capítulo 7, artículo 76, concepto 769

Texto de la enmienda:

769.01 "Resto de actuaciones": 60.000

Justificación: ajuste técnico.

#### **VI-6151**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401 "Lorca Taller del Tiempo": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6152**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.02 "Cartagena Puerto de Culturas": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6153**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.03 "Turismo de salud": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6154**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.04 "Plan La Manga y Mar Menor": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6155**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.05 "Vía Verde del Noroeste": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6156**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.06 "Plan turismo del Altiplano": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6157**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.07 "Plan turismo del Noroeste": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6158**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.08 "Plan de turismo Río Segura-Vega Media": 1.000.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para el desarrollo de proyectos turísticos de demanda local y comarcal.

#### **VI-6159**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio



02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401.10 "Resto de actuaciones": 1.106.512

Justificación: cierre de subconcepto.

#### **VI-6712(VI-6160)**

Enmienda de sustitución mediante desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

76401 "Consorcio de Medina Nogueira": 300.000

Justificación: abrir otra perspectiva a la oferta complementaria y al desarrollo turístico.

#### **VI-6161**

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76402

Texto de la enmienda:

76402 "Planes dinamización turística": 2.485.000(+1.605.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 751D, capítulo 6, concepto 64, subconcepto 64900: 275.000. Servicio 05, programa 622A; capítulo 6, concepto 64, subconcepto 64900: 400.000; capítulo 7, concepto 78, subconcepto 78782: 200.000; capítulo 7, concepto 78, subconcepto 78780: 400.000. Servicio 01, programa 751B; capítulo 2, concepto 22, subconcepto 22200: 50.000; capítulo 1, concepto 11, subconcepto 110: 80.000. Servicio 02, programa 751A, capítulo 4, concepto 48, subconcepto 48400: 200.000

Justificación: financiar con una inversión razonable los planes de dinamización turística.

#### **VI-6767(VI-6162 y VI-6713)**

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76402

Texto de la enmienda:

764.08 "Consorcio Mazarrón oferta complementaria": 500.000

Justificación: abrir otra perspectiva a la oferta complementaria y al desarrollo turístico.

#### **VI-6714(VI-6163)**

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76403

Texto de la enmienda:

764.03 "Oferta cultural abierta de verano": 1.000.000

Justificación: abrir otra perspectiva a la oferta

complementaria y al desarrollo turístico.

#### **VI-6715(VI-6164)**

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76404

Texto de la enmienda:

764.04 "Plan Mar Menor limpio": 100.000

Justificación: abrir otra perspectiva a la oferta complementaria y al desarrollo turístico.

#### **VI-6716(VI-6165)**

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76405

Texto de la enmienda:

764.05 "Plan promoción vive el interior": 300.000

Justificación: abrir otra perspectiva a la oferta complementaria y al desarrollo turístico.

#### **VI-6717(VI-6166)**

Enmienda de desagregación subconcepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76406

Texto de la enmienda:

764.06 "Plan respeta el medio ambiente": 100.000

Justificación: abrir otra perspectiva a la oferta complementaria y al desarrollo turístico.

#### **VI-6718(VI-6167)**

Enmienda de desagregación subconcepto 764. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76407

Texto de la enmienda:

764.07 "Resto de actuaciones": 185.000

Justificación: abrir otra perspectiva a la oferta complementaria y al desarrollo turístico.

#### **VI-6720(VI-6168)**

Enmienda de desagregación subconcepto 764. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76401

Texto de la enmienda:

764.01 "Inversiones turísticas comarca Guadalentín": 600.000

Justificación: descentralizar y equilibrar las inversiones en infraestructuras y equipamientos turísticos.

#### **VI-6721(VI-6169)**

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección

19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76402

Texto de la enmienda:

764.02 "Inversiones turísticas comarca Cartagena": 1.000.000

Justificación: descentralizar y equilibrar las inversiones en infraestructuras y equipamientos turísticos.

#### **VI-6719(VI-6170)**

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.10

Texto de la enmienda:

764 "A entidades y actividades": 3.988.000(+256.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 751B, capítulo 2; concepto 21, subconcepto 215: 3.000; concepto 21, subconcepto 21600: 5.000; concepto 22, subconcepto 22002: 30.000; concepto 22, subconcepto 22109: 10.000. Servicio 03, programa 751C; capítulo 2, concepto 22, subconcepto 22602: 3.000; capítulo 6, concepto 62, subconcepto 62700: 50.000. Servicio 06, programa 443A; capítulo 2, concepto 22, subconcepto 22606: 30.000; capítulo 6, concepto 64, subconcepto 649: 125.000

Justificación: incrementar la inversión en infraestructuras y equipamiento turístico.

#### **VI-6722(VI-6171)**

Enmienda de desagregación concepto 764. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76403

Texto de la enmienda:

764.03 "Inversiones turísticas comarca Noroeste": 500.000

Justificación: descentralizar y equilibrar las inversiones en infraestructuras y equipamientos turísticos.

#### **VI-6723(VI-6172)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76404

Texto de la enmienda:

764.04 "Inversiones turísticas comarca Vega Media": 500.000

Justificación: descentralizar y equilibrar las inversiones en infraestructuras y equipamientos turísticos.

#### **VI-6724(VI-6173)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio

04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76405

Texto de la enmienda:

764.05 "Inversiones turísticas comarca Altiplano": 500.000

Justificación: descentralizar y equilibrar las inversiones en infraestructuras y equipamientos turísticos.

#### **VI-6725(VI-6174)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76406

Texto de la enmienda:

764.06 "Inversiones turísticas sierra minera": 500.000

Justificación: descentralizar y equilibrar las inversiones en infraestructuras y equipamientos turísticos.

#### **VI-6726(VI-6175)**

Enmienda de desagregación. Sección 19, servicio 04, programa 751D, capítulo 7, artículo 76, concepto 76415

Texto de la enmienda:

764.15 "Resto de actuaciones": 388.000

Justificación: descentralizar y equilibrar las inversiones en infraestructuras y equipamientos turísticos.

#### **VI-6176**

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 4, artículo 40, concepto 409

Texto de la enmienda:

409 "A otras áreas del sector público estatal"

409.99 "Actuaciones en otras áreas del sector público estatal": 18.394(+10.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649.00: 10.000

Justificación: conveniar con el Gobierno central la intensificación de la labor que desempeña el SEPRONA.

#### **VI-6177**

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 4, artículo 48, concepto 480.30

Texto de la enmienda:

480.30 "Protección y conservación del medio natural": 244.675(+100.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: incrementar los recursos para

favorecer la protección y conservación del medio natural.

#### VI-6178

Enmienda de nueva creación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.00

Texto de la enmienda:

650.00 "Plan forestal de la Región de Murcia": 500.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649.00: 500.000

Justificación: cumplir el mandato de la Asamblea Regional hace nueve años y elaborar el plan forestal.

#### VI-6179

Enmienda de nueva creación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 651

Texto de la enmienda:

651.00 "Elaboración y aplicación plan de residuos tóxicos y peligrosos": 500.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649: 500.000

Justificación: deuda contraída por el Consejo de Gobierno hace años.

#### VI-6180

Enmienda de nueva creación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 652.00

Texto de la enmienda:

652.00 "Plan regional de prevención y corrección de la contaminación acústica": 300.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649: 300.000

Justificación: no podemos continuar sin un plan que ataje la contaminación acústica creciente.

#### VI-6181

Enmienda de nueva creación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 653.00

Texto de la enmienda:

653.00 "Elaboración y aplicación de planes de ordenación de recursos naturales, planes de actuación socioeconómica y planes rectores de uso y gestión": 1.500.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 442H, capítulo 6, concepto 649.00: 600.000. Servicio 02, programa 442E, capítulo 6, concepto 649.00: 600.000. Servicio 02, programa 442F, capítulo 6, concepto 649.00: 300.000

Justificación: protección efectiva y racionalizada en los usos de las especies naturales de la Región.

#### VI-6727(VI-6182)

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.00

Texto de la enmienda:

640.00 "Gastos de investigación y desarrollo": 156.992(+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 442H, capítulo 6, concepto 627.00: 100.000

Justificación: incrementar la investigación y desarrollo en relación al medio natural, su evolución a efectos de información e integración ambiental.

#### VI-6183

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442B, capítulo 7, artículo 78, concepto 780.30

Texto de la enmienda:

78 "A familias e instituciones sin fin de lucro".

780 "A entidades y actividades".

780.30 "Protección y conservación del medio natural": 161.229(+100.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: incrementar la financiación para proyectos de conservación y protección del medio natural, a realizar por organizaciones ecologistas.

#### VI-6184

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442E, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.30

Texto de la enmienda:

760.30 "Protección y conservación de la naturaleza": 110.000(+80.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 442H, capítulo 6, concepto 626.00: 80.000

Justificación: incrementar los convenios con los ayuntamientos por la protección y conservación del medio natural. Financia la adquisición de una finca en colaboración con el Ayuntamiento de Águilas como centro de interpretación medioambiental.

#### VI-6185

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442F, capítulo 4, artículo 46, concepto 460.30 (nuevo)

Texto de la enmienda:

460.30 "Corporaciones locales. Protección y conservación del medio natural": 84.000(+80.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 442H, capítulo 6, concepto 626.00: 80.000

Justificación: incrementar la financiación del gasto corriente del medio en relación al ejercicio de la caza y pesca fluvial.

#### **VI-6728(VI-6186)**

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442F, capítulo 7, artículo 78, concepto 780

Texto de la enmienda:

780 "A entidades y actividades": 172.200(+112.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 442H, capítulo 1; concepto 100: 72.000; concepto 110: 40.000

Justificación: incrementar la financiación a entidades y asociaciones para programas de protección y conservación.

#### **VI-6768(VI-6187)**

Enmienda de modificación mediante desagregación concepto 780. Sección 20, servicio 02, programa 442F, capítulo 7, artículo 78, concepto 780.01 (nuevo)

Texto de la enmienda:

780.01 "Ecologistas en acción": 60.000

Justificación: financiar proyectos ambientales de organizaciones ecologistas.

#### **VI-6729(VI-6188)**

Enmienda de desagregación concepto 780. Sección 20, servicio 02, programa 442F, capítulo 7, artículo 78, concepto 780.02 (nuevo)

Texto de la enmienda:

780.02 "A ANSE":60.000

Justificación: financiar proyectos ambientales a organizaciones ecologistas.

#### **VI-6730(VI-6189)**

Enmienda de desagregación concepto 780. Sección 20, servicio 02, programa 442F, capítulo 7, artículo 78, concepto 780.03 (nuevo)

Texto de la enmienda:

780.03 "A Caralluma": 20.000

Justificación: financiar proyectos ambientales a organizaciones ecologistas.

#### **VI-6731(VI-6190)**

Enmienda de modificación, desagregación concepto 780. Sección 20, servicio 02, programa 442F, capítulo 7, artículo 78, concepto 780.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

780.04 "Resto de actuaciones": 32.000

Justificación: ajuste técnico.

#### **VI-6191**

Enmienda de nueva creación. Sección 20, servicio 02, programa 442F, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.00

Texto de la enmienda:

650.00 "Cotos sociales": 800.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442F, capítulo 6, concepto 649: 800.000

Justificación: proceder a la reforma de la Ley de Caza de la Región de Murcia para restituir la figura de los cotos sociales. Partida para el incremento de monte público.

#### **VI-6192**

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 03, programa 442A, capítulo 4, artículo 46, concepto 460

Texto de la enmienda:

460.32 "Actuaciones de prevención y rehabilitación": 590.150(+500.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 442F, capítulo 6, concepto 649: 500.000

Justificación: conveniar con el Ayuntamiento de La Unión y Cartagena la eliminación y corrección de los déficit ambientales de la sierra minera. Estabilización de balsas.

#### **VI-6193**

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442A, capítulo 6, artículo 65, concepto 651 (nuevo)

Texto de la enmienda:

651 "Descontaminación Guadalentín": 500.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442D, capítulo 6, concepto 649.00: 500.000

Justificación: proceder a la descontaminación del cauce del río Guadalentín por los vertidos del curtido a la altura de Hincar, Marchena y La Hoya.

#### **VI-6194**

Enmienda de adición. Sección 20, servicio 03, programa 442G, capítulo 4, artículo 46, concepto 460 (nuevo)

Texto de la enmienda:

460 "Ayuntamientos, vigilancia e inspección ambiental": 800.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 442A, capítulo 6, concepto 649: 800.000

Justificación: crear en colaboración con ayuntamientos brigadas de vigilancia e inspección ambiental para el cumplimiento de la normativa, en particular, contaminación acústica.

#### **VI-6195**

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 04,

programa 432B, capítulo 7, artículo 70, concepto 703.00

Texto de la enmienda:

703.00 "Actuaciones en el litoral": 404.979(+200.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 442F, capítulo 6, concepto 626.00: 200.000

Justificación: colaboración con el Ministerio para paralizar el proyecto de Puerto Mayor y desarrollo de las Directrices del Litoral.

#### VI-6196

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442D, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.50

Texto de la enmienda:

483.50 "Becas de formación": 155.000(+100.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649: 100.000

Justificación: incrementar las becas de formación a través de organizaciones sin ánimo de lucro por la ordenación y gestión forestal.

#### VI-6197

Enmienda de modificación. Sección 20, servicio 02, programa 442D, capítulo 6, artículo 60, concepto 600

Texto de la enmienda:

600.00 "Terrenos y bienes naturales": 860.000(+200.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 442B, capítulo 6, concepto 649.00: 200.000

Justificación: incrementar la partida para la inversión en adquisición de monte y suelo forestal.

#### VI-6198

Enmienda de supresión del artículo 10.1.g)

Justificación: no tiene sentido que tengan remanentes los planes de Cooperación Local.

#### VI-6199

Enmienda de adición. Artículo 12.12 (nuevo)

Texto que se propone: añadir un punto 12 del siguiente tenor literal: "12. En la sección 15, capítulo 6, los programas 422B, 422K, 421A, 458A y 453A se consideran ampliables hasta un máximo de 60.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades educativas en el segundo ciclo de la ESO, en el tramo escolar de 0-3 años, tramos de educación Infantil y Primaria y dotación de instalaciones a diversos centros educativos de la Región.

#### VI-6200

Enmienda de supresión del artículo 18.1

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo de la Ley 4/1990 que regula el 1% cultural.

#### VI-6201

Enmienda de supresión del artículo 18.2

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo 37.2 de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

#### VI-6202

Enmienda de modificación. Artículo 20.1, primer párrafo.

Texto que se propone: sustituir la expresión "...no podrán experimentar..." por la siguiente: "experimentarán el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### VI-6204

Enmienda de sustitución. Artículo 20.1, segundo párrafo, quinta línea.

Donde dice: "sesenta por ciento", debe decir: "cien por cien".

Justificación: conseguir la integración en la paga extra del 100% del complemento de destino.

#### VI-6205

Enmienda de supresión del párrafo segundo del artículo 20.3

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### VI-6206

Enmienda de modificación. Artículo 21, apartado a)

Donde dice: "...un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### VI-6207

Enmienda de modificación. Artículo 21, apartado b)

Donde dice: "...un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación

colectiva de los empleados públicos.

#### **VI-6208**

Enmienda de modificación. Artículo 22.1

Donde dice: "...no se podrá experimentar un crecimiento global superior al dos por ciento", debe decir: "experimentarán el crecimiento global que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### **VI-6209**

Enmienda de supresión del artículo 22.4

Justificación: no condiciona unilateralmente la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### **VI-6210**

Enmienda de supresión del artículo 22.5

Justificación: coherencia con enmienda.

#### **VI-6211**

Enmienda de supresión del artículo 22.6

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### **VI-6212**

Enmienda de supresión del artículo 22.7

Justificación: coherencia enmiendas anteriores.

#### **VI-6213**

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.a)

Donde dice: "...de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades...", debe decir: "...de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

#### **VI-6214**

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.b)

Donde dice: "...de una mensualidad del suelo y trienios...", debe decir: "de una mensualidad del suelo, trienios y demás retribuciones complementarias"

Justificación: integrar las retribuciones complementarias en las pagas extraordinarias.

#### **VI-6215**

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.c)

Donde dice: "...de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades...", debe decir: "...de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades..."

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

#### **VI-6216**

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.d)

Donde dice: "...el incremento del dos por ciento...", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva..."

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

#### **VI-6217**

Enmienda de modificación. Artículo 26, tercer párrafo.

Donde dice: "...experimentará el incremento del por ciento respecto al aprobado para el ejercicio 2003", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva"

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### **VI-6218**

Enmienda de modificación. Artículo 27.1, in fine.

Donde dice: "...dos por ciento...", debe decir: "...en las cantidades y porcentajes acordados en la negociación colectiva..."

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

#### **VI-6219**

Enmienda de modificación. Artículo 31.1

Sustituir el texto actual por el siguiente: "El Consejo de Gobierno sacará a la oferta de empleo de 2005 todas las vacantes existentes en la Administración regional, empresas públicas y organismos autónomos del sector público regional".

Justificación: aumentar los efectivos de personal cubriendo las vacantes en una administración en expansión.

#### **VI-6220**

Enmienda de supresión del artículo 31.2

Justificación: el artículo a suprimir facilita la sustitución de empleo estable por horas extraordinarias.

**VI-6221**

Enmienda de modificación. Artículo 32.1

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros".

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

**VI-6222**

Enmienda de modificación. Artículo 32.3

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

**VI-6223**

Enmienda de modificación. Artículo 36.1

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: mayor control en el gasto y colegialidad en la decisión.

**VI-6224**

Enmienda de adición. Artículo 38.

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor literal: "Para ello se tendrá en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes serán, prioritariamente, las del ayuntamiento que generó tales remanentes".

Justificación: estimula la eficacia y la eficiencia en la gestión y evita la picaresca.

**VI-6225**

Enmienda de modificación. Artículo 39.

Sustituir el texto por el siguiente: "La consejera de Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación para Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados".

Justificación: debe mandatarse a la consejera e introducirse un elemento de precisión en el momento del pago.

**VI-6226**

Enmienda de modificación. Artículo 41 (nuevo) con desplazamiento de la numeración del resto del articulado.

Texto que se propone: "Para el reparto de fondos de los planes operativos locales y los planes de obras y servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos,

de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes".

Justificación: introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

**VI-6227**

Enmienda de modificación. Artículo 41.

Sustituir el texto por el siguiente:

"1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento con objeto de realizar los gastos de capital previstos en la presente Ley, con la limitación de que las operaciones de endeudamiento a largo plazo, o a las que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a 31 de diciembre del ejercicio 2005, no superará el correspondiente a 1 de enero del ejercicio 2005 en más del diez por ciento.

2. Se autoriza a la consejera de Hacienda para disponer de operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2005 el treinta por ciento del importe inicial del estado de ingresos. Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo".

Justificación: no tiene sentido la restricción en la inversión productiva y gastos sociales por una artificial y engañosa reducción del endeudamiento que al final resulta ineficaz.

**VI-6228**

Enmienda de adición. Artículo 41, apartado 3 (nuevo).

Texto que se propone: "3. Trimestralmente, la Consejería de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese periodo de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma".

Justificación: facilitar las tareas de control del Ejecutivo por la Cámara.

**VI-6229**

Enmienda de supresión del primer párrafo del artículo 43.1

Justificación: no tiene sentido alguno autorizar a Murcia Turística, S.A. a endeudarse por encima de lo autorizado a empresas públicas en general.

**VI-6230**

Enmienda de sustitución. Artículo 44.1.

Sustituir el texto del artículo 44.1 por otro del siguiente tenor literal: "Se mantienen para el ejercicio 2005 los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, exigible en el ejercicio 2004".

Justificación: necesidad de congelación.

#### **VI-6231**

Enmienda de sustitución. Artículo 44.2.

Sustituir el texto del artículo 44.2 por otro del siguiente tenor literal: "Así mismo se mantiene para el ejercicio 2005 el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma en la cuantía exigible para 2004".

Justificación: desmesurado aumento de los precios públicos en los últimos años y necesidad de congelación por la desaceleración económica.

#### **VI-6232**

Enmienda de supresión. Artículo 44.3. Suprimir del texto del punto 3 del artículo 44 la palabra "nuevas"

Justificación: coherencia con las enmiendas a los artículos 44.1 y 44.2.

#### **VI-6233**

Enmienda de adición. Artículo 45 (nuevo), capítulo VIII "De la contratación de obras". Corriendo la numeración de los siguientes capítulos y artículos.

Texto que se propone: "En el procedimiento de adjudicación por subasta, se considerará como desproporcionado o temerario la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda de cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones".

Justificación: evitar la "guerra de bajas" y favorecer a las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren competencia desleal.

#### **VI-6234**

Enmienda de adición. Artículo 46 (nuevo), dentro del nuevo capítulo VIII.

Texto que se propone: "Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las

certificaciones de obras correspondientes".

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas y cumplir la ley.

#### **VI-6235**

Enmienda de supresión de la disposición adicional quinta.

Justificación: control del gasto público fundamentalmente del gasto corriente.

#### **VI-6236**

Enmienda de adición. Disposición adicional décima (nueva).

Texto que se propone: "Se mandata al Consejo de Gobierno para que, en el presente ejercicio, realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional".

Justificación: crear empleo estable y erradicar las horas extraordinarias estructurales.

#### **VI-6237**

Enmienda de adición. Disposición adicional undécima (nueva).

Texto que se propone: "Se mandata al Consejo de Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral en la Administración regional a 35 horas semanales, creando nuevos puestos de trabajo fijos para cubrir la diferencia entre esta jornada laboral y la actual".

Justificación: poner en marcha en la Administración regional fórmulas de reparto del trabajo que generen empleo estable.

#### **VI-6238**

Enmienda de adición. Disposición adicional duodécima (nueva).

Texto que se propone: "Para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración regional será requisito indispensable que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y se valorará especialmente la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales de los trabajadores".

Justificación: garantizar el cumplimiento de la ley, evitar siniestralidad laboral y elevar los salarios de los trabajadores.

#### **VI-6239**

Enmienda de supresión del párrafo primero del



preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

#### VI-6240

Enmienda de supresión del párrafo segundo del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

#### VI-6241

Enmienda de supresión del párrafo tercero del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

#### VI-6242

Enmienda de supresión del párrafo octavo del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

#### VI-6243

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo undécimo, desde línea 3ª a línea 7ª

Suprimir desde "...cifrado con carácter general..." hasta "...Administración del Estado".

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

#### VI-6244

Enmienda de modificación. Preámbulo, párrafo duodécimo, 3ª línea.

Donde dice: "...1.200.000 euros", debe decir: "600.000 euros".

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

#### VI-6245

Enmienda de supresión del párrafo decimoquinto del preámbulo.

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

### ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2005.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto:

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto

en el artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2005:

#### VI-6246

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, subconcepto 464.40. Código del proyecto: 32292.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 464.40 "Actuaciones en materia de juventud": 207.958 € Código de proyecto: 32292.

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 464.40 "Actuaciones en materia de juventud": 219.958 € = 207.958 € + 12.000 € Código de proyecto: 32292

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 55, servicio 00, programa 323A "Promoción y servicios a la juventud", concepto 490.01 "Apoyo financiero a organismos internacionales": 12.000 € Código de proyecto: 34927.

Justificación: se ha conocido, con posterioridad a la aprobación del proyecto de presupuestos, que no es necesario realizar a la Asociación de Regiones de Europa esta aportación durante el ejercicio 2005.

#### VI-6247

Enmienda de adición. Nuevo subconcepto. Sección 51, servicio 00.00, programa 313C "Gestión de servicios sociales", capítulo 4, artículo 48, subconcepto 48105 (nuevo)

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 48105 "Asociaciones y fundaciones personas con discapacidad": 300.000 € = 0 + 300.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 51, servicio 00.00, programa 313G "Personas mayores", concepto 621.00 "Edificios" [5.257.879 €]. Importe a minorar: 300.000 €

Justificación: aumentar la financiación de las asociaciones y federaciones no gubernamentales dedicadas al apoyo de personas con discapacidad.

#### VI-6248

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 455A "Promoción y cooperación cultural", capítulo 4, artículo 48, concepto 484.20 "Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales".

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 484.20 "Fundaciones, federaciones y

asociaciones socioculturales”: 1.198.982 €. Código de proyecto: 21001 “Fundación Orquesta Sinfónica Región de Murcia para financiación”.

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 484.20 “Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales”: 1.258.982 € = 1.198.982 € + 60.000 €. Proyecto 21001 “Fundación Orquesta Sinfónica Región de Murcia para financiación”.

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 455A “Promoción y cooperación cultural”, concepto 441.00 “Murcia Cultural, S.A. Gastos generales funcionamiento” [4.098.936 €]

Justificación: incrementar la financiación para gastos de funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Se minoran el proyecto 32384 y se incrementa el proyecto 21001 en 60.000 €

#### VI-6249

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A “Museos”, capítulo 4, artículo 44, concepto 441.01.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 441.01 “Murcia Cultural, S.A.. Gastos específicos”: 60.000 €. Proyecto 34342 “A Murcia Cultural para funcionamiento CENDEAC)

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 441.01 “Murcia Cultural S.A. Gastos específicos”: 120.000 € = 60.000 € + 60.000 €. Proyecto 34342 “A Murcia Cultural para funcionamiento CENDEAC”

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 453A “Museos”, concepto 649.00 “Otro inmovilizado inmaterial”: 60.000 €

Justificación: incrementar la financiación del gasto corriente en el Centro de Estudios Avanzados sobre Arte Contemporáneo (CENDEAC). Se minoran el proyecto 34348 y se incrementa el proyecto 34342 en 60.000 €

#### VI-6250

Enmienda de modificación. Adición de un proyecto nominativo. Sección 15, servicio 07, programa 453A “Museos”, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.20.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 484.20 “Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales”: 9.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 484.20 “Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales”: 99.000 € = 9.000 € + 90.000 €. Crear un nuevo proyecto nominativo. Nombre del proyecto: “A la Fundación Casa Pintada de Mula”

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2005:

- Texto que se propone:

Proyectos de gasto nominativos: 1507453A “A la Fundación Casa Pintada de Mula”: 90.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 453A “Museos”, concepto 649.00 “Otro inmovilizado inmaterial”: [2.097.674 €]. Importe a minorar: 90.000 €

Justificación: financiar actividades de la Fundación Casa Pintada de Mula recientemente implantada en Mula. Se minoran el proyecto 34348 e incrementa un proyecto ex novo en 90.000 €

#### VI-6251

Enmienda de modificación. Adicionar un proyecto nominativo. Sección 15, servicio 07, programa 453A “Museos”, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.20

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 484.20 “Fundaciones, federaciones y asociaciones culturales”: 9.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 484.20 “Fundaciones, federaciones y asociaciones culturales”: 75.000 € = 9.000 € + 66.000 €. Nombre nuevo proyecto: “A la Asociación de Galerías de Arte”.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2005.

- Texto que se propone:

Proyectos de gasto nominativos: 1507453A 484.20 “A la Asociación de Galerías de Arte”: 66.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 453A “Museos”, concepto 649.00 “Otro inmovilizado material” [2.097.674 €]. Importe a minorar: 66.000 €

Justificación: colaboración con la Asociación de Galerías de Arte de la Región. Se minoran el proyecto 34348 y se incrementa un proyecto ex novo en 66.000 €

#### VI-6252

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A “Museos”, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.00

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 649.00 “Otro inmovilizado inmaterial”: 2.097.674 €. Proyecto 34348 “Proyectos museográficos”.

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 649.00 “Otro inmovilizado inmaterial”:

2.670.674 € = 2.097.674 € + 573.000 €. Proyecto 34348 "Proyectos museográficos".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 453A "Museos", concepto 741.00 "Murcia Cultural, S.A. Operaciones de capital [573.000 €]. Importe a minorar: 573.000 €.

Justificación: financiar la licitación y ejecución material de proyectos museográficos de los museos Arqueológico de Murcia y Etnográfico de Caravaca. Se minoran el proyecto 34345 y se incrementa el proyecto 34348 en 573.000 €

#### VI-6253

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A "Protección del Patrimonio Histórico", capítulo 6, artículo 67, concepto 671.01

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 671.01 "Bienes inmuebles de otras entidades": 2.119.129 €. Proyecto 31885 "Uno por ciento fomento patrimonio histórico y cultural".

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 671.01 "Bienes inmuebles de otras entidades": 2.269.129 € = 2.119.129 € + 150.000 €. Proyecto 31885 "Uno por ciento fomento patrimonio histórico y cultural".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 458A "Protección del patrimonio histórico", concepto 764.22 "Cons. y rehabilitación patrimonio histórico, artístico y cultural" [570.000]. Importe a minorar: 150.000 €

Justificación: incrementar dotación de actuaciones de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico mediante convenios. Se minoran el proyecto 34232 y se incrementa el proyecto 31885 en 150.000 €

#### VI-6254

Enmienda de modificación. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 15, servicio 07, programa 458A "Protección del patrimonio histórico", capítulo 7, subconcepto 78421 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural".

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2005.

- Texto según proyecto:

150700.458A.78421. Proyecto 34235 "Al Obispado de Cartagena para la restauración de la iglesia de La Concepción, de Cehegín": 180.000 €

- Texto que se propone

150700.458A.78421. Proyecto 34235 "Al Obispado de Cartagena para la restauración de la iglesia de La Soledad, de Cehegín": 180.000 €

Justificación: enmienda técnica.

#### VI-6255

Enmienda de adición. Nuevos proyectos nominativos.

Sección 16, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 48, concepto 489, subconcepto 48999 "Actuaciones complementarias en programas genéricos".

- Denominación cuantía del crédito según proyecto:

Subconcepto 48999 "Actuaciones complementarias en programas genéricos": 180.000 €. Proyecto genérico nº 34412.

- Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 48999 "Actuaciones complementarias en programas genéricos": 180.000 €

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2005.

- Texto según proyecto:

Proyecto de gasto genéricos nº 34412: 180.000 €

- Texto que se propone: desglosar un proyecto genérico en tres proyectos nominativos.

Proyecto de gasto nominativo 160400/612A/48999: 180.000 €

A CROEM. Colaboración en trabajos preparatorios y estudios planificación económica regional: 60.000 €

A UGT. Colaboración en trabajos preparatorios y estudios planificación económica regional: 60.000 €

A CC.OO. Colaboración en trabajos preparatorios y estudios planificación económica regional: 60.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 612A, subconcepto 48999 "Actuaciones complementarias en programas genéricos". Proyecto 34412. Importe a minorar: 180.000 €

Justificación: se sustituye el proyecto genérico que se propone suprimir por otros tres proyectos nominativos para concretar la colaboración en los trabajos preparatorios de elaboración y seguimiento de la planificación económica regional con los agentes sociales más representativos.

#### VI-6256

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 06, programa 512A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48790 "Fundaciones en materia de invest., tecnol., comun., trans. y comercio".

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 48790 "Fundaciones en materia de invest., tecnol., comun., trans. y comercio": 180.000 € = 0+180.000 €

Denominación del proyecto: Al Instituto

Euromediterráneo de Hidrotecnia, proyecto nominativo a incluir en el anexo I de proyectos de gasto nominativos.

**MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2005.**

- Texto que se propone:

Proyecto de gasto nominativo 170600.512A.48790 "Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia": 180.000 €  
- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 01, programa 633C "Imprevistos y funciones no clasificadas", concepto 47900 "Daños por inclemencias climatológicas" [1.400.000 €]. Importe a minorar: 180.000 €

Justificación: para financiar los gastos corrientes del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia para el próximo ejercicio se requiere una dotación de 180.000 € igual a la del ejercicio 2004, que se encuentra contemplada en la sección 16, que se precisa sea considerada como transferencia nominativa y como tal incluida en el anexo I de la Ley de Presupuestos.

#### **VI-6257**

Enmienda de adición. Anexo I. Proyectos nominativos. Sección 17, servicio 06, programa 512A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto 78790.

**MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL TEXTO ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2005.**

- Texto que se propone:

Proyecto de gasto nominativo 1706.512A.78790. 33395 "Al Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia": 300.000 €

Justificación: para la realización de inversiones por parte del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia se ha dotado con 300.000 euros la partida 17.06.00.512A.78790. Sin embargo, se ha omitido en el anexo de proyectos de gasto nominativos. Considerando que la dotación prevista cubre las necesidades de financiación de las inversiones del Instituto a realizar en el próximo ejercicio, se hace necesario que tal proyecto figure como nominativo en el anexo I.

#### **VI-6597(VI-6258)**

Enmienda de modificación de anexo de proyectos nominativos, incrementando el proyecto 33476 "Al Consorcio Cooperación, Promoción y Desarrollo Comarca del Noroeste. Gastos ctes.". Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 464, subconcepto 464.01 "Consortios de

promoción turística": 540.012 € Proyecto 33476 "Al Consorcio Cooperación, Promoción y Desarrollo Comarca del Noroeste. Gastos ctes.". Importe: 6 €

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 464.01 "Consortios de promoción turística": 1.140.012 € = 540.012 € + 200.000 € + 400.000 € Proyecto 33476 "Al Consorcio Cooperación, Promoción y Desarrollo Comarca del Noroeste. Gastos ctes.". Importe: 6 € + 200.000 € + 400.000 € = 600.006 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02, programa 751A "Fomento del turismo", concepto 764, subconcepto 764.01 "Actuac. Inversoras consorcios promoción turística".

1. Proyecto 21381 "Consortio Cartagena Puerto de Culturas". Importe a minorar: 200.000 €

2. Proyecto 33470 "Consortio Murcia Cruce de Caminos". Importe a minorar: 400.000 €

Justificación: el convenio subvencional aprobado por el Consejo de Gobierno a la sociedad Caravaca Jubilar, S.A., contempla una aportación de 600.000 euros para 2005 que, al no contemplarse como aumento presupuestario neto, hace necesario dotarlo del mismo programa al ser un compromiso ineludible.

#### **VI-6596(VI-6259)**

Enmienda de modificación de anexo de proyectos nominativos, incrementando el proyecto 30857 "A Región de Murcia Turística, S.A.". Sección 19, servicio 03, programa 751C, capítulo 4, artículo 44, concepto 441.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 441, subconcepto 441.10 "Región de Murcia Turística, S.A. Gastos generales funcionamiento": 5.217.591 € Proyecto 30857 "A Región de Murcia Turística".

Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 441.10 "Región de Murcia Turística, S.A. Gastos generales funcionamiento": 5.717.591 € = 5.217.591 + 60.000 + 50.000 + 50.000 + 40.000 + 20.000 + 30.000 + 20.000 + 10.000 + 20.000 + 200.000. Proyecto 30857 "A Región de Murcia Turística".

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 19, servicio 01, programa 751B.

Concepto 769, subconcepto 769.99 "Act. Complementarias en programas genéricos": 60.000 € Proyecto 32192 "Actuaciones compl. en materias de la Consejería".

Concepto 645, subconcepto 645.00 "Aplicaciones informáticas": 50.000 € Proyecto 34583 "Aplicaciones para comercio y artesanía":

Concepto 645, subconcepto 645.00

"Aplicaciones informáticas": 50.000 € Proyecto 34584  
"Red oficinas de consumo Región de Murcia".

Concepto 649, subconcepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 40.000 € Proyecto 32187  
"Inver. compl. promoción ferias y exposiciones".

Concepto 227, subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos": 20.000 € Proyecto 34580 "Gastos funcionamiento Secretaría General":

Concepto 645, subconcepto 645.00 "Aplicaciones informáticas": 30.000 € Proyecto 32191  
"Plan programación informática".

Concepto 626, subconcepto 626.00 "Mobiliario y enseres": 20.000 € Proyecto 30805 "Dotación y equipamiento Consejería".

Concepto 220, subconcepto 220.00 "Ordinario no inventariable": 10.000 € Proyecto 34580 "Gastos funcionamiento Secretaría General".

Concepto 220, subconcepto 220.01 "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones": 20.000 € Proyecto 34580 "Gastos funcionamiento Secretaría General".

Servicio 04, programa 751D.

Concepto 764, subconcepto 764.03 "Infraestructura y equipamientos turísticos": 200.000 € Proyecto 30845 "Plan infraestruct. turísticas, equip. Y serv. públicos".

Justificación: necesidad de redotar los gastos de funcionamiento y promoción del capítulo IV del programa 751C para mayor promoción de los nuevos productos turísticos.

#### VI-6260

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 4, artículo 48, concepto 487.99.

- Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 487.99 "Otras act. en materia de invest., tecn., comun., transp. y comer.": 134.000 € = 0 + 50.000 € + 84.000 €. Denominación del proyecto que se propone: "Plan de ayudas al comercio minorista".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05 "DG Comercio y Artesanía", programa 622A "Promoción del comercio".

Concepto 787, subconcepto 787.80 "Actuaciones fomento y promoción comercial": 50.000 € Proyecto 32009 "Subv. para promoción comercial, ferias y certámenes".

Concepto 787, subconcepto 787.82 "Actuaciones de cooperación empresarial": 84.000 € Proyecto 32010 "Subv. a asoc. de comerc. Para acciones de copo. Empresarial".

Justificación: finalizada la vigencia del Plan marco de modernización del comercio interior (entre los años 1995 y 2004), que se desarrollaba mediante la suscripción de convenios de colaboración entre el

Ministerio de Economía (hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y las comunidades autónomas, y estando prevista su sustitución por el nuevo "Plan de mejora de la calidad en el comercio", elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sometido a la mesa de directores generales de Comercio del día 16-11-2004, como grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial del Comercio Interior. Así se recogen en el nuevo documento como actuaciones cofinanciables las emprendidas por las asociaciones de comerciantes de promoción y gastos de funcionamiento de los centros comerciales abiertos y de ejes y zonas urbanas comerciales, de creación, potenciación de unidades gerenciales, etcétera, cuya naturaleza es de gastos corrientes, por lo que se precisa disponer de una partida presupuestaria adecuada.

#### VI-6261

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 622A, capítulo 7, concepto 787.80.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Subconcepto 787.80 "Actuaciones de fomento y promoción comercial": 450.800 €

- Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 787.80 "Actuaciones de fomento y promoción comercial": 499.300 € = 450.800 € + 48.500 €. Proyecto 32009 "Subv. para prom. comercial, ferias y certámenes".

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05 "DG Comercio y Artesanía", programa 622A "Promoción del comercio", subconcepto 64900 "Otro inmovilizado inmaterial" [487.000 €]: 48.500 € Proyecto 32003 "Campaña de promoción del comercio de la Región de Murcia".

Justificación: en los dos ejercicios presupuestarios anteriores se han venido celebrando convenios de colaboración con la Federación de Empresarios del Comercio de la Región de Murcia (FECOM) para la realización de un programa de formación de empresarios y sus familiares del comercio minorista de la Región y, al objeto de que se pueda formalizar un convenio similar con la FECOM en el ejercicio 2005, es necesario minorar la partida presupuestaria que inicialmente recogía la actuación proyectada (649.00) y redotar el subconcepto presupuestario 787.80 en igual cantidad. Por tanto, no supondría desviación de objetivos.

#### VI-6262

Enmienda de modificación. Anexo de proyectos nominativos incrementando el proyecto 20828 "THADER (convenio). Sección 19, servicio 06, programa 443A, capítulo 4, artículo 48, subconcepto

482.50.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Subconcepto 482.50 "Asociaciones de consumidores": 180.296 € Proyecto 20828 "THADER (convenio)": 51.150 €

- Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 48250 "Asociaciones de consumidores": 186.296 € = 180.296 € + 6.000 € Proyecto 20828 "THADER (convenio)": 51.150 + 6.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 01, programa 751B "Dirección y servicios generales", subconcepto 227.07 "Proceso de datos" [20.950 €]: 6.000 € Proyecto 34580 "Gastos funcionamiento Secretaría General".

Justificación: financiación destinada a la realización de una campaña de adhesión de empresas a la Junta Arbitral de Consumo en la zona de La Manga, con el objetivo de desplegar durante el verano de 2005 el proyecto de arbitraje turístico exprés. Se minoran crédito del programa 751B para aumentar el programa 443A, equilibrando las necesidades reales de ambos programas.

#### VI-6263

Enmienda de modificación de anexo de proyectos nominativos, incrementando el proyecto 20827 "UCE-Murcia (convenio)". Sección 19, servicio 06, programa 443A, capítulo 4, concepto 482.50.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 482.50 "Asociaciones de consumidores": 180.296 € Proyecto 20827 "UCE-Murcia (convenio)": 63.106 €

- Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 482.50 "Asociaciones de consumidores": 186.296 € = 180.296 € + 6.000 € Proyecto 20827 "UCE-Murcia (convenio)": 69.106 = 63.106 + 6.000

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 01, programa 751B, concepto 227, subconcepto 227.07 "Proceso de datos": 6.000 € Proyecto 34580 "Gastos funcionamiento Secretaría General".

Justificación: financiación destinada a la realización de una campaña de adhesión de empresas a la Junta Arbitral de Consumo en la zona de La Manga, con el objetivo de desplegar durante el verano de 2005 el proyecto de arbitraje turístico exprés. Se minoran crédito del programa 751B para aumentar el programa 443A, equilibrando las necesidades reales de ambos programas.

#### VI-6264

Enmienda de adición de un nuevo apartado. Artículo 12.- Otros créditos ampliables.

Texto que se propone: "La partida 10.03.00.112B.440.20 "Onda Regional de Murcia. Gastos generales de funcionamiento", se considerará ampliable hasta un máximo de 3.187.678,00 euros. La financiación de esta ampliación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: adecuar la cantidad a las previsiones del programa de actuaciones, inversiones y financiación presentado por la empresa pública Onda Regional de Murcia.

#### VI-6265

Enmienda de adición de un nuevo apartado. Artículo 12.- Otros créditos ampliables.

Texto que se propone: "La partida presupuestaria 12.02.00.313A.46101 "Atención primaria en servicios sociales" se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: colaborar mejorando la intensidad de la financiación de los servicios sociales prestados por las corporaciones locales.

#### VI-6266

Enmienda de adición de un nuevo apartado. Artículo 12.- Otros créditos ampliables.

Texto que se propone: "La partida presupuestaria 12.04.00.313D.48111 "Protección del menor" se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la entrada en vigor de la Ley 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: colaborar mejorando la intensidad de la financiación de los servicios sociales prestados por las organizaciones no gubernamentales.

#### VI-6267

Enmienda de adición. Se adiciona un nuevo apartado al artículo 20. El artículo 20 no existe en el proyecto de ley.

Texto que se propone: se adiciona el apartado 6 al artículo 20 con la siguiente redacción: "6. A efectos de lo establecido en el presente capítulo, se entenderá por sector público regional: la Administración de la Comunidad Autónoma, las fundaciones públicas, los organismos autónomos y las empresas públicas

regionales a que se refieren los artículos 5 y 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre. En consecuencia, y para la plena efectividad de lo establecido en él, las dotaciones que para gastos de personal aparecen consignadas en los presupuestos de explotación o, en su defecto, administrativo, de las empresas públicas regionales, tendrán la consideración de limitativas; no obstante, a petición de los consejos de administración de los citados entes, podrá ser excepcionado el carácter limitativo, previo informe vinculante de la Consejería de Hacienda".

Justificación: la justificación hay que basarla en la conveniencia de hacer explícita la consecuencia que se deriva de la consideración conjunta del sector público regional que prevé el capítulo, evitando posibles dudas surgidas de la no derogación expresa del régimen económico propio de las empresas públicas que hace que sus dotaciones sean estimativas.

#### VI-6268

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional (décima). Esta disposición no existe en el proyecto de ley.

Texto que se propone: "Décima.- Cesión de crédito hipotecario al Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Se cede al Excmo. Ayuntamiento de Murcia el crédito hipotecario cedido a esta Comunidad Autónoma por la disposición adicional decimonovena de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, como consecuencia del préstamo suscrito en su día por dicha entidad local con el Instituto Nacional de la Vivienda, destinado a financiar la construcción de 507 viviendas en el polígono Infante Juan Manuel y La Fama, así como los préstamos concertados al amparo del convenio marco suscrito en su día por dicha entidad local con el Instituto Nacional de la Vivienda, destinado a financiar la construcción de 507 viviendas en el polígono Infante Juan Manuel y La Fama, así como los préstamos concertados al amparo del convenio marco suscrito entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia con presencia de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, con destino a la construcción de 226 viviendas de promoción pública en las pedanías de Los Ramos, Beniaján, Lobosillo, Corvera, Patiño, Espinardo y La Ñora, subrogándose, en consecuencia, el Ayuntamiento de Murcia en la posición jurídica de la Comunidad Autónoma respecto de los citados créditos. Todos los gastos motivados por operaciones de cancelación e inscripción que requieran pagos a terceros serán abonados por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Los recursos provenientes de los créditos cedidos deberán reinvertirse en la promoción pública

de viviendas".

Justificación: el Instituto Nacional de la Vivienda y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia firmaron el 18 de febrero de 1980 un convenio para la promoción pública de 507 viviendas de promoción oficial. Con posterioridad, la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, en su disposición adicional decimonovena, cede a la Comunidad Autónoma los créditos que fueron concedidos en su día por el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de viviendas de protección oficial.

Con fecha 31 de enero de 1984 se firmó un convenio marco entre el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda y el Ayuntamiento de Murcia, con la presencia de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Región de Murcia, quien también suscribió el citado convenio, para la promoción pública de 500 viviendas de protección oficial que, como resultado de las disponibilidades presupuestarias del MOPU, quedaron reducidas a 226.

Como consecuencia de la promulgación del Real Decreto 1546/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de vivienda, el 30 de noviembre de 1984 se firmó un convenio entre la Comunidad Autónoma y el IPPV para la financiación de viviendas de promoción pública, incluyendo como anexo las promociones de las 507 y 226 viviendas ya citadas.

Por dicha entidad local se han puesto en marcha los trámites para facilitar el acceso a la propiedad de esas viviendas a los arrendatarios actuales mediante el "Plan de acceso a la propiedad de la vivienda en alquiler". En dicho plan se prevé la posibilidad de la suscripción de un convenio con entidades financieras de forma que aquellos inquilinos que quieran convertirse en propietarios, puedan concertar un préstamo hipotecario sobre la vivienda, lo que supondría la cancelación de la parte del préstamo que el Ayuntamiento tiene con la Comunidad Autónoma sin causar por ello perjuicio a la misma.

Con el fin de agilizar al máximo los trámites que supone la venta de ese parque inmobiliario, y estimando que es éste el momento adecuado para llevar a cabo la cesión que se propone, es el motivo que determina la presentación de esta enmienda de adición al Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2005. Con este modo de actuar se consigue fomentar el acceso a la propiedad de su vivienda a un sector de población con menor poder adquisitivo.

#### VI-6269

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional. Esta disposición no existe en el proyecto de ley.

Texto que se propone:

Disposición. "Autorización de endeudamiento a la Universidad Politécnica de Cartagena.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.3.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autoriza a la Universidad Politécnica de Cartagena a realizar operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso superior al año para refinanciación o sustitución de las operaciones de

endeudamiento con plazo de reembolso inferior a un año, hasta un importe igual a la deuda viva existente en esta modalidad de endeudamiento a 31 de diciembre de 2004, previa elaboración de un plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo que deberá ser aprobado por las consejerías de Educación y Cultura y de Hacienda. La consejera de Hacienda, con carácter previo, autorizará expresamente las condiciones concretas de estas operaciones".

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X**